

SECRETARIA DE PESCA

Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos, 1990-1994

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Pesca.

Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994

INDICE

Indice General

- Presentación.
- 1. Diagnóstico.
 - 1.1 Los recursos
 - 1.2 Evolución de la actividad pesquera.
 - 1.3 La situación actual.
 - 1.3.1 La captura.
 - 1.3.2 La acuicultura.
 - 1.3.3 La infraestructura
 - 1.3.4 La industria, el comercio y el consumo.
- 2. Objetivos.
 - 2.1 Contribución de la pesca a los objetivos nacionales.
 - 2.2 Objetivos sectoriales.
- 3. Metas de Resultados 1990-1994.
 - 3.1 Captura.
 - 3.2 Acuicultura.
 - 3.3 Industrialización
 - 3.4 Comercio exterior.
 - 3.5 Consumo.
- 4. Estrategias.
 - 4.1 Administración y fomento de las pesquerías.
 - 4.1.1 Aprovechamiento y protección de recursos pesqueros.
 - 4.1.2 Desarrollo integral de la acuicultura.
 - 4.1.3 Promoción de la pesca ribereña y nuevas pesquerías.
 - 4.1.4 Mantenimiento, reparación, reposición e incorporación de flota, equipos y artes de pesca.
 - 4.1.5 Rehabilitación, terminación y ejecución de obras de infraestructura y servicios en puerto y comunidades.
 - 4.1.6 Investigación de poblaciones, ecosistemas y biotecnias.
 - 4.2 Orientación y desarrollo de los mercados de productos pesqueros.
 - 4.2.1 Modernización e integración eficiente del aparato industrial.
 - 4.2.2 Orientación del destino de la producción pesquera.
 - 4.2.3 Promoción del consumo interno y ampliación de mercados externos.
 - 4.3 Participación, organización y movilización de los agentes sociales de la pesca
 - 4.3.1 Desarrollo, integración y consolidación del sector social productivo.
 - 4.3.2 Integración y organización de particulares.
 - 4.3.3 Actualización permanente de las instancias públicas.
- 5. Programas.
 - 5.1 Aprovechamiento y protección de recursos pesqueros.
 - 5.2 Desarrollo de la acuicultura.
 - 5.3 Promoción de la pesca ribereña, de la deportivo-recreativa y nuevas pesquerías.
 - 5.3.1 Pesca ribereña.
 - 5.3.2 Pesca deportivo-recreativa.
 - 5.3.3 Nuevas pesquerías.
 - 5.4 Infraestructura y flota.
 - 5.4.1 Infraestructura.
 - 5.4.2 Flota.
 - 5.5 Investigación científica y tecnológica.
 - 5.6 Abasto alimentario y comercio exterior.
 - 5.6.1 Comercialización y abasto internos.
 - 5.6.2 Comercio exterior.
 - 5.7 Modernización de la participación social en el desarrollo pesquero
 - 5.8 Mejoramiento productivo del bienestar social de las comunidades con actividades pesqueras.
 - 5.9 Asuntos pesqueros internacionales.

PRESENTACION

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 postula con claridad los objetivos y la estrategia de modernización del país, durante el lapso de gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

En este marco, se ha elaborado el Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994.

El Programa recoge las demandas planteadas en el proceso de consulta social y trata de dar respuesta a las necesidades y los retos identificados.

La filosofía en que se sustenta es la modernización integral del Sector. Esta idea permea todos los programas y acciones propuestos para impulsar a la pesca como una actividad fundamental para el fortalecimiento económico, el bienestar y la soberanía de la Nación.

El documento parte de un reconocimiento de los problemas actuales, pero no omite señalar los importantes avances alcanzados en años anteriores. Sobre esta base define propósitos y acciones a desarrollar con la concurrencia de los agentes productivos y la orientación rectora del Estado, para lograr un crecimiento pesquero más alto y sostenido, que propicie una mayor generación de riqueza y beneficios más amplios para la población.

El Programa, bajo una visión integral, desglosa en programas específicos, los diferentes aspectos que son objeto de tratamiento en el Sector, de manera tal que todos contribuyan al desarrollo equilibrado del conjunto.

Prevé, por tanto, un mejor y más racional aprovechamiento y protección de los recursos pesqueros existentes; un impulso decidido a la acuicultura y al desarrollo de nuevas pesquerías; el mejoramiento y uso más eficiente de la infraestructura portuaria y acuícola; la reparación y reposición de la flota nacional; el avance sistemático en la investigación científica y tecnológica; mayor cobertura en el abasto interno y competitividad en el comercio exterior; la modernización de esquemas operativos y formas de organización de los productores; y un acercamiento más estrecho con otras naciones, y bloques de interés prioritario para el país.

Para lograr lo anterior, el Programa se fundamenta en una amplia concertación con los sectores social y privado, así como en una estrecha coordinación con otras instituciones del Gobierno Federal y con las entidades federativas.

México es un país con tradición pesquera y con posibilidades de constituirse en una potencia intermedia a nivel mundial. Esto dependerá de la actuación corresponsable de quienes en ella participan, y de su capacidad de respuesta para enfrentar con oportunidad los cambios que exige la dinámica realidad de hoy.

El Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994, constituye un instrumento para avanzar con pasos firmes en este sentido.

1. Diagnóstico

1.1 Los recursos.

México dispone aproximadamente de 11,500 kilómetros de litoral; de 3 millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva; de 358 mil kilómetros cuadrados de plataforma continental y de más de 2.9 millones de hectáreas de cuerpos de aguas interiores en las que se incluyen 1.6 millones de lagunas litorales. Posee también una ubicación geográfica privilegiada que, junto con la presencia de fenómenos oceanográficos, determina una gran densidad y variedad de especies en los mares y en las aguas interiores.

Entre los años 1979 a 1989 la producción pesquera registró un crecimiento promedio anual de 4.2 por ciento, al pasar de 1'002,925 toneladas capturadas a 1'517,348 toneladas.

Conforme a los datos más recientes de la FAO para 1987, como país productor, México ocupa el lugar 17 en las capturas mundiales, con posiciones muy destacadas en algunas especies, como mojarra, tiburón, cazón y ostión, en donde el país se encuentra entre las primeras cinco naciones productoras; en camarón, sardina y anchoveta, ocupa el sexto lugar; en carpa, el séptimo, y en túnidos, el octavo.

El país se ha dividido en cinco regiones pesqueras, tomando en cuenta las características físicas y geográficas de las entidades federativas así como su

participación en los volúmenes y en el valor de la producción total, la función económica y social que cada entidad desempeña, las pesquerías que se desarrollan en su interior y su potencial.

La Región Pacífico Norte (Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa) dispone del 43% del potencial pesquero del país y aporta el 67% de la producción nacional total. Por su parte, la región Pacífico Centro-Sur (Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas) posee el 37% de los recursos y contribuye con el 9% de la producción pesquera.

Con el 11% de los recursos y el 11% de la producción participa la región Golfo-Norte (Tamaulipas y Veracruz). La región Golfo Caribe (Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo) cuenta con el 9% de los recursos y contribuye con 10% de la producción.

Por último, la región constituida por las 14 entidades sin litoral aporta el 3% de la producción nacional.

La Ley Federal de Pesca reserva a las cooperativas la captura de abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja pismo y tortuga marina.

De éstas sólo la pesca de las primeras cuatro tienen importancia económica. La totoaba se encuentra en veda permanente y el aprovechamiento de la tortuga está limitado. Sólo el 10% de la producción nacional deriva de la captura de especies reservadas.

A lo largo del litoral mexicano se han identificado más de 200 especies y por lo menos hay 500 más en aguas interiores.

La participación de los distintos sectores económicos en la captura de especies muestra que el sector social ha aumentado su producción en los últimos 10 años a una tasa anual de 4.6% y que contribuye con el 27.1% —en promedio anual— en la producción pesquera nacional. Por su parte, el sector privado ha participado en promedio con el 72.8% de la producción total en igual periodo, con un ritmo medio anual de crecimiento de 4.6%. El sector público, en cambio, disminuyó su contribución a la producción pesquera nacional en una tasa anual de 32.8% durante los últimos 10 años, participando con sólo el 0.1%.

La estructura de la producción pesquera nacional, con base en datos de los últimos 10 años, indica que el 60.2% se destina a consumo humano directo; el 36.8% a consumo humano indirecto, por los procesos de reducción para harina de pescado; y que sólo 3% se destina a uso industrial.

Cerca del 43.7% de la producción para consumo humano directo proviene de las especies de escama; 11.9% de la sardina; 15.9 del atún y otro 8% del camarón.

Las especies usadas para la reducción son esencialmente la sardina y la anchoveta.

1.2 Evolución de la actividad pesquera

En el desarrollo de la actividad pesquera de los últimos 25 años han influido diversos factores —algunos inherentes a la propia actividad—, como por ejemplo la disponibilidad de los recursos pesqueros; otros de esos factores se originan en el entorno económico nacional, mientras que otros más provienen del orden internacional en donde se presentaron profundos cambios.

Los indicadores de la producción pesquera marcan dos etapas en el período 1965-1988. La primera de ellas (de 1965 a 1981) se caracteriza por un rápido crecimiento de las capturas, que se duplicaron al pasar primero de 200 mil toneladas en 1965 a 536 mil en 1975; después se triplicaron, al alcanzar en 1981 un volumen de 1 millón 565 mil toneladas.

En esta primera etapa el país se convierte en una potencia intermedia en materia de pesca. Al incorporarse a una actividad pesquera comercial de gran escala. México deja de ser un país que produce esencialmente para el autoconsumo y para la exportación de un reducido número de especies de alto valor comercial.

Las capturas en la etapa que se analiza se diversificaron, y se dio un importante proceso de capitalización, particularmente en la fase de captura. Ello permitió la consolidación de las pesquerías existentes y el desarrollo de nuevas, a través de la incorporación de flotas y de tecnologías más avanzadas.

Los mayores volúmenes de producción pesquera alcanzados por el país se relacionan con el desarrollo del derecho internacional del mar, que propició la generalización del régimen de la Zona Económica Exclusiva y que significó para México una ampliación de la disponibilidad de recursos para su aprovechamiento por parte de las flotas pesqueras nacionales.

Durante esta etapa de expansión se amplió la infraestructura en puertos y lagunas costeras y se construyeron un gran número de obras en comunidades pesqueras. Igualmente se alentó la organización de los sectores privado y social y se dio atención a la capacitación de tripulaciones y, en general, del personal técnico que requería el sector.

Con el propósito de avanzar en el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros, se establecieron centros de investigación pesquera, dotados de instalaciones, equipo y flotas a nivel de excelencia.

Se dio un importante impulso a la acuicultura al construirse 54 centros para abastecer de crías, semillas y postlarvas a las granjas productoras, para repoblar embalses y fomentar la actividad.

Respecto a la capacidad para el procedimiento de productos pesqueros, se observó un incremento notable, concentrado en el congelado, enlatado y la producción de harina y aceite de pescado. No obstante, el crecimiento de la industria pesquera fue menor al que registró la captura.

Al incremento de la dinámica de la actividad se

asoció la canalización de mayores recursos y se elevó la jerarquía de la administración pública pesquera. El sector paraestatal productivo se fortaleció y creció, incluyendo a empresas comercializadoras que buscaban consolidar la oferta en el mercado externo y en el interno, y cuya participación contribuyó para disminuir la concentración en la distribución de productos.

En esta etapa se inició la transferencia de la flota camaronera al sector cooperativo.

En el bienio 1982-1983 concluyó el período de acelerada expansión, observándose un estancamiento productivo y el decremento de los índices de captura. La crisis económica que afectó al país también se reflejó en la actividad pesquera, al disminuir la inversión en general, restringirse el presupuesto gubernamental, limitarse los recursos del exterior, presentarse fenómenos devaluatorios y al abatirse los ingresos de la población.

Factores inherentes a la pesca afectaron de manera adversa los niveles de captura. La presencia de fenómenos oceanográficos y climatológicos modificaron la disponibilidad de algunos recursos; se cancelaron las inversiones para la flota en construcción y se generaron problemas financieros vinculados con los fenómenos devaluatorios, enmarcados en un contexto de crisis económica nacional. A lo anterior se sumó el cierre del principal mercado para las exportaciones mexicanas de atún.

A partir de 1984 se inicia una moderada recuperación de los índices de la producción pesquera, como consecuencia de una mayor eficiencia operativa de las flotas de pesquerías masivas y de la diversificación de los mercados de exportación de atún.

En diciembre de 1986 se emitió la Ley Federal de pesca, que entró en vigor en enero de 1987, con el propósito de ajustar el marco jurídico de la actividad a los cambios registrados en el quehacer pesquero. La tendencia positiva en la productividad observada en esta segunda etapa se ha dado en un contexto poco favorable, en el que, al igual que en la primera etapa, han influido factores propios y ajenos al sector. Básicamente continúan vigentes las adversas condiciones externas al sector, referidas al contexto general de la economía, a las que se sumó la aceleración del proceso inflacionario del período 1984-1988.

La situación económica —aunada a fenómenos naturales— ha provocado el deterioro de la infraestructura del sector. Las restricciones en la disponibilidad de recursos crediticios para el mantenimiento, reparación, reposición y aumento de la flota, así como los huracanes, ciclones y marejadas han influido en una reducción del número de embarcaciones y en el deterioro de sus condiciones físicas.

Adicionalmente, el azolvamiento propició una pérdida en la capacidad de atraque de los puertos y

una disminución en la productividad de las lagunas costeras. La baja utilización de la capacidad instalada y el rezago tecnológico de algunas plantas son otra manifestación del deterioro de la infraestructura pesquera.

Esta sucinta revisión del desarrollo de la pesca en los últimos años da la pauta para abordar más ampliamente el estado actual del que hacer pesquero en sus distintas fases, pesquerías y distribución regional.

1.3 La situación actual.

1.3.1 La captura.

La pesca es una actividad compleja y diversa; cada pesquería tiene su propia dinámica, derivada ésta de las características naturales del recurso, por lo que requiere de tecnologías particulares, de una administración de los recursos específica, y de una infraestructura adecuada; así, cada pesquería es una cadena productiva con su propia racionalidad económica.

Conforme a la dinámica de cada una de ellas y de las regiones en que se realizan, los productores presentan características diferenciadas en cuanto a sus necesidades, capacidad de acción y formas de relacionarse entre sí.

En forma convencional, las especies aprovechadas en México se han agrupado en cuatro: las pelágicas o masivas, las demersales, los crustáceos y moluscos, y las especies de aguas continentales.

Existe una visión completa de la situación en que se encuentran las principales pesquerías, la condición de aprovechamiento de las poblaciones que las sostienen, los volúmenes de extracción y su evolución reciente, el tamaño, condición y propiedad de la flota que opera sobre ellas, las regiones donde se practica, las modalidades de pesca, y los problemas sociales que las afectan, que se encuentra en el acervo documental de la Secretaría de Pesca.

1.3.2 La acuicultura.

La acuicultura ocupa ya un renglón significativo en la producción pesquera nacional al representar, en 1989, el 12.2% de la producción nacional con 185,000 toneladas.

Por otra parte, la acuicultura aporta el 5% del total de divisas generadas en el sector y el 24% del empleo total sectorial.

En los últimos diez años se presentaron importantes avances en la diversificación de las especies cultivadas; no obstante en la actualidad sólo tres especies (carpa, ostión y mojarra) registran una producción superior a las 152,092 toneladas, lo que representa el 87% de la producción de acuicultura.

La acuicultura es una pujante actividad que por su potencial es altamente promisorio; en el país existen 1.3 millones de hectáreas de aguas embalsadas continentales y 1.6 millones de aguas costeras protegidas las cuales son susceptibles de aprovechamiento

acuícola. Asimismo, existen varios cientos de miles de hectáreas de tierra con vocación eminentemente acuícola.

La acuicultura representa una importante alternativa para ampliar la oferta alimentaria del país, estimular el desarrollo regional y la captación de divisas.

El desarrollo de la actividad, ha permitido alcanzar pleno dominio tecnológico en 26 especies, identificándose además 136 susceptibles de cultivo. La tecnología disponible incluye técnicas para la reproducción y engorda de organismos, producción de alimentos balanceados y control sanitario.

Durante los últimos años su desarrollo se ha visto obstaculizado por factores diversos, entre los que destacan la escasa difusión y asimilación de los conocimientos técnicos básicos, limitados recursos financieros y la imprecisión en la tenencia de la tierra susceptible de uso acuícola, particularmente en las costas.

1.3.3 La infraestructura.

La infraestructura, elemento esencial para la eficiencia del sector pesquero, registra importantes avances y está constituida principalmente por 25,717 metros de muelle útil en 59 puertos, de los cuales 31 se ubican en el litoral del Pacífico y 28 en el Golfo de México.

A pesar de los logros alcanzados, la infraestructura pesquera es heterogénea. Frente a zonas pesqueras que cuentan con todos los servicios y apoyos para el funcionamiento de la flota mayor, existen gran cantidad de comunidades ribereñas que no poseen las facilidades mínimas necesarias para el desarrollo de sus actividades.

En algunos de los puertos más grandes del país no existe un área dedicada específicamente a la pesca; ello propicia el uso de zonas e instalaciones construidas para otras actividades, lo que entorpece y encarece al proceso productivo pesquero. Varios puertos carecen de todas las instalaciones necesarias para facilitar la actividad de las flotas.

En el otro extremo los pescadores, sobre todo aquellos que se dedican a la pesca de ribera en embarcaciones menores, requieren que se instalen y operen adecuadamente centros de acopio, fábricas de hielo y depósitos de combustible.

Desde hace varios años se llevan a cabo labores de rehabilitación de las valiosas lagunas costeras de que dispone el país. En las lagunas rehabilitadas los resultados son altamente satisfactorios, ya que se han regenerado los ecosistemas y se ha propiciado el resurgimiento de los recursos pesqueros.

Sin embargo, aunque se han efectuado importantes obras de dragado, el constante y creciente flujo de materiales en los ríos y la disminución en los recur-

sos disponibles para este tipo de obras ha afectado la recuperación de importantes zonas de pesca.

1.4 La industria, el comercio y el consumo.

La industria procesadora nacional es un eslabón fundamental para el desarrollo del sector en su conjunto, ya que a través de la transformación, que elimina el carácter altamente perecedero de los productos, se ha podido ampliar la cobertura de la distribución de pescados y mariscos para la población.

Sin embargo, el crecimiento que registra el proceso de industrialización es mucho más lento que el observado en la fase de captura; la materia prima procesada registró un incremento del 3% anual, al pasar de 598,000 toneladas en 1979 a 784,000 en 1989. Este lento crecimiento se debe a varios factores, como por ejemplo los problemas financieros, las políticas de precios de insumos y productos, los hábitos de consumo de la población y los niveles tecnológicos de las plantas, que han afectado de manera diversa a las diferentes industrias.

Los principales procesos de transformación son el congelado, el enlatado, la fabricación de harina y aceite de pescado y el seco-salado. La industria se integra por 406 plantas con una capacidad promedio de 1,028 toneladas hora, que para 1989 obtuvieron 285,000 toneladas de productos terminados. En esta fase participan los sectores privado —propietario del 76% de la planta—, social (16%) y público (8%).

Sin lugar a dudas, y a pesar de la evolución de la industria pesquera nacional, la mayor disponibilidad y consumo de productos pesqueros se da en la presentación de fresco-enhielado, que en 1989 representó el 62% del total disponible; es decir, el producto pasa directamente de la actividad primaria de captura a la de comercialización y consumo sin pasar por la industrial.

Lo anterior está motivado por las preferencias de los consumidores, pero destaca también la falta de integración de la actividad a lo largo del proceso. Los productores han dejado en manos de los intermediarios la distribución y comercialización; a su vez, los intermediarios concentran la producción en unos cuantos mayoristas que controlan el mercado: desde el precio en playa hasta el que paga el consumidor final.

Las exportaciones de productos pesqueros aportaron en 1989, 521 millones de dólares. El camarón representó el 69% del valor de las exportaciones. El atún y las plantas marinas destacan también en el comercio exterior de productos pesqueros y con una proporción menor se ubican el abulón, la langosta, las pieles y aletas de tiburón y las especies de escama fina. Estas últimas al igual que el atún congelado registran una participación creciente en el volumen de las exportaciones.

Estados Unidos sobresale como el principal comprador de productos pesqueros mexicanos con el 67% del total exportado. El resto se exporta en orden de importancia a Italia, Costa Rica, Francia, Corea, Japón, Hong Kong, Canadá y Brasil.

En 1989 las importaciones ascendieron a 39.9 millones de dólares, no mostrando cambios importantes en los 10 años anteriores. El principal producto pesquero importado es la harina de pescado con el 47% del volumen total importado. El resto se compone de atún, calamar y bacalao, principalmente.

El saldo neto de la balanza comercial del sector pesquero es de 481.5 millones de dólares en 1989.

El consumo nacional aparente en 1989 se situó en 1.2 millones de toneladas; esto permitió un consumo per cápita anual de 14.9 kilogramos por habitante, de los cuales el 59% fue consumo humano directo y el 41% indirecto.

2. Objetivos

2.1 Contribución de la pesca a los objetivos nacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 postula como gran estrategia la modernización de México, y precisa como objetivos nacionales la defensa de la soberanía y la promoción de los intereses de México en el mundo; la ampliación de la vida democrática; la recuperación económica con estabilidad de precios y el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

En la consecución de estos objetivos fundamentales, la modernización de la pesca es una exigencia prioritaria para contribuir en la defensa de la soberanía nacional dentro de la Zona Económica Exclusiva al ejercer los derechos de aprovechamiento de los recursos de la flora y fauna acuáticas y para coadyuvar a la soberanía alimentaria.

Igualmente, la pesca apoya la promoción de los intereses de México en el mundo mediante la exportación de productos y la colaboración económica, así como a través de la reivindicación de sus derechos para decidir la utilización de sus recursos pesqueros conforme a su interés nacional.

En cuanto a la ampliación de la vida democrática, en la pesca participa un grupo importante de organizaciones sociales. Actúa, asimismo, un amplio número de empresas privadas.

La interacción constante entre los productores y el Gobierno es norma de trabajo que contribuye a los avances del sector y al fortalecimiento de la democracia.

En apoyo al objetivo de recuperación económica con estabilidad de precios, el sector pesca puede ampliar la oferta alimentaria y lograr una mejor distribución de los productos, particularmente en beneficio de los sectores más pobres de la sociedad.

En el marco de los Programas Nacionales de Solidaridad y de Alimentación, el sector pesca definirá proyectos productivos que favorezcan directamente el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades pesqueras, a la generación de empleos e ingresos y a un desarrollo regional más armónico y equilibrado.

2.2 Objetivos sectoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 define el objetivo general del sector pesquero en los siguientes términos:

Elevar la eficiencia en el aprovechamiento y desarrollo de los recursos e infraestructura de la pesca, a fin de satisfacer y fortalecer el mercado interno y de apoyar una inserción ventajosa del país en el ámbito internacional, al tiempo que se ejercen los derechos de soberanía en la Zona Económica Exclusiva. Todo ello, para contribuir al propósito permanente y central de elevar el bienestar de todos los mexicanos.

Dentro de estos objetivos fundamentales, se identifican varios propósitos concretos.

En cuanto al mercado interno, se pretende ampliar la oferta y mejorar la distribución de los alimentos originados en el sector, contribuir a la generación de empleos e ingresos dentro de las comunidades campesinas y pesqueras; propiciar un desarrollo regional más equilibrado, y aprovechar mejor y más integralmente los recursos naturales.

Por lo que toca a los mercados externos, se busca aumentar el ingreso de divisas; mantener y diversificar los mercados de destino y lograr una mejor posición de México en la economía mundial.

Por cuanto a la intervención de los agentes sociales de la pesca, el propósito es ampliar y democratizar su participación, fortaleciendo sus organizaciones, integrando y haciendo más eficientes y rentables los procesos productivos y procurando una mayor armonía de la actividad pesquera con el entorno social, natural y económico.

Dentro de las grandes transformaciones que se observan en el orden internacional, la actividad y los recursos pesqueros proporcionan a México un apoyo valioso para definir su propio esquema de inserción. Saber utilizar estos recursos es el reto del Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994.

3. Metas de Resultados 1990-1994

El Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos 1990-1994 propone lograr tasas de crecimiento de la producción, en captura y en acuicultura, superiores a las del aumento de la población. Ello se logrará mediante la participación activa y comprometida de los sectores social y privado y con el apoyo del sector público.

Al finalizar el periodo del Programa, habrá aumentado significativamente la participación de la acuicultura en la producción total nacional.

3.1 Captura.

Se prevé un incremento moderado de la producción derivada de la captura, que toma en cuenta la disponibilidad de recursos y su adecuada administración; la incorporación al aprovechamiento comercial de algunas especies y áreas insuficientemente explotadas; la capacidad actual de la flota nacional y los programas de reposición de la misma; el mantenimiento y reposición oportuna de los equipos; y la dotación de infraestructura básica.

Existen dos grandes grupos de pesquerías. El primero que presenta posibilidades de incrementar la producción, ya sea por disponibilidad del recurso en las zonas de explotación, o por el aprovechamiento de nuevas áreas de captura.

Para el segundo grupo de pesquerías, cuya explotación se encuentra en su máximo rendimiento sostenible, se procurará mantener los niveles de producción alcanzados en los últimos años.

Dentro del primer grupo de pesquerías, se encuentran las siguientes:

- Los túnidos cuya producción se prevé que registre un leve incremento, derivado del desarrollo de la pesquería en zonas con potencial, principalmente del Golfo de México.

- La producción de escama, tiburón y cazón deberá incrementarse de manera importante en especies hasta ahora no aprovechadas o insuficientemente explotadas, con base en el mejoramiento de técnicas de captura y el impulso de la pesca ribereña y de aguas continentales.

- La captura de crustáceos, moluscos y ostión silvestre se incrementará como resultado de la diversificación de especies capturadas.

- La presencia de calamar en las costas nacionales —que está siendo evaluada con mayor exactitud— permite prever un incremento importante, sustentado en la adaptación o incorporación de embarcaciones a su explotación.

- Se estima que la cosecha de algas y sargazos crezca significativamente, para lo que será necesaria la incorporación de otra embarcación sargacera y que se intensifique la recolección ribereña de algas con embarcaciones menores.

- Se pretende mejorar sustancialmente el aprovechamiento de la fauna de acompañamiento del camarón.

Para el segundo grupo de pesquerías, la política del sector se orientará a mantener los niveles de producción alcanzados en los últimos años.

- En razón de que la captura de anchoveta se encuentra en su máximo rendimiento sostenible y hasta la fecha no se han detectado nuevas zonas de pes-

ca en aguas nacionales, se deberán mantener los niveles de producción actuales.

— La producción de sardina se podrá incrementar marginalmente al aprovechar poblaciones localizadas en el litoral del Golfo de México y en el de Tehuantepec.

— La captura del camarón se deberá mantener alrededor de los niveles alcanzados en los últimos años y sólo sería posible aumentarla mejorando la explotación y productividad de las capturas en el Golfo de México.

3.2 Acuicultura.

El Programa asigna una alta prioridad al desarrollo de la acuicultura, cuyo crecimiento promedio anual se prevé muy relevante.

La producción acuícola se desarrollará bajo tres modalidades: la acuicultura de repoblamiento, que aportará casi el 40% de la producción total derivada de esta actividad; la rural que significará el 7%; y la de alto rendimiento que representará el 53%.

Las especies que se producirán bajo los dos primeros esquemas son fundamentalmente, la mojarra-tilapia y la carpa que representan un aporte importante al consumo interno. También recibirán un fuerte impulso especies como el bagre, el pescado blanco, la rana y la trucha.

La acuicultura de alto rendimiento que incluye la maricultura, se orientará tanto a la producción de especies de consumo interno, como a las destinadas a mercados externos, aprovechando las ventajas del país por cuanto a variedad de especies y recursos. En este caso se prevé un crecimiento sustantivo superior al de los otros dos modos de producción.

Las especies consideradas para su producción con técnicas más complejas de cultivo básicamente son: camarón, ostión, mejillón, abulón y almeja catarina, con destino principal al mercado externo. Para el abasto interno se incluye fundamentalmente bagre, trucha y mojarra-tilapia.

3.3 Industrialización.

Para el periodo 1990-1994 se estima que el volumen de captura que pasará por procesos industriales se incrementará significativamente, hecho que supone un crecimiento mayor de la producción resultante de los procesos industriales destinados al consumo humano directo, como el congelado y enlatado. Los productos sujetos a procesamiento serán principalmente sardina, atún, escama y especies provenientes de la acuicultura. En menor proporción crecerá la producción de harina y aceite de pescado.

Los crecimientos esperados en la industrialización de productos pesqueros suponen un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada, por lo tanto no se contemplan ampliaciones de la misma. Los principales esfuerzos estarán orientados a incrementar la

productividad y eficiencia de los procesos de producción, mediante la modernización de la planta.

En particular, en la industria enlatadora será necesario promover el desarrollo de nuevas presentaciones que permitan ampliar las opciones de consumo. Asimismo, se requerirá solucionar los problemas e ineficiencias en los diferentes procesos productivos e impulsar una mayor articulación con las industrias conexas proveedoras de bienes intermedios, con lo cual se pretende lograr la conformación de una oferta que permita abastecer al mercado interno y sea competitiva a nivel internacional.

La capacidad instalada de congelado se concentra en el proceso de camarón, y se subutiliza en época de veda. Por tanto se propiciará un mejor aprovechamiento para procesar otras capturas, principalmente de escama y los productos provenientes de la acuicultura.

En virtud del crecimiento previsto en la cosecha de algas y sargazos se alentará la creación de capacidad para industrializar esos productos en el país y diversificar los mercados externos.

3.4 Comercio exterior.

Una meta fundamental es incrementar las ventas al exterior. Se buscará aumentar la exportación de productos enlatados, congelados y frescos. Deberán sostenerse las exportaciones de camarón, abulón y langosta, y estimularse las de otras especies en fresco y presentaciones con mayor valor en el mercado. En este sentido, la acuicultura representará un apoyo importante para consolidar y ampliar la participación en los mercados del exterior.

En cuanto a las importaciones se prevé un crecimiento en las de harina y aceites de pescado.

3.5 Consumo.

La disponibilidad de productos pesqueros en el mercado interno deberá permitir elevar el consumo per cápita, tanto directo como indirecto, para que al finalizar el periodo se sitúe alrededor de 20 kg. por habitante.

4. Estrategias.

Las estrategias del sector pesquero se agrupan en tres núcleos básicos que señalan los cauces dentro de los cuales se ordenarán las líneas de acción y las políticas que permitirán alcanzar los objetivos señalados. Tales núcleos son: el de administración y fomento de las pesquerías; el de administración y desarrollo de los mercados; y el de participación, organización y movilización de los agentes sociales de la pesca.

4.1 Administración y fomento de las pesquerías.

El país requiere urgentemente sostener y acrecentar su disponibilidad de productos pesqueros. En primer lugar, mantener la oferta actual demanda una administración cuidadosa de las especies hasta ahora

aprovechadas, que se reproducen en forma natural en los diversos ecosistemas. La regulación de los volúmenes a ser extraídos de las correspondientes poblaciones, así como de los equipos y artes de pesca que pueden utilizarse, el manejo de las vedas y el mantenimiento y reposición oportuna de los equipos e infraestructura disponibles garantizarán el sostenimiento de los niveles alcanzados de producción pesquera nacional.

En segundo lugar, aumentar la disponibilidad de productos pesqueros implicará la incorporación de nuevas pesquerías; hacer más eficiente el aprovechamiento de pesquerías insuficientemente desarrolladas, y fomentar la maricultura y el cultivo de especies en aguas continentales y protegidas. Esta estrategia considera asimismo el desarrollo pesquero en zonas escasamente aprovechadas y la pesca por parte de nuestras flotas en otras zonas pesqueras del mundo, en pesquerías como las de los túnidos.

Dentro de este núcleo estratégico se incluyen seis líneas de acción:

1. Aprovechamiento y protección de recursos pesqueros.
2. Desarrollo integral de la acuicultura.
3. Promoción de la pesca ribereña y nuevas pesquerías.
4. Mantenimiento, reparación, reposición e incorporación de flota, equipos y artes de pesca.
5. Rehabilitación, terminación y ejecución de obras de infraestructura y servicios en puertos y comunidades.
6. Investigación de poblaciones, ecosistemas y biotecnias.

4.1.1 Aprovechamiento y protección de recursos pesqueros.

Los recursos pesqueros existentes en la Zona Económica Exclusiva y en las aguas de propiedad federal pertenecen a la Nación. Su aprovechamiento racional hace necesario establecer límites máximos de explotación sostenible, definir temporadas de veda y precisar los artes de pesca que pueden ser usadas con el fin de garantizar la recuperación y mantenimiento de poblaciones y reducir la pesca incidental de especies asociadas. La protección de los recursos exige, por lo tanto, regular los volúmenes de producto que se extraen, la temporada en que esto se hace y las tecnologías autorizadas. Requiere asimismo de una vigilancia estrecha del cumplimiento de las disposiciones que la autoridad dicta en la materia.

De igual modo resulta indispensable asegurar una utilización racional de los recursos básicos que hacen posible la acuicultura, es decir: agua, tierra y especies de flora y fauna acuáticas; y propiciar el establecimiento de proyectos técnica y financieramente viables.

Para ello, deberán definirse con toda claridad y oportunidad las vocaciones territoriales y acuáticas,

la adecuación de las especies y la compatibilidad del uso de elementos naturales con la preservación, e incluso el mejoramiento ambiental.

4.1.2 Desarrollo integral de la acuicultura.

Como segunda línea de acción se promoverá el desarrollo integral de la acuicultura en un ámbito de concertación que permita la conjugación de esfuerzos y el equilibrio en la participación y en el acceso a sus beneficios entre los diversos grupos sociales y sectores económicos.

En este contexto, resulta fundamental garantizar la disponibilidad de infraestructura básica y de insumos estratégicos; fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de cultivos, nutrición y sanidad; alentar la organización y capacitación de los participantes en la actividad; impulsar el desarrollo gerencial de las unidades productivas; prever el procesamiento industrial y la comercialización de la producción; simplificar la administración de trámites y permisos y proporcionar un marco jurídico y normativo adecuado que resuelva los aspectos relacionados con el uso de suelo y agua bajo criterios de orden ambiental y eficiencia productiva.

El desarrollo integral de esta actividad contempla tanto por lo que hace a la atención de las distintas fases de la cadena productiva acuacultural como por lo que se refiere al impulso de diversas formas de cultivo y al estímulo de diferentes grupos sociales y zonas del país.

En este sentido, se consideran las posibilidades de la maricultura, de la piscicultura dulce acuícola y del cultivo en la franja costera, en zonas salobres y aguas protegidas. Bajo el mismo concepto se prevé fomentar la repoblación de cuerpos de agua con crías y postlarvas y buscar el aprovechamiento piscícola de los proyectos hidráulicos en beneficio de la población rural. También se visualiza impulsar la acuicultura de alto rendimiento.

La reactivación y operación plena de la infraestructura en materia de investigación pesquera y de los centros acuícolas, fundamentales para el progreso del sector, se concertarán con los sectores productivos, procurando una más estrecha vinculación con los requerimientos de producción así como un mayor autofinanciamiento de su gestión.

4.1.3 Promoción de la pesca ribereña y nuevas pesquerías.

La captura de especies de escama —con embarcaciones menores, artes y equipos de pesca frecuentemente artesanales y rudimentarios y realizada a relativamente corta distancia de la costa—, constituye una de las actividades pesqueras más antiguas y tradicionales en México. Es, también, un área de interés central para la política pesquera por su contribución a la alimentación de las propias comunidades y al abasto alimentario interno, en lo general; por su importancia en la ocupación, principal o complementa-

ria, de muchos grupos humanos; por su aportación al ingreso familiar, monetario o imputado y, en suma, por ser relevante para el arraigo y el bienestar de una gran parte de la población en áreas rurales y costeras del país.

La abundancia y la variedad de especies naturales ofrecen grandes posibilidades para el crecimiento de la producción y, por tanto, para asegurar una oferta interna suficiente.

Sin embargo, el desarrollo de la pesca ribereña se ve frenado por dificultades de carácter tecnológico y de capacitación, por insuficiencias infraestructurales y de equipamiento en agua y tierra, por problemas de comercialización y relaciones precio-coste, y por una demanda poco amplia, inestable y concentrada en unas cuantas especies muy conocidas.

Es indispensable, por tanto realizar acciones que aseguren una oferta interna suficiente en cantidad y adecuada en calidad y precio a lo largo de todo el año. Y es igualmente imprescindible tomar las medidas que garanticen la colección de esa oferta en condiciones que retribuyan suficientemente al productor.

Lo anterior implica, entre otras cosas, la necesidad de intensificar las investigaciones y de estimular los avances tecnológicos aplicables a la actividad ribereña, tanto en lo que se refiere a embarcaciones como a motores, equipos y artes.

Asimismo es imprescindible ampliar los alcances de la capacitación, el extensionismo, la información y la organización para permitir a los pescadores mejorar su desempeño y ampliar su radio de acción.

De igual manera es necesario mejorar la infraestructura básica y los elementos de conservación y transportación a los centros de consumo, de preferencia integrando su manejo y operación en manos de los propios productores.

Por otra parte se debe propiciar la depuración y simplificación de las prácticas comerciales y eliminar el intermediarismo, lo que sin duda beneficiará a la actividad, a los productores y a los consumidores, siempre y cuando resulte en mayor eficiencia.

Por último, es muy importante promover la adecuación de la oferta con la demanda, concebidas ambas en términos dinámicos. Para ello, a corto plazo deberán utilizarse eficientes campañas de información y difusión que destaquen las cualidades nutricionales del pescado, las variedades disponibles por zonas y regiones, las formas de conocerlo, conservarlo y prepararlo, etcétera.

A mediano plazo, se buscará influir en los hábitos de consumo de manera permanente, para lo cual habrá de recurrirse a factores y vehículos de educación, de lectura, de actividad y de información que tiendan a formar toda una cultura pesquera, sobre todo en los niños.

En cuanto a otras pesquerías, el objetivo de

aprovechar íntegra y racionalmente los recursos naturales pesqueros conduce a considerar la conveniencia de impulsar o consolidar nuevas pesquerías, o aquellas insuficientemente establecidas.

Tal es el caso de la pesca deportiva, cuyo potencial es muy amplio por la variedad y cantidad de especies buscadas por quienes gustan de esta actividad a nivel nacional e internacional.

Su realización debe proporcionar no sólo la captación directa de divisas, sino también el despliegue de otras actividades vinculadas con el turismo y generadoras de demanda de productos internos, incluidos los alimentarios pesqueros.

Por otra parte, existen también muchas especies cuyo posible aprovechamiento comercial debe aún ser explotado a fondo. Varias de ellas, como la merluza, el pepino de mar y el calamar gigante son objeto de amplia demanda en los mercados externos. Es por ello necesario realizar las prospecciones y análisis necesarios conducentes a determinar la viabilidad, formas y medios para explotarlos.

Finalmente cabe mencionar que los objetivos no deben circunscribirse, en el mediano y largo plazos, a considerar sólo las posibilidades que resulten de la explotación de la Zona Económica Exclusiva.

Contemplar a México como un país pesquero significa prever su presencia en otras zonas pesqueras del mundo, de manera respetuosa de las medidas de manejo y conservación derivadas de los esquemas bilaterales y multilaterales de administración de recursos.

4.1.4 Mantenimiento, reparación, reposición e incorporación de flota, equipos y artes de pesca.

Una cuarta línea de acción dentro de este núcleo estratégico atiende al equipamiento necesario para la captura. Para concretar esta línea se utilizará, en primera instancia, la capacidad instalada y los conocimientos tecnológicos disponibles en la industria naval mexicana sobre la del exterior, siempre en condiciones de igualdad, calidad y precios.

En segunda instancia, se buscará acceder a los avances y facilidades existentes en otros países, pues resulta ya impostergable reponer y avanzar tecnológicamente en la flota camarónera, sobre todo en el Golfo de México. Asimismo es urgente atender a la modernización de la flota sardinera y anchovetera, así como consolidar y mantener la atunera.

En cuanto a equipos y tecnología, se buscará orientar y promover los mejores disponibles para cada tipo de pesquería en el país, y se propiciará el conocimiento y la adopción, en su caso, de los más apropiados existentes en el exterior.

Resulta de gran urgencia encontrar concertadamente los esquemas de financiamiento que permitan atender la necesaria reposición de flota en varias pesquerías, así como la reparación de embarcaciones que actualmente no operan.

Para darle racionalidad al proceso de reposición una línea de acción prevista considera el análisis y desarrollo de prototipos de barcos que permitan superar los problemas que actualmente presentan los modelos en uso.

Por último, por razones de productividad, de abasto interno y de equidad, es indispensable incorporar nuevas unidades, tecnologías y equipos modernos a la pesca de escama y cefalópodos (pulpo, calamar, etc.), y, en general, a la pesca ribereña, que involucra a las comunidades pesqueras más pobres.

4.1.5 Rehabilitación, terminación y ejecución de obras de infraestructura y servicios en puertos y comunidades.

El adecuado funcionamiento de la infraestructura portuaria y de los servicios conexos en tierra es fundamental en los resultados de las actividades de captura. Asimismo la utilización eficiente de la flota depende fuertemente del funcionamiento ágil, oportuno y fluido de los servicios portuarios.

Por razones económicas, de tiempo y de productividad, se concederá el mayor interés a la rehabilitación y conclusión de obras, así como elevar la eficiencia de los servicios en puerto.

Se examinará la posibilidad de avanzar en el establecimiento de administraciones pesqueras portuarias.

Dentro de las tareas de rehabilitación se incluye la apertura de bocas y, en general, la realización de labores de dragado y desazolve de las lagunas costeras.

Por otra parte, la atención a obras de infraestructura y servicios cubrirá también lo pertinente para apoyar el desarrollo ágil, sano y equilibrado de la acuicultura. Asimismo se procurará un cuidado y mejoramiento sistemático de aquellas obras que contribuyan directamente al bienestar de las comunidades, tales como la dotación de agua potable, de energía eléctrica, de centros de salud, vivienda y canchas deportivas, entre otras.

La realización de esta línea de acción se efectuará a partir de la más estricta racionalidad y selectividad en la aplicación de recursos públicos, y de una coordinación efectiva de las dependencias y entidades federales y estatales que participan en la construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura pesquera. Presupone asimismo una participación activa de los pescadores, organizaciones y empresas beneficiadas a través de la concertación de las obras e inversiones respectivas, y de su conservación y mantenimiento.

4.1.6 Investigación de poblaciones, ecosistemas y biotecnias.

Las acciones de administración y fomento de pesquerías parten, necesariamente, de la investigación,

utilización y profundización de los trabajos que se realizan para conocer la disponibilidad y el potencial de las distintas pesquerías.

Los estudios de prospección y evaluación de recursos pesqueros serán elementos fundamentales para orientar una explotación racional, tanto de pesquerías tradicionales como de nuevas pesquerías y zonas.

Igualmente el desarrollo de la acuicultura se apoyará en las investigaciones sobre los ecosistemas, la base territorial y los conocimientos sobre las biotecnologías de cultivo, nutrición y sanidad.

La mejor evidencia científica disponible, derivada de la investigación en diversas disciplinas, será la que determine el máximo rendimiento sostenible en cada pesquería, los periodos de veda, el número de unidades de esfuerzo, la talla mínima, las artes y equipos autorizados, así como todos aquellos aspectos que protejan el recurso y el medio y garanticen su conservación, al tiempo que permitan el mayor aprovechamiento posible.

Tal información científica y técnica, concebida en forma dinámica, también proporcionará las bases para la formulación de los programas que impulsen el desarrollo de la acuicultura, de su ordenamiento territorial, de las áreas reservadas, de las especies más adecuadas en cada zona y de las medidas de sanidad, entre otros aspectos.

4.2 Orientación y desarrollo de los mercados de productos pesqueros.

En este núcleo se prevé alentar la modernización y el despliegue integral de la actividad, con criterios de eficiencia y competitividad a través de una vinculación adecuada y un mayor equilibrio entre las fases del proceso productivo, así como de una mejor distribución del aparato productivo pesquero en el territorio nacional.

La eliminación de estrangulamientos en la cadena, la superación de la concentración territorial de la actividad y la corrección de las distorsiones que se presentan en el destino de los productos contribuirán a una utilización social y económicamente más eficiente de la riqueza pesquera del país.

Mediante las acciones que se desarrollen dentro de esta estrategia se buscará avanzar en el proceso de transformación de la pesca de una actividad primaria de recolección a una industria desarrollada que agrega valor y enriquece las materias primas proporcionadas por la naturaleza y el cultivo.

Por medio de un mayor procesamiento —diversificado y con tecnología moderna, incluyendo el empaque de los productos pesqueros o su conservación en fresco por lapsos amplios— será posible penetrar

otros mercados de exportación, derivando un ingreso mayor de divisas por unidad de producto. Asimismo será posible atender el abasto sostenido y garantizado de los mercados locales.

Una proporción importante de la contribución del sector pesquero a la generación indirecta de fuentes de trabajo —productivas y remunerativas— en actividades comerciales, industriales y de servicios derivará de los avances que se logren en esta segunda estrategia.

Asimismo el mejoramiento de los niveles de ingreso y de bienestar de las comunidades de pescadores se sustentará, en gran medida, en el mayor control que ellas mismas ejerzan sobre la conservación y manejo de sus productos y, por ende, sobre su comercialización.

Las líneas de acción que conforman este segundo núcleo estratégico son:

1. Modernización e integración eficiente del aparato industrial.
2. Orientación del destino de la producción pesquera.
3. Promoción del consumo interno y ampliación de mercados externos.

4.2.1 Modernización e integración eficiente del aparato industrial.

La primera línea de acción prevista en ese núcleo estratégico se refiere a la modernización e integración eficiente del aparato industrial que procesa directamente este tipo de productos, así como también a las industrias conexas que producen insumos, equipos y artes de pesca para las respectivas fases de captura y cultivo.

La nueva etapa de la pesca debe caracterizarse por su avance hacia una mayor industrialización o tratamiento en fresco con nuevas presentaciones de sus productos para dar sustento a la penetración y ampliación de mercados. Por ello, inicialmente se reordenará y mejorará el aprovechamiento de la capacidad instalada, tanto industrial como de conservación, asegurando el abasto de materias primas e insumos.

En una segunda etapa se procurará diversificar y modernizar las líneas de producción incorporando tecnologías, equipos, procesos, envases y nuevas presentaciones acordes con los diferentes mercados consumidores. Se aprovecharán los trabajos realizados en los centros de investigación y por los mismos productores para llevarlos a escala industrial.

Un factor de modernización e integración eficiente está representado por el equilibrio geográfico. Por ello, se revisará la conveniencia de una alta concentración en ciertas zonas; y, en su caso, se promoverá la desconcentración de plantas de algunas regiones pesqueras, la ubicación de otras en nuevas áreas de

crecimiento, y se analizará la conveniencia de propiciar el establecimiento de microempresas en zonas incipientemente industrializadas y para especies no aprovechadas.

Entre las medidas para avanzar en la diversificación y modernización de los procesos industriales y en la ampliación de la planta estará el aprovechamiento de los parques industriales pesqueros y la estructuración de esquemas financieros acordes con el desarrollo de diversos tipos y tamaños de empresas.

Asimismo se alentarán las coinversiones con capital de trabajo como mecanismo para propiciar la ampliación y la modernización de la actividad. En este sentido, se estimulará preferentemente el aprovechamiento de especies subutilizadas o no explotadas, así como la aplicación de conocimientos y recursos dirigidos a fases del proceso productivo en las que se incorporen nuevas tecnologías.

4.2.2 Orientación del destino de la producción pesquera.

La segunda línea de acción se dirige a eliminar o atenuar las distorsiones que se observan en el destino de la producción pesquera. Mediante acuerdos de concertación y empleando instrumentos de precios y la incorporación de tecnologías que abatan costos, se buscará reorientar la utilización de especies como la sardina y la anchoveta hacia el consumo humano directo. Igualmente se buscará aumentar el uso de especies no comerciales ni aptas para consumo humano o de desperdicios de pescado en la producción de las harinas y aceites que son base de los alimentos balanceados, principalmente avícolas.

En cuanto a los túnidos, se inducirá el manejo de presentaciones alternas, incluido el fresco, y se estimulará la exportación de productos procesados, procurando fortalecer los mercados ya existentes, abrir nuevos y mantener también un adecuado abasto para el consumo interno.

En materia de camarón, se fortalecerán las medidas de control de calidad en todo el proceso, desde la captura hasta la congelación, y con el fin de mantener presencia, ordenar su colocación, e incrementarla en los mercados internacionales, se vigilará la comercialización, los certificados sanitarios y la información técnica y de mercados para estructurar una ágil estrategia de penetración y sostenimiento del producto de alta mar.

Por lo que hace a las especies de acuicultura, el crecimiento en su producción deberá acompasarse con las posibilidades de mercado, los precios y la tecnología utilizada para asegurar la viabilidad de las granjas productoras.

Particular atención se otorgará en las comunidades de pescadores a la difusión de tecnologías sencillas y de bajo costo para capturar, procesar y conser-

var especies de escama, así como de elementos que coadyuven en el incremento de la productividad, que permitan mayores ingresos para ellas y mejor calidad, accesibilidad y precios para los consumidores.

4.2.3 Promoción del consumo interno y ampliación de mercados externos.

La promoción del consumo interno y la ampliación de mercados externos conforman la tercera línea de acción de este núcleo estratégico.

En este caso, se pretenden realizar acciones vinculadas con el mejor manejo y acopio del producto para conservar su calidad.

En el ámbito interno, el incremento del consumo de productos pesqueros debe sustentarse en factores tales como: accesibilidad de los productos en términos de ubicación, calidad y precio; información oportuna sobre su existencia y características; y modificación de hábitos de consumo (lo cual está asociado con elementos de educación y es una cuestión de mediano plazo).

En el periodo del Programa se pretenden configurar sistemas regionales de comercialización y fortalecer la participación de los canales institucionales y sociales en la distribución de productos pesqueros. Asimismo se buscará ampliar la oferta y la información localizada sobre la misma.

La promoción del consumo se llevará a cabo mediante campañas permanentes en los medios de comunicación masiva, utilizando para ello métodos y medios de tipo educativo. El éxito de esas campañas dependerá, en gran medida, de la factibilidad de garantizar una presencia permanente en los canales de distribución al menudeo de productos pesqueros procesados y congelados al alcance de los consumidores, así como de productos frescos conforme a su temporalidad.

Para ampliar y diversificar los mercados externos, se promoverá la exportación de productos con mayor valor agregado o con presentaciones en fresco, tratados o congelados, de acuerdo con la demanda vigente, lo que redundará en una mayor captación de divisas, un incremento en el empleo y un mejoramiento del ingreso.

Por su parte, la comercialización externa de las especies de exportación tradicional deberá consolidarse con base en calidad, seguridad, mejor presentación y difusión, a lo cual habrán de contribuir las empresas establecidas.

En este contexto es también de gran relevancia lograr en los foros internacionales y en las relaciones con otros países la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio pesquero mundial.

Con objeto de propiciar una mejor posición de nuestro país en la economía mundial y de modernizar

el sector pesquero nacional, se buscará desarrollar la capacidad nacional para generar productos pesqueros con valor agregado que puedan ser exportados, así como la capacidad para exportar producto fresco.

4.3 Participación, organización y movilización de los agentes sociales de la pesca.

La pesca se ha caracterizado por ser una actividad con amplia participación productiva de los sectores social y privado, así como del paraestatal. Los procesos de captura ribereña y de alta mar; los de acuicultura en aguas continentales y protegidas han contado, al paso del tiempo, con una vasta estructura de productores organizados en cooperativas tradicionales, cooperativas ejidales o comunales, uniones de pescadores, empresarios privados, pescadores no organizados y asalariados que, con las más diversas técnicas e instrumentos, dedicadas a distintas pesquerías y con diferentes rendimientos y productividad, han contribuido a configurar la economía pesquera nacional.

Por otra parte, el proceso productivo genera demanda de bienes y servicios de una amplia gama de industrias conexas, como son las de construcción naval, de equipo y artes de pesca, de combustible, de hielo, de refacciones, de envases, de aceite, entre otras; y de actividades de servicio, como talleres diversos, transporte, almacenaje, financiamiento y comercio. Existen más de 1,000 comunidades cuya vida gira en torno a la actividad pesquera. De este modo, hay un gran número de miembros de la sociedad nacional cuya fuente de ingresos está relacionada con la pesca.

La participación mejor organizada y concertada de todos esos actores sociales, para llevar a la actividad pesquera hacia niveles superiores de aportación al producto y al bienestar nacional, constituye el tercer núcleo estratégico del sector.

En este sentido se considera indispensable avanzar en la integración, consolidación y fortalecimiento de la capacidad autogestiva del sector social; lograr una organización más sólida y participación más amplia y autosostenida de los particulares involucrados en el proceso pesquero, estimular la intervención productiva y remunerada de un mayor número de mujeres y jóvenes de las comunidades rurales, aprovechar mejor las aportaciones de la comunidad científica y académica, y propiciar la asunción de mayores responsabilidades y funciones por parte de los gobiernos estatales y municipales.

Se trata, en fin, de encauzar el extraordinario potencial humano nacional comprometido con la actividad pesquera hacia objetivos definidos en forma conjunta mediante acciones concertadas que permitan aprovechar mejor la infraestructura y los amplios

recursos disponibles en beneficio de las propias comunidades pesqueras y de la sociedad nacional.

En este núcleo estratégico, las líneas de acción identificadas son:

1. Desarrollo, integración y consolidación del sector social productivo.
2. Integración y organización de particulares.
3. Actualización permanente de las instancias públicas.

4.3.1 Desarrollo, integración y consolidación del sector social productivo.

En la estrategia de participación, organización y movilización de los agentes sociales que intervienen en la actividad, una primera línea de acción prevé el desarrollo, integración y consolidación del sector social productivo, compuesto por cooperativas, ejidos, comunidades, grupos y uniones de pescadores u otras figuras asociativas de los trabajadores de la pesca, organizados en unidades económicas para la producción.

La gran estrategia de modernización del país, que implica el reto de crecer con estabilidad y, sobre todo, con equidad, exige buscar las formas de incorporar rápida y eficientemente a amplios grupos de la población que requieren desplegar su vasto potencial productivo y poner en juego su capacidad de trabajo y los recursos naturales que la nación ha puesto en sus manos.

El nuevo camino del país demanda la transformación del papel del Estado, que ha de fortalecerse como rector del desarrollo y promotor de una más amplia acción de la sociedad en las actividades productivas. Esto significa, en el marco de la economía mixta que prevé la Constitución Mexicana, que el sector social debe también asumir un papel más activo, más amplio y más autosuficiente.

Las diferentes organizaciones y unidades económicas del sector social deberán fortalecerse para asumir la conducción de sus empresas actuales, y de otras nuevas que puedan adquirir, o crear, con la visión de la absoluta eficacia y eficiencia que exige un contexto nacional e internacional cada vez más competitivo y dinámico.

Un sector social integrado y fortalecido no sólo significa un despliegue de mayores potencialidades productivas, sino también posibilidades democráticas y equitativas de distribución de la riqueza y el ingreso nacionales.

En razón de ello, se plantea una nueva etapa para el desarrollo y modernización del cooperativismo pesquero, que signifique su consolidación a través de la autodepuración de sus organizaciones; de los procesos organizativos y autogestivos; de una mayor capitalización de sus unidades económicas (con base en una mayor retención y aplicación productiva de sus excedentes); del control integrado de las distintas fa-

ses de su proceso productivo; de la superación de divergencias internas, y de una vinculación positiva, estable y equitativa con otras organizaciones sociales, así como con entidades públicas y privadas.

Por la importancia actual y creciente que tiene la pesca ribereña y la acuicultura entre las comunidades rurales, para las que estas actividades significan un complemento alimentario, de empleo e ingresos, se considera la realización de acciones que propicien una incorporación organizada de estas comunidades a la actividad pesquera de manera ágil y eficiente. Con respeto a sus tradiciones y costumbres y de acuerdo a sus propios deseos se fomentará una atención diferenciada y específica en los campos de capacitación, difusión sencilla y práctica de conocimientos, apoyo técnico y extensionismo con base en los centros acuícolas y unidades demostrativas. Asimismo se prevé apoyo para el mejoramiento y uso adecuado de equipo y artes con mejoras tecnológicas fáciles de asimilar.

En el mismo contexto y por su gran relevancia social y de bienestar comunitario, se buscará una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en actividades remunerativas vinculadas al aprovechamiento, procesamiento y comercialización de productos acuícolas. Se promoverán, con tal propósito, acciones de organización, capacitación, asistencia técnica, construcción de infraestructura y las inversiones comunitarias necesarias.

Para cumplir con este propósito resalta la trascendencia de fortalecer el concepto y la práctica efectiva y correcta de los programas de organización y capacitación.

Una premisa fundamental para el diseño y realización de tales programas es el trabajo compartido con los grupos, bajo una concepción de respeto a sus ideas, orientaciones y propósitos. Habrán de tomarse en cuenta los fines de la organización, cuidar que aquella modalidad que se adopte, en el marco de la que contempla la Ley, no se contraponga ni superponga con las modalidades de organización tradicionales del grupo.

En cuanto a capacitación, los objetivos, prioridades y alcances serán también definidos, con las organizaciones o grupos de referencia.

Las labores de capacitación se orientarán principalmente al fortalecimiento de la participación y autonomía de las organizaciones sociales en todas las fases del proceso pesquero, a aumentar la eficiencia productiva, así como a propiciar la aplicación efectiva del excedente económico generado por las mismas organizaciones de productores.

En el caso de la acuicultura, se definirán y apoyarán formas de asociación concertada que permitan la participación equitativa de los sectores ejidal y comunal, de pequeña propiedad, cooperativo y priva-

do, respetando sus intereses de grupo y atendiendo a los superiores intereses del país.

Se llevarán a cabo políticas y programas diferenciados por región, tipo de pesca y pesquerías para el fortalecimiento e impulso del sector social pesquero, y se fomentará la concertación de programas comunitarios tendientes al desarrollo integral de las comunidades de pescadores.

4.3.2 Integración y organización de particulares.

La integración y organización de los particulares, cuya actividad productiva gira en torno a la pesca, ya sea directa o indirectamente (a través de los productos y servicios que ofrecen), constituye una segunda línea de acción en la estrategia de movilización social planteada.

Como elementos clave para alcanzar una evolución y modernización más rápidas de la actividad pesquera nacional se contemplan el intercambio y la interacción entre particulares; en algunos casos será útil la unificación de esfuerzos; en otros, la colaboración más cercana y aún la consolidación de empresas. Pero es sobre todo indispensable una actitud más emprendedora, independiente, innovadora y decidida del sector privado. Para ello se promoverá la actualización del marco jurídico, la modernización de las estructuras institucionales y se simplificarán los trámites.

Para conseguir lo anterior se seguirán promoviendo las organizaciones por especialidades, la formulación de programas y acciones coordinadas y concertadas, la realización de reuniones y eventos de intercambio nacionales, regionales e internacionales, y el aliento a los órganos de difusión.

Por muchos años el sector público impulsó y promovió la actividad, asumiendo directamente empresas productoras que ciertamente, cumplieron un importante papel de establecimiento, fomento, experimentación y avance de la actividad pesquera en muchos lugares y diversas pesquerías del país.

Actualmente se cuenta con una actividad mucho más estructurada, con mejores bases de conocimiento científico y técnico, con flotas y pesquerías establecidas —en las que participa el sector privado— tan importantes como la del atún, la sardina, la anchoveta, diversas especies de escama y otras, y se enfrenta un mercado internacional interesado en más amplias relaciones con México. Ante ello, la modernización del país demanda que los empresarios privados participen con mayor dinamismo, arriesgando más para obtener mejores resultados y lograr la consolidación de la actividad pesquera nacional.

Los retos que se plantean a la pesca en el ámbito internacional, derivados tanto de relaciones bilaterales como multilaterales, así como la participación en un mundo de bloques económicos exigen de una

acción más contemporánea, activa, comprometida y coordinada de los empresarios privados.

La iniciativa empresarial deberá ser capaz de movilizar y combinar recursos propios, de co-inversión y de financiamiento público, en una amalgama eficiente y de beneficio para todo el país.

Se busca asimismo terminar con las formas de participación simuladas en los espacios de la actividad pesquera que han sido reservados al sector social, así como apoyar la democratización de las organizaciones superiores de empresarios pesqueros.

Dentro de esta línea de acción se considera la participación activa, comprometida, organizada, informada y decidida de la comunidad científica y académica; de los empresarios privados; de los profesionales y técnicos especializados; así como de otros particulares vinculados con la actividad pesquera.

4.3.3 Actualización permanente de las instancias públicas.

En la evolución alcanzada hasta ahora por el sector pesquero, la administración pública y los recursos presupuestales destinados al fomento de la actividad han jugado un papel central. En razón de lo anterior, una tercera línea de acción dentro de este núcleo estratégico consiste en la actualización permanente de las instancias públicas que participan en el fomento de la actividad y en la administración de los recursos pesqueros del país. Dentro de esta línea de acción se considera promover la revisión, la modernización y la adecuación de los marcos jurídicos y de las estructuras institucionales del sector pesquero; la descentralización, desconcentración y simplificación de los trámites; la superación profesional de los servidores públicos; el mejoramiento de los sistemas de información y registro; la mayor participación de los gobiernos estatales y municipales en el fomento y apoyo de la actividad pesquera; y el uso cada vez más eficiente de los recursos públicos destinados al sector.

La modernización del sector pesquero, el aprovechamiento integral y la protección de los recursos disponibles en la materia demandan la participación de instituciones públicas más eficaces, ágiles, actualizadas y fortalecidas que puedan ejercer la rectoría del Estado mexicano en el desarrollo de la actividad pesquera nacional. La participación directa del sector público en la actividad productiva pesquera será trasladada hacia los sectores social y privado con el fin de concentrar la atención en el ejercicio de la rectoría y en la atención a los sectores y pesquerías menos desarrolladas.

Por último, la estrategia de organización y movilización de los actores productivos garantizará también un proceso efectivo de consulta y de planeación participativa. Ello permitirá definir con precisión y

más adecuadamente los objetivos y la trayectoria a seguir para continuar avanzando en la actividad. Asimismo facilitará revisar, evaluar y corregir o subrayar lo pertinente para el mejor desarrollo de la pesca nacional.

5. Programas

Introducción.

El propósito de alcanzar los objetivos propuestos en materia de pesca requiere de la elaboración de programas concretos que señalen con claridad los ámbitos de su aplicación, los tiempos que supone su realización, los responsables y participantes y, de ser posible, los recursos estimados para su ejecución y posterior evaluación.

Asimismo dichos programas se inscriben en el marco de los núcleos estratégicos definidos y se refieren a campos específicos relevantes para la actividad pesquera, apuntan posibles proyectos y destacan acciones relevantes para la consecución de metas en distintos plazos.

Son nueve los programas seleccionados: aprovechamiento y protección de recursos pesqueros; desarrollo de la acuicultura; promoción de la pesca ribereña, de la recreativa y de nuevas pesquerías; infraestructura y flota; investigación científica y tecnológica; abasto alimentario y comercio exterior, modernización de la participación social en el desarrollo pesquero; mejoramiento productivo del bienestar social de las comunidades pesqueras, y asuntos pesqueros internacionales.

Los cinco programas iniciales corresponden al primer núcleo estratégico; el sexto al segundo; y los dos siguientes al tercero; el último tiene un corte general.

De entre ellos, por su contenido y potencialidad para contribuir a la modernización pesquera, a la movilización social y de recursos, al aprovechamiento integral de potencialidades naturales, a la satisfacción de necesidades básicas nutricionales y a una vinculación más eficiente con el exterior, tres se consideran prioritarios, por lo que recibirán atención preferente y apoyo de todos los demás programas y políticas.

Tales programas prioritarios son el desarrollo de la acuicultura, el de abasto alimentario y comercio exterior, y el de modernización de la participación social en el desarrollo pesquero.

De manera especial se atenderá al desarrollo del sector social de la economía pesquera como elemento fundamental de equilibrio en el funcionamiento de la economía mixta mexicana, y por su perspectiva de aportación a los propósitos centrales de la estrategia de modernización nacional, de crecimiento con equidad y de cambio democrático con justicia y con permanencia de los valores y principios esenciales de los mexicanos.

5.1 Aprovechamiento y protección de recursos pesqueros.

A) Los recursos y los avances.

El aprovechamiento pesquero se fundamenta en una amplia disponibilidad de recursos acuáticos, que van desde las aguas marinas de la Zona Económica Exclusiva hasta las aguas salobres de los sistemas estuarinos y las dulces de los cuerpos de aguas continentales.

Estos recursos, aunados a las condiciones físicas y climatológicas predominantes de cada región, permiten el desarrollo de una infinidad de especies de flora y fauna acuáticas, características de los sistemas templados y tropicales que predominan en el país.

De esta diversidad se tienen identificadas cerca de 86 especies, mismas que se integran convencionalmente en los cuatro grupos mencionados anteriormente: especies pelágicas, también denominadas especies masivas; especies demersales; crustáceos y moluscos de aguas tropicales; y especies de aguas continentales.

Dentro de las especies pelágicas, que se mueven en la superficie del mar, destacan los túnidos, la sardina, la anchoveta, el pez espada, el pez vela, el marlin y el calamar.

Entre las especies demersales, cuyo hábitat se relaciona con el fondo de los mares, se encuentran los, generalmente conocidos como peces de escama: merluza, huachinango, pargo y lenguado, entre otros.

El camarón, la langosta, el abulón, el ostión, la almeja y el caracol forman parte del grupo de crustáceos y moluscos.

Las especies de agua continental comprenden alrededor de 58 especies biológicas entre las que se encuentran las mojarras, tilapias, truchas, carpas, charales, bagres, langostinos y lobinas, principalmente.

Para el aprovechamiento de los recursos pesqueros del país se cuenta con una diversidad de equipos y artes de pesca que representan distintos momentos de la evolución tecnológica en la materia y que tienen diferentes efectos sobre las poblaciones. En la explotación de esos recursos participan diversos sectores de la población, los que representan intereses en ocasiones encontrados.

La participación del Estado procura que los volúmenes de captura y las técnicas y artes de pesca autorizados garanticen un rendimiento sostenible en el largo plazo, y se minimice la pesca incidental de otras especies asociadas. Mediante la determinación del tipo y características de las redes y embarcaciones, del tipo de maniobras, del tamaño de los individuos que se permite capturar, del establecimiento de vedas, entre otras disposiciones, la autoridad pesquera procura promover un aprovechamiento racional de los valiosos recursos disponibles en las aguas nacionales.

Existen limitantes que en términos generales dificultan el establecimiento de un esquema más ordenado de administración pesquera y de protección de los recursos, dentro de los que destacan:

- El insuficiente conocimiento sobre el potencial real de algunos recursos pesqueros por regiones.

- El constante incremento del esfuerzo pesquero en zonas ribereñas y de aguas protegidas, como consecuencia directa del crecimiento de la población en edad de trabajar que no encuentra alternativas de empleo en sus comunidades y zonas aledañas.

- La tendencia de los pescadores ribereños a concentrarse en las pesquerías más rentables, como son el camarón, la langosta y el ostión, lo que incrementa permanentemente el esfuerzo pesquero sobre estos recursos.

- El insuficiente avance tecnológico de sistemas y artes de pesca que permitan incrementar los niveles de productividad y disminuyan los impactos negativos sobre el ecosistema y las especies asociadas.

- La limitada cobertura en materia de vigilancia en agua y tierra, que se refleja en la proliferación de captura no regulada.

B) Los retos.

La modernización de la sociedad nacional exige cambios en materia de administración de los recursos naturales. La actividad pesquera, que se sustenta básicamente en el aprovechamiento de recursos renovables, debe entenderse como un proceso dinámico que, por una parte, permita mejorar las condiciones de vida y consolidar la economía de las comunidades pesqueras; y por otra, abra nuevas expectativas de inversión.

Resolver los desequilibrios que presentan las diversas pesquerías y propiciar la optimización y aprovechamiento racional de los recursos son, sin duda, los retos que tendrán que superarse con un nuevo esquema de administración pesquera.

La aplicación de medidas de regulación deberá partir de la premisa fundamental de que se busca hacer más accesible el aprovechamiento pesquero, disminuyendo al máximo posible los trámites para dejar sólo aquellos que aseguren la preservación de los recursos, su uso equitativo en beneficio del país y un mejor conocimiento de la actividad.

De esta manera se dará prioridad a la normatividad destinada a proteger, por una parte, las especies cuyas poblaciones se encuentran disminuidas; y, por otra, salvaguardar los ciclos reproductivos de aquellas especies que constituyen pesquerías comerciales o que requieren medidas especiales para su preservación.

C) Los objetivos.

En el contexto antes descrito, los objetivos por alcanzar son los siguientes:

- Elevar la producción y productividad pesquera

mediante un desarrollo sostenido de las capturas, dentro de los niveles de máximo rendimiento sostenible.

- Promover el desarrollo de la actividad pesquera en la Zona Económica Exclusiva, para ejercer derechos de soberanía mediante el aprovechamiento productivo de la flora y fauna acuáticas.

- Estimular el aprovechamiento de nuevas zonas y pesquerías en ribera, media agua y altura, contemplando la presencia en otras zonas pesqueras del mundo.

- Desarrollar y aplicar tecnologías apropiadas y operar con métodos y artes de pesca que, además de hacer el aprovechamiento más eficiente y selectivo, no influyan negativamente en los ecosistemas ni en las especies asociadas.

- Limitar la captura de aquellas especies que se encuentran en o sobre los límites de máximo rendimiento sostenible.

- Incrementar la producción pesquera orientada al consumo humano directo mediante el aprovechamiento integral de la fauna de acompañamiento y de las especies que hasta hoy no registran una demanda en el mercado nacional.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

Por la importancia que tiene en la protección y conservación de los recursos, la administración pesquera es sin duda uno de los programas de mayor relevancia en el proceso de desarrollo de la actividad.

Por lo tanto, la nueva concepción de la administración pesquera debe basarse en la fijación de límites de explotación, con base en el criterio de máximo rendimiento sostenible y en la formulación objetiva de normas de regulación que conformen un principio de conducta a seguir, de manera consciente y voluntaria, por todos los sectores y protagonistas de la actividad pesquera. A través de un aprovechamiento racional se buscará una relación armónica entre los agentes productivos y los recursos naturales.

El ejercicio de los derechos de soberanía en la Zona Económica Exclusiva implica la explotación eficiente, en beneficio del país, de los recursos de flora y fauna disponibles en la misma. En tal virtud, se mantendrá la estrategia de desarrollo de las capacidades nacionales para un aprovechamiento integral de los recursos pesqueros. Por ello, se reitera la política de que sólo podrán pescar comercialmente en aguas nacionales embarcaciones con matrícula y bandera mexicanas.

Asimismo, por tratarse de recursos propiedad de la Nación, su aprovechamiento soberano y su administración quedan bajo la rectoría del Estado, al que corresponde definir con sentido de equidad y justicia distributiva su usufructo.

Igualmente, al ser recursos valiosos que deben

ser conservados y protegidos para sostener en el largo plazo su utilización productiva, el Estado, limitará el crecimiento de la infraestructura y de la flota pesqueras en regiones y pesquerías cuyo nivel de explotación se encuentra cercano al máximo rendimiento sostenible con el fin de no afectar el recurso y, en cambio, lo fomentará para especies y zonas insuficientemente aprovechadas.

La responsabilidad que nuestra generación tiene con los mexicanos del futuro obliga a mantener y profundizar el compromiso de protección de las especies que experimentan un descenso en sus poblaciones, o que son objeto de capturas incidentales en el desarrollo de pesquerías comerciales. Igualmente determina la necesidad de definir una política de ordenamiento del uso de la costa que garantice la protección de las zonas donde se reproducen y alimentan las distintas especies marinas.

El compromiso de las personas y grupos de la sociedad que participan en la actividad pesquera es el de incorporar las técnicas y equipos que garanticen el sostenimiento en el largo plazo de una explotación racional del recurso y reduzcan al mínimo el efecto sobre las poblaciones asociadas.

Una administración eficiente y racional de los recursos pesqueros, y su preservación, requiere, en gran medida, que se abatan las presiones ejercidas sobre los mismos por un creciente número de personas que demandan ocupación e ingresos, y encuentran en la pesca ilegal un medio de vida.

Las líneas de acción del programa de aprovechamiento y protección de los recursos pesqueros se ubican en tres campos: la investigación y el desarrollo tecnológico; la regulación y vigilancia; y la incorporación de tecnologías y equipos apropiados en las actividades pesqueras.

Investigación y desarrollo tecnológico.

Las principales líneas de acción en el primero de esos campos incluyen la integración de un sistema permanente de evaluación de los recursos pesqueros que, a partir de la investigación y de la prospección sistemática de las poblaciones, permita conocer los niveles de disponibilidad. El sistema fundamentará las acciones de regulación y reglamentación específicas sobre pesquerías, zonas de captura, vedas y artes de pesca.

Dentro del mismo campo se avanzará en el desarrollo tecnológico de sistemas, métodos, artes y equipos de pesca que permitan un mayor y mejor aprovechamiento de las especies disponibles y un efecto mínimo sobre las poblaciones asociadas.

En particular, se concretarán los trabajos de investigación sobre poblaciones y tecnología en materia de atún y su asociación con delfín; camarón y su vinculación con tortuga; sardina y anchoveta; picu-

dos y calamar. Se avanzará también en la prospección de nuevas pesquerías y áreas de pesca susceptibles de ser explotadas comercialmente.

En el corto plazo, se efectuará una evaluación integral de la pesquería del camarón, considerando las diferentes modalidades de captura y cultivo, con el fin de sustentar un plan de manejo integral con esquemas de regulación particulares.

Por otra parte, en la medida en que todo proceso de administración exige de una base de información suficiente, amplia y oportuna, se continuarán mejorando las estadísticas y los registros de pesca.

Regulación y vigilancia.

En materia de regulación y vigilancia, las principales líneas de acción se refieren al establecimiento de un cuadro general de periodos de veda, que será ajustado cuando las condiciones biológicas así lo señalen. Este cuadro se difundirá a nivel nacional para conocimiento de la comunidad pesquera, así como de los grupos de población preocupados por la conservación de los recursos.

Se establecerán y difundirán los criterios de cuotas de captura en aquellas pesquerías y regiones donde el nivel de explotación lo requiera. Se divulgarán las políticas y normas de operación por pesquerías, simplificando y desregulando aquellos procesos o trámites que limiten la actividad pesquera y no incidan realmente en la mayor protección de los recursos.

Se llevará a cabo un programa de acción que suspenda en forma definitiva el aprovechamiento de la tortuga golfina, ofreciendo otras opciones de ingreso a los pescadores de esta especie. Se dictarán regulaciones encaminadas a lograr la reducción de la captura incidental de delfines y tortugas en la pesca de atún y camarón, respectivamente.

Se reglamentará la pesca deportiva y se reordenarán las pesquerías de abulón y camarón.

Se fortalecerán las capacidades de vigilancia e inspección de la Secretaría de Pesca y su coordinación con la Secretaría de Marina. Asimismo se concertará la participación activa de las organizaciones del sector social y privado en estas labores.

Se apoyará la operación de los campamentos tortugueros y de los centros de reproducción de especies, convocando a la participación social para su sostenimiento y desarrollo.

Incorporación de tecnologías y equipos

Se concertará con la flota pesquera la incorporación de equipos, la adopción de tecnologías y artes de pesca y la capacitación de tripulaciones para contribuir a la mayor protección de las poblaciones en explotación y de las especies que se asocian a las mismas, a la vez que a incrementar la eficiencia de la actividad.

En tal sentido, se diseñará, en colaboración con las cooperativas, un sistema que permita descargar en puerto y aprovechar la fauna de acompañamiento del camarón.

Asimismo se establecerá un convenio con la flota sardinera para incorporar sistemas de refrigeración que permitan aprovechar al máximo la sardina útil para consumo humano.

Se definirá un mecanismo de asignación equitativa y transparente de cuotas de pesca en áreas y especies de explotación en desarrollo.

En los casos donde sea factible una pesca eficiente en pequeña escala, se dará prioridad en el otorgamiento de permisos a los pescadores y comunidades rurales más pobres.

Se mantendrá una estricta reglamentación y vigilancia de las artes de pesca permitidas, cuidando que su cumplimiento se realice desde los fabricantes, importadores y distribuidores de los mismos.

E) Coordinación y concertación.

Para conseguir los objetivos y dar viabilidad a las estrategias y líneas de acción antes planteadas será necesario establecer una eficaz coordinación interinstitucional y lograr la participación decidida de todos los sectores productivos así como de los tres niveles de gobierno.

Dentro de los compromisos de colaboración, se estructurará y operará un mecanismo de inspección y vigilancia para el aprovechamiento y transportación de productos pesqueros, en el que participen coordinadamente los tres órdenes de gobierno y los sectores productivos vinculados a la actividad, con objeto de evitar la pesca furtiva.

Se suscribirán convenios con centros de investigación e instituciones de enseñanza técnica y superior para que, coordinadamente con el Instituto Nacional de la Pesca, orienten sus programas de investigación y prospección hacia la determinación y fortalecimiento de normas de administración pesquera.

Igualmente se establecerán convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno para fomentar y ordenar el aprovechamiento pesquero y proteger las condiciones ecológicas de las zonas pesqueras, así como para cuidar que el desarrollo de proyectos productivos de otras ramas de la actividad económica no influyan negativamente en los ecosistemas y afecten las potencialidades pesqueras.

Se definirán acuerdos con las empresas productoras e importadoras de artes y equipos de pesca, para que su oferta cumpla con las especificaciones reglamentarias de cada pesquería.

Con la clara intención de conciliar intereses y concertar acciones, se continuarán realizando foros de diálogo en el marco de la Comisión Nacional Consul-

tiva de Pesca entre los sectores productivos que participen en la actividad pesquera y en otras ramas económicas.

5.2 Desarrollo de la Acuicultura.

A) Los recursos y los avances

La acuicultura es una actividad relativamente novedosa que permite cultivar organismos acuáticos (peces, crustáceos, moluscos, etc.) en condiciones controladas y en diversos ambientes (aguas dulces, salobres y marinas), aplicando tecnologías con distintos niveles de complejidad.

Frente a la estabilización de la producción en las grandes pesquerías de todo el mundo, la acuicultura representa la respuesta productiva a la expansión de los mercados, incorporando recursos naturales con escasos usos alternativos.

Durante el periodo 1979-1989 la acuicultura nacional observó una tasa de crecimiento promedio anual del 11.7% superior al 4.27% del crecimiento registrado por el sector en su conjunto. La producción se incrementó de 68 mil toneladas en 1979 a 185 mil toneladas en 1989; en estas cifras, la tilapia y la carpa, explotadas fundamentalmente en los grandes embalses y el ostión proveniente de los bancos cultivados en el Golfo de México, ocupan un lugar preponderante al representar, en promedio, el 85% del volumen aportado por la actividad.

El consumo interno de productos acuícolas absorbe el 95% de la producción total, y se refleja en un nivel de consumo per cápita de 2.2 kg. anuales.

Durante el periodo considerado, el empleo acuícola creció al 6.1%, y aportó el 24% del total sectorial. En este renglón es importante destacar la participación de mujeres y jóvenes.

La captación de divisas ha sido uno de los rubros en los que paulatinamente ha ido cobrando importancia la acuicultura, si bien su actual participación es aún reducida. Se estima que el 5% del valor sectorial proviene de esta actividad (camarón y alga spirulina).

La acuicultura se realiza en más de 1,000 embalses mayores de 10 hectáreas, en 2,311 granjas y en una gran cantidad de bordos permanentes y temporales a lo largo del país, con ello se ha coadyuvado al arraigo de la población rural y a la disminución de la migración hacia los centros urbanos.

Las granjas acuícolas representan más de 9,000 hectáreas de estanquería y la utilización de 35,000 metros cúbicos de canales de corriente rápida y jaulas. El estado de Sinaloa destaca en el rubro de estanquería, con el 62%, el de México sobresale en el de canales y jaulas, con el 41%.

La actividad reporta la mayor producción en el litoral Golfo-Caribe, y representó aproximadamente el 50% del volumen nacional durante el periodo 1979-1989 debido a la producción de ostión.

No obstante, la tendencia actual manifiesta una creciente participación y un mayor desarrollo relativo del litoral del Pacífico. Ello por la importancia que ha ido adquiriendo la explotación de tilapia en los estados de Jalisco y Michoacán, y la camaronicultura en el noroeste, particularmente en el estado de Sinaloa.

Por otra parte, la Secretaría de Pesca ha establecido un conjunto de centros destinados a la producción de crías, postlarvas y semillas de diversas especies para su diseminación en los cuerpos de aguas nacionales. Actualmente cuenta con 39 centros acuícolas, con una capacidad de producción de 227 millones de organismos al año.

Para apoyar el desarrollo tecnológico de la actividad, se dispone en el país de 57 instituciones que realizan investigaciones de carácter científico y técnico, ubicadas principalmente en el noroeste del país.

En el área de formación de recursos humanos se cuenta con 49 centros orientados hacia los campos de la biología e hidrobiología, producción acuícola, ingeniería acuícola y sanidad, en los niveles técnico, profesional y de postgrado.

La capacitación de recursos humanos en materia de acuicultura ha sido una tarea permanentemente realizada por diferentes áreas del sector pesca, así como por las organizaciones campesinas y de cooperativas. También se ha contado con recursos del exterior y la colaboración de la FAO. En cursos formales, durante el periodo 1985-1988 se capacitaron aproximadamente tres mil técnicos en diversas áreas.

Aun cuando se han alcanzado significativos niveles de producción, se considera que el potencial acuícola del país es poco aprovechado. Existen alrededor de 1.3 millones de hectáreas de aguas continentales embalsadas y 1.6 millones de hectáreas de aguas costeras protegidas. Aunado a lo anterior, se cuenta con varios cientos de miles de hectáreas de terrenos con vocación para el cultivo de peces y crustáceos. El nivel de utilización de estos recursos es cercano al 20%.

Asimismo, se han identificado 136 especies susceptibles de ser cultivadas en diferentes ambientes. De éstas, actualmente se cultivan unas 20 con amplio dominio de su tecnología.

En el ámbito internacional, cabe destacar las importantes ventajas que México tiene para sustentar su competitividad, como son la existencia de recursos humanos calificados, una amplia base de recursos naturales, la cercanía al principal mercado de consumo del mundo, y el contar con empresas comercializadoras de reconocido prestigio en el mercado internacional.

B) Los retos.

El despliegue de la actividad acuícola en los términos planteados por el Plan Nacional de Desarrollo

1989-1994 implica afrontar tres retos fundamentales:

—Lograr un aprovechamiento pleno de los recursos disponibles.

—Garantizar el acceso de los núcleos de población más pobres a los productos acuícolas.

—Avanzar hacia modelos productivos de alto rendimiento, que posibiliten una inserción eficiente de la acuicultura mexicana en el contexto internacional.

Para lograr lo anterior, será decisivo atender a la solución de los problemas básicos del sector:

1. Una escasa cultura productiva acuícola de la población rural, lo que dificulta la integración de esta actividad en su entorno económico y social.

2. Deficiencias en la organización social para la producción lo que hace difícil sumar esfuerzos y capacidades en torno a proyectos productivos.

3. Insuficiencia en la asistencia técnica que limita la asimilación tecnológica e impide lograr mayores niveles de productividad.

4. Carencia de medios técnicos y materiales para realizar la transformación de productos en presentaciones sencillas que faciliten su conservación y comercialización.

5. La integración de un seguro acuícola privado conforme a las características de la actividad.

6. Limitada infraestructura de apoyo para la comercialización de la producción obtenida en los grandes embalses.

7. Desarticulación de la cadena productiva, expresada en la insuficiencia y deficiencia de insumos y mecanismos de distribución y mercados.

8. Necesidad de un marco normativo específico para la acuicultura que dé soporte a esta nueva actividad. Las recientes modificaciones a la Ley Federal de Pesca deberán complementarse con la adecuación de otros ordenamientos jurídicos.

C) Los objetivos.

En el marco de prioridad y crecimiento rápido, ordenado y concertado que señala el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Acuícola se propone los siguientes objetivos:

—Incrementar de manera significativa la producción acuícola en todos los aspectos (cantidad, calidad y variedad)

—Lograr un desarrollo ordenado y sostenido mediante el uso racional de los recursos naturales y económicos

—Lograr una mayor penetración de los productos acuícolas en los mercados nacional e internacional, ampliando los puntos de destino y consolidando los tradicionales.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

El patrón básico de desarrollo de la producción acuícola durante los próximos años, se caracterizará por un mejor y mayor uso de los amplios recursos na-

turales del país, en un contexto de planeación integral que favorezca la consolidación y la permanencia de la actividad en el largo plazo, y armonice su desarrollo con el de otras actividades.

La necesidad de conciliar un importante crecimiento de la producción con la diversificación de las especies y la incorporación de nuevas zonas a la producción determina la definición de una estrategia en dos tiempos: una primera etapa de rápido crecimiento sobre la base de las especies explotadas hoy día, que permita utilizar las ventajas de una tecnología ya dominada y de experiencia en la producción; y una etapa posterior, en la cual se incorporarán nuevas especies y regiones susceptibles de desarrollo acuícola.

En la primera etapa, la prioridad se dará al cultivo de tilapia, carpa, bagre, trucha, camarón y ostión, en las áreas actualmente productoras y en aquellas que presenten las condiciones más favorables, tanto ambientales como sociales.

La segunda etapa adicionará la promoción de otras especies, como la almeja, el mejillón, el charal y el pescado blanco, y se procurará ampliar la práctica acuícola al resto del país; para ello, se desarrollarán "paquetes tecnológicos" que consideren las particularidades de las diversas biotecnologías y un amplio esfuerzo de extensionismo y demostración apropiados a las regiones y grupos sociales.

Se distinguen tres formas de producción. La primera, como acuicultura rural que se fomentará en el contexto del Programa Nacional de Solidaridad en las regiones con mayor atraso, y como elemento integrado a las diversas actividades que componen el quehacer productivo. El producto se orientará al autoconsumo de las comunidades y a la comercialización de excedentes en el entorno inmediato. Se propiciará la asimilación de tecnologías propias al medio rural, tanto para la explotación como para la conservación del producto.

La segunda de las referidas formas de producción es la acuicultura de repoblamiento, en la que el propósito será el aprovechamiento integral de los embalses continentales, con las especies ya conocidas, para ampliar la oferta de productos de consumo popular. Se procurará el paulatino establecimiento de prácticas de producción con mayores rendimientos, como las jaulas y los encierros. Se apoyará en el corto plazo la organización social para la producción y el desarrollo de una comercialización eficiente y justa.

La tercera forma promoverá el cultivo de peces, moluscos y crustáceos en condiciones de alta rentabilidad económica. Esta producción estará destinada a los grandes mercados nacionales y a la exportación, por lo que deberá lograr competitividad con base en calidad, bajos costos y una adecuada comercialización.

Un elemento clave de la estrategia para el desarrollo de la acuicultura es la adopción de modelos de producción que favorezcan un uso racional de los recursos naturales; el aprovechamiento de importantes economías de escala por el uso intensivo de la infraestructura básica; y una adecuada articulación de la cadena productiva. Para lograr lo anterior se establecerán los "parques acuícolas", complejos que proveerán del marco físico, organizacional y jurídico para el desarrollo ordenado y acelerado de la producción. El sector público actuará en un marco de concertación para establecer la infraestructura básica, procurando un efecto inductor y detonador del desarrollo. En estrecha coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se apoyará la integración de los grupos productores.

Se estima muy importante seguir trabajando en el establecimiento de un marco normativo específico para la actividad acuícola, con el propósito de estructurar una reglamentación básica, sencilla y eficaz. Ello con el propósito de dar certidumbre y transparencia a la actividad de los diversos grupos sociales que intervienen en la acuicultura.

Asimismo se impulsará la simplificación de los trámites administrativos que realizan los acuicultores para la instalación y operación de unidades de producción, y se establecerá una ventanilla única para la realización de éstos.

El financiamiento es un instrumento decisivo para lograr la expansión productiva propuesta, por ello se procurará un flujo suficiente de recursos. Por una parte se alentará la inversión en las diversas etapas que forman la cadena productiva y se estimulará el establecimiento de esquemas de colaboración entre los sectores social y privado que permitan la conjugación de esfuerzos y recursos en proyectos de largo plazo.

Por parte, se buscará perfeccionar y ampliar la operación del sistema financiero en favor de la acuicultura, para la ejecución de proyectos productivos viables, técnica y económicamente.

En la formulación y evaluación de proyectos, FONDEPESCA coadyuvará con el sector financiero como órgano técnico para la calificación de los proyectos de inversión acuícola; esta institución también proporcionará servicios de asistencia técnica en apoyo a los productores.

Se establecerán además mecanismos que propicien el saneamiento y recuperación de la cartera vencida que se ha generado por la realización de proyectos planteados deficientemente.

Se procurará un desarrollo científico y tecnológico que favorezca el aprovechamiento de las potencialidades y ventajas comparativas que ofrece el país. En este empeño se dará prioridad a la investigación de alimentos para organismos acuáticos, la producción de semillas y postlarvas en laboratorio, el

cultivo de peces marinos, desarrollo de vacunas y procedimientos profilácticos y terapéuticos, y la transformación industrial de los productos acuícolas.

La acuicultura podrá ser desarrollada por un gran número de pequeños productores sólo en la medida en que sea una actividad de fácil asimilación colectiva y de amplia extensión a los grupos campesinos. Por ello, se realizará un gran esfuerzo de organización, capacitación y extensionismo que permita el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades, que dé origen a una nueva cultura productiva. Se concertarán para el efecto programas específicos con las centrales campesinas, federaciones de cooperativas y grupos organizados.

Como parte del Sistema Nacional de Sanidad Pesquera se emitirá un reglamento sanitario para la prevención de enfermedades y la certificación de la producción acuicultural a escala nacional. Dicho reglamento comprenderá también los aspectos inherentes a la importación, exportación y traslado de especies, a efecto de evitar la diseminación de cuadros patológicos.

Se promoverá el establecimiento de un sistema de laboratorios de sanidad y control de calidad, que contemple la disponibilidad de unidades móviles para atender a las granjas *in situ* y en comunidades dispersas.

Ante la creciente competencia internacional en el mercado de productos acuícolas, particularmente de camarón, se promoverán sistemas de monitoreo permanente de las condiciones del mercado que permitan normar los criterios de producción y comercialización a muy corto plazo, y tomar las decisiones de inversión a mediano plazo.

El fortalecimiento de una cultura productiva acuícola también tendrá sustento en la estructuración de un amplio sistema de información sobre aspectos relacionados con la producción, tecnología, insumos y los servicios, que respalden la gestión de los sectores participantes en la actividad.

Se establecerán intercambios de información científico-tecnológica con otros países, para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación. Esta tarea se apoyará en el Sistema Internacional de Referencia para la Investigación en Acuicultura, que se está desarrollando con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los centros acuícolas de SEPESCA aumentarán su productividad y operarán con criterios de eficiencia. Se procurará la obtención de ingresos complementarios por la venta de semilla para apoyar su mantenimiento, operación y expansión.

El crecimiento de la producción acuícola plantea, para los próximos años necesidades de inversión en diversos ámbitos: construcción de infraestructura directa para la producción acuícola; fábricas de ali-

mentos balanceados; laboratorios productores de postlarvas y plantas de procesamiento; así como para realizar acciones de fomento.

De acuerdo a la estrategia del presente programa, se destinará a la construcción de estanquería para el cultivo de crustáceos y peces de agua dulce; laboratorios de postlarvas; instalación de artes de cultivo para la producción de moluscos en el medio marino; fábricas de alimentos balanceados; y plantas de procesamiento.

Los recursos fiscales se emplearán para la realización de acciones de fomento y de apoyo a grupos sociales; de desarrollo tecnológico; de provisión de semillas; de organización y capacitación, de difusión y extensionismo; así como para obras de infraestructura con una clara orientación social, de acuerdo con lo planteado en el contexto de la política de apoyo a los grupos rezagados, señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

E) Coordinación y concertación.

Para el logro de los objetivos asignados a la acuicultura será decisivo desplegar un gran esfuerzo de coordinación con diversas dependencias del Ejecutivo Federal y con los Gobiernos Estatales y Municipales, a fin de que, en el marco de sus atribuciones concurren en las acciones que emprenda el país en materia acuícola.

Asimismo el Gobierno promoverá una participación responsable y concertada de diversos agentes sociales para propiciar un desarrollo sostenido y equilibrado de la actividad. A los sectores privado y social corresponderá el papel protagónico en la producción.

Especial apoyo se dará al fortalecimiento de la organización del sector social. Se procurará avanzar en la modernización de la acuicultura a través de una más eficaz participación de la población rural bajo los esquemas de organización que respondan a su idiosincrasia y origen; esto de tal forma que posibilite su cabal incorporación a la producción y su acceso a los apoyos institucionales en materia de asistencia técnica, capacitación y crédito, entre otros. Todo lo anterior conducirá a una amplia presencia de cooperativistas, ejidatarios y grupos populares en esta actividad.

Se alentará asimismo la participación del sector privado y se establecerán las condiciones para que cuando así se requiera, se facilite su asociación con el sector social bajo esquemas transparentes y equitativos.

En las actividades altamente rentables, los usufructuarios habrán de retribuir a la sociedad por el aprovechamiento de la riqueza acuícola nacional y por los impactos que generen sus actividades.

Para conducir la evolución de la acuicultura el Gobierno Federal intervendrá directamente para:

cadore artesanales según sus características culturales; y en buscar la elevación del nivel de vida de estas comunidades.

C) Los objetivos.

—Elevar la eficiencia productiva, de este tipo de pesca en todas sus fases, haciéndola más redituable para quienes participan en ella.

—Impulsar el desarrollo de las comunidades ribereñas, sobre todo en las regiones de menor desarrollo relativo, al incrementar la ocupación y elevar el nivel de ingresos de los pescadores.

—Ampliar la oferta interna de productos pesqueros a precios accesibles para los sectores de ingresos medios y bajos.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

Es necesario hacer el desarrollo de la pesca ribereña de manera integral; es decir, considerando desde la etapa de investigación, conocimiento del recurso y avance tecnológico, hasta la captura, procesamiento y comercialización, sin olvidar el necesario impulso a las actividades colaterales.

Las presiones ejercidas sobre algunas de las especies que soportan este tipo de pesca hacen necesario reducir el esfuerzo aplicado en las pesquerías saturadas que se encuentran sobre los niveles de máximo rendimiento sostenible, aprovechando las opciones que ofrecen otras pesquerías, insuficientemente desarrolladas.

Una estrategia central para impulsar la pesca de ribera es la de elevar sus niveles de productividad mediante el apoyo a su capitalización y la incorporación de tecnologías apropiadas de mayor rendimiento. En el mismo sentido se debe buscar la racionalización del aprovechamiento de los recursos existentes en las aguas continentales, impulsando el desarrollo de las biotecnologías más adecuadas para su manejo acuacultural.

Para la participación de los distintos sectores interesados en la pesca ribereña, la estrategia a seguir consiste en la búsqueda de relaciones más equilibradas que permitan una distribución más justa, tanto de los recursos como de los beneficios. Particularmente, las relaciones establecidas para la comercialización de los productos de la pesca ribereña deben sujetarse a un proceso de modernización profunda.

De las estrategias antes señaladas surgen las principales líneas de acción de este programa.

La primera se refiere a la urgente necesidad de profundizar en investigaciones y en el desarrollo tecnológico que faciliten la evolución de la pesca ribereña. En tal sentido, se avanzará en la investigación biológica sobre las dinámicas y volúmenes de las poblaciones de las especies que sustentan esta actividad, con el propósito de cuantificar los volúmenes aprovechables. El aceleramiento de las acciones para el desarrollo de tecnologías apropiadas en cuanto

a embarcaciones, equipos, y artes de pesca y el manejo poscaptura del producto, se acompañará de un cuidadoso proceso de difusión y transferencia tecnológica que garantice la asimilación por parte de los pescadores.

Para la rehabilitación, mantenimiento, reparación y reposición de la flota, artes y equipos de pesca se promoverá la participación de la inversión privada, nacional y extranjera en la instalación de centros de servicio distribuidos en las comunidades pesqueras.

La autoridad pesquera llevará a cabo una acción de reordenamiento de la pesca ribereña por especies e impulsará su desarrollo bajo criterios de máximo rendimiento sostenible. El aprovechamiento de los recursos de agua dulce se vinculará a programas específicos de repoblamiento y manejo acuícola en sus diferentes modalidades.

En colaboración con el sector de producción, se analizarán las infraestructuras para el desembarco, el aprovechamiento de lagunas costeras y las obras en comunidades, con el propósito de definir conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipal programas de recuperación, reactivación y construcción de infraestructura para la pesca ribereña. En particular, se revisarán y reformularán las acciones dirigidas al desarrollo de infraestructura para la comercialización y, en su caso, industrialización de los productos capturados.

Con las comunidades de pescadores se definirán estrategias y acciones para lograr una mayor participación de los productores y sus familias en los procesos de acopio, conservación, industrialización y distribución de la producción.

Para el efecto, se avanzará en los procesos organizativos y de incorporación de los jóvenes y mujeres al control de la cadena productiva, y se apoyará la conformación de una oferta regular que permita consolidar mercados locales y regionales.

Las acciones se llevarán a efecto bajo esquemas participativos y diferenciados por región, tipo de pesca y especie.

Se continuará con la desregulación, descentralización y simplificación de los trámites, salvaguardando aquéllos que verdaderamente permitan una actividad ordenada.

E) Coordinación y concertación.

La obtención de los objetivos y las metas requiere de la coordinación efectiva de las dependencias y entidades relacionadas con la pesca ribereña, de la concertación con los pescadores organizados y libres así como con la iniciativa privada. Las acciones de estos grupos deberán converger al desarrollo de la pesca ribereña por medio de la inducción y la concertación.

Los tres órdenes de Gobierno tienen interés y atribuciones en la administración y fomento de la pes-

cadadores artesanales según sus características culturales; y en buscar la elevación del nivel de vida de estas comunidades.

C) Los objetivos.

—Elevar la eficiencia productiva, de este tipo de pesca en todas sus fases, haciéndola más redituable para quienes participan en ella.

—Impulsar el desarrollo de las comunidades ribereñas, sobre todo en las regiones de menor desarrollo relativo, al incrementar la ocupación y elevar el nivel de ingresos de los pescadores.

—Ampliar la oferta interna de productos pesqueros a precios accesibles para los sectores de ingresos medios y bajos.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

Es necesario hacer el desarrollo de la pesca ribereña de manera integral; es decir, considerando desde la etapa de investigación, conocimiento del recurso y avance tecnológico, hasta la captura, procesamiento y comercialización, sin olvidar el necesario impulso a las actividades colaterales.

Las presiones ejercidas sobre algunas de las especies que soportan este tipo de pesca hacen necesario reducir el esfuerzo aplicado en las pesquerías saturadas que se encuentran sobre los niveles de máximo rendimiento sostenible, aprovechando las opciones que ofrecen otras pesquerías, insuficientemente desarrolladas.

Una estrategia central para impulsar la pesca de ribera es la de elevar sus niveles de productividad mediante el apoyo a su capitalización y la incorporación de tecnologías apropiadas de mayor rendimiento. En el mismo sentido se debe buscar la racionalización del aprovechamiento de los recursos existentes en las aguas continentales, impulsando el desarrollo de las biotecnologías más adecuadas para su manejo acuacultural.

Para la participación de los distintos sectores interesados en la pesca ribereña, la estrategia a seguir consiste en la búsqueda de relaciones más equilibradas que permitan una distribución más justa, tanto de los recursos como de los beneficios. Particularmente, las relaciones establecidas para la comercialización de los productos de la pesca ribereña deben sujetarse a un proceso de modernización profunda.

De las estrategias antes señaladas surgen las principales líneas de acción de este programa.

La primera se refiere a la urgente necesidad de profundizar en investigaciones y en el desarrollo tecnológico que faciliten la evolución de la pesca ribereña. En tal sentido, se avanzará en la investigación biológica sobre las dinámicas y volúmenes de las poblaciones de las especies que sustentan esta actividad, con el propósito de cuantificar los volúmenes aprovechables. El aceleramiento de las acciones para el desarrollo de tecnologías apropiadas en cuanto

a embarcaciones, equipos, y artes de pesca y el manejo poscaptura del producto, se acompañará de un cuidadoso proceso de difusión y transferencia tecnológica que garantice la asimilación por parte de los pescadores.

Para la rehabilitación, mantenimiento, reparación y reposición de la flota, artes y equipos de pesca se promoverá la participación de la inversión privada, nacional y extranjera en la instalación de centros de servicio distribuidos en las comunidades pesqueras.

La autoridad pesquera llevará a cabo una acción de reordenamiento de la pesca ribereña por especies e impulsará su desarrollo bajo criterios de máximo rendimiento sostenible. El aprovechamiento de los recursos de agua dulce se vinculará a programas específicos de repoblamiento y manejo acuícola en sus diferentes modalidades.

En colaboración con el sector de producción, se analizarán las infraestructuras para el desembarco, el aprovechamiento de lagunas costeras y las obras en comunidades, con el propósito de definir conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipal programas de recuperación, reactivación y construcción de infraestructura para la pesca ribereña. En particular, se revisarán y reformularán las acciones dirigidas al desarrollo de infraestructura para la comercialización y, en su caso, industrialización de los productos capturados.

Con las comunidades de pescadores se definirán estrategias y acciones para lograr una mayor participación de los productores y sus familias en los procesos de acopio, conservación, industrialización y distribución de la producción.

Para el efecto, se avanzará en los procesos organizativos y de incorporación de los jóvenes y mujeres al control de la cadena productiva, y se apoyará la conformación de una oferta regular que permita consolidar mercados locales y regionales.

Las acciones se llevarán a efecto bajo esquemas participativos y diferenciados por región, tipo de pesca y especie.

Se continuará con la desregulación, descentralización y simplificación de los trámites, salvaguardando aquéllos que verdaderamente permitan una actividad ordenada.

E) Coordinación y concertación.

La obtención de los objetivos y las metas requiere de la coordinación efectiva de las dependencias y entidades relacionadas con la pesca ribereña, de la concertación con los pescadores organizados y libres así como con la iniciativa privada. Las acciones de estos grupos deberán converger al desarrollo de la pesca ribereña por medio de la inducción y la concertación.

Los tres órdenes de Gobierno tienen interés y atribuciones en la administración y fomento de la pes-

ca ribereña, por lo que será necesario coordinar las acciones y compartir responsabilidades. Esta coordinación deberá buscar la descentralización y la simplificación en la aplicación de las políticas de fomento, y de los trámites operativos.

La participación organizada y concertada del sector público con las comunidades de pescadores, las organizaciones sociales y la iniciativa privada permitirá el desarrollo y modernización de la pesca ribereña, así como el mejoramiento de los niveles de vida de los pescadores mediante la racionalización y equilibrado reparto de los excedentes que se generen.

El programa requerirá además importantes montos de recursos, cuyas fuentes estarán constituidas por la generación de excedentes de las diversas fases de la actividad, de los recursos fiscales en obras de infraestructura pública que faciliten la actividad pesquera y del financiamiento de la banca de desarrollo y comercial. Asimismo será necesaria la obtención de financiamientos internos y la captación de recursos externos que incrementen el flujo de capital.

5.3.2 Pesca deportivo-recreativa.

A) Los recursos.

Esta pesquería se sustenta actualmente en la explotación de ocho especies consideradas como típicamente deportivas; seis de ellas de aguas marinas (marlin, pez vela, pez espada, dorado, pez gallo y sábalo) y las restantes de aguas dulces (trucha y lobina).

El potencial de recursos pesqueros sobre los que puede desarrollarse esta actividad es muy amplio, dada la gran diversidad y abundancia de otras especies tanto en aguas marinas como dulces.

No obstante la disponibilidad de recursos, su aprovechamiento enfrenta una competencia de intereses entre los usos comercial y deportivo. En este caso se encuentran los recursos constituidos por las especies comúnmente denominadas "picudos" en las aguas marinas, y la lobina, principalmente, en algunos embalses de aguas continentales.

Los esfuerzos realizados para equilibrar esta competencia por los recursos presentes en nuestra Zona Económica Exclusiva se inscriben en un marco de aprovechamiento de los recursos pesqueros a nivel de máximo rendimiento sostenible.

Bajo esta premisa, la administración pesquera definió un esquema de regulación para el aprovechamiento comercial y deportivo de los picudos en el Océano Pacífico, basado en análisis científicos de la evolución y estado del recurso, orientado a establecer un marco adecuado para el desenvolvimiento equilibrado de ambos tipos de actividades.

B) Los retos.

La pesca deportivo-recreativa está poco desarrollada frente a su amplio potencial; hay un alto grado de heterogeneidad entre los prestadores de servicios

y las regiones, a la vez que ha habido un marcado interés en la promoción de la pesca orientada a usuarios del exterior, mientras que se requieren desarrollar programas para la pesca recreativa por parte de nacionales.

No obstante los avances alcanzados, es necesario un esfuerzo continuado que impulse equilibradamente tanto el aprovechamiento comercial como deportivo de las especies.

El reto es constituir a la pesca deportivo-recreativa en una sólida actividad: eficiente, productiva, en constante crecimiento, que contribuya al desarrollo de nuestro país, y que encuentre una relación armónica con las actividades de pesca comercial.

C) Los objetivos.

— Ordenar y desarrollar la pesca deportivo-recreativa en sus distintas modalidades, para lograr el aprovechamiento eficiente de los recursos pesqueros involucrados.

— Explotar racional y eficientemente los recursos, propiciando una participación equilibrada de los distintos sectores en los beneficios generados.

— Transformar esta pesquería en una actividad recreativa que ofrezca opciones de uso del tiempo libre a la población nacional y promover la afluencia de un mayor número de pescadores deportivos de otros países.

— Generar empleos a través de la creación y operación de nuevos proyectos y del desarrollo de actividades conexas.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

La gran estrategia en materia de pesca deportivo-recreativa consiste en concertar su desarrollo y crecimiento en condiciones armónicas con otras actividades que se realizan en las costas y embalses nacionales.

El impulso de la actividad promoverá la generación de una cultura pesquera entre sus practicantes y de una conciencia ecológica que apoye la protección y racional aprovechamiento de las especies objeto de la captura.

En coordinación con las empresas prestadoras del servicio, los gobiernos interesados y las instituciones que participen en el desenvolvimiento de la pesca deportivo-recreativa, como primera línea de acción, se elaborará un programa de desarrollo de la actividad.

Con la colaboración de las instituciones de investigación se definirá una línea específica para estudiar el volumen, la dinámica y el comportamiento de las especies objeto de la pesca deportivo-recreativa. En el mediano plazo, se alentarán programas compartidos de repoblamiento de los embalses y zonas marinas donde se practica la pesca de este tipo.

La autoridad pesquera establecerá la normatividad de licencias, concesiones, límites de captura, ar-

tes de pesca y destino del producto, y definirá esquemas ágiles para la tramitación de licencias y la vigilancia requerida para asegurar la protección de los recursos.

Se promoverá la organización de las flotas y de los prestadores de servicios, y se fomentará la construcción de embarcaciones y la producción y comercio de equipos, insumos y artes de pesca deportivo-recreativa.

Con la participación de los interesados y la corresponsabilidad en las inversiones, se consolidará y ampliará la infraestructura portuaria, operativa y naval para la actividad, tanto en aguas continentales como marinas.

Igualmente, en forma concertada se desarrollarán campañas de promoción en los mercados nacional e internacional para incrementar la afluencia de pescadores en los sitios de actividad.

E) Coordinación y concertación.

En los ámbitos de sus respectivas competencias, para un óptimo desarrollo de la pesca deportivo-recreativa se hace necesaria la coordinación de las autoridades pesqueras federales con:

- La Secretaría de Turismo, en cuanto a los trámites de licencias, programas de información y campañas promocionales orientadas tanto al pescador deportivo de otros países como a los nacionales.

- Las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología y de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en lo que toca a establecer las bases para el desarrollo de la actividad pesquera recreativa en beneficio de las comunidades ribereñas y de las adyacentes a presas, lagos y lagunas, dentro del máximo aprovechamiento de los estadios acuáticos continentales y marítimos y la zona federal correspondiente.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la instalación de infraestructura y servicios portuarios.

- Los gobiernos estatales y municipales, para la promoción, el fomento y desarrollo de la pesca deportivo-recreativa mediante acuerdos regionales derivados de estudios de factibilidad e impacto regional de la actividad.

El desarrollo de la pesca deportivo-recreativa se fundamenta en la prestación de servicios en apoyo a la demanda existente. En tal virtud la participación de los sectores social y privado reviste una importancia sustantiva en la consecución de las metas del programa de pesca deportivo-recreativa, por lo que su desarrollo y seguimiento se realizará en el marco de la concertación que ofrece la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.

5.3.3 Nuevas pesquerías.

A) Los recursos y los avances.

En las aguas de la Zona Económica Exclusiva de

México se localiza un importante potencial de recursos pesqueros y una significativa variedad de especies; sin embargo, hasta ahora el aprovechamiento de esos recursos está concentrado en un reducido número de especies.

El aprovechamiento de estas especies, que sustentan las pesquerías masivas tradicionales, se está acercando a los niveles de máximo rendimiento sostenible, por lo que resulta de la mayor importancia incrementar la producción pesquera nacional con el desarrollo de nuevas pesquerías. El logro de este propósito está asociado tanto con una utilización más eficiente de los recursos pesqueros —con la ampliación de los mercados y el consumo— como con el ejercicio pleno de la soberanía sobre nuestras aguas jurisdiccionales.

Existen expectativas en el corto plazo de aprovechamiento del calamar en el Golfo de California y de atún en el Golfo de México, y se están haciendo prospecciones para evaluarlos. Se trata de recursos cuya demanda en los mercados internacionales es significativa, y cuyo consumo interno puede ser alentado.

En el mediano y largo plazos, se puede contemplar la explotación de escama en general, de merluza en particular, y de otras especies demersales vulnerables a redes de arrastre de fondo, como la berregata y el lenguado; de especies de media agua, como la macarela, y de poblaciones de pelágicos, como la sardina, en el Pacífico Centro-Sur y en el Golfo. Por otra parte, el potencial de recursos de algas marinas no se ha aprovechado plenamente, aun cuando se ha demostrado su utilidad como alimento para el consumo humano directo e indirecto, y como materia prima para diversos usos industriales.

La fauna de acompañamiento del camarón representa también un potencial pesquero no aprovechado que pudiera coadyuvar al abasto interno de alimentos, así como al crecimiento del empleo.

B) Los retos.

La explotación de estos recursos plantea a los interesados en participar con inversiones en la actividad pesquera nacional el reto de incursionar en un ámbito productivo tan importante como el de las pesquerías no tradicionales.

Aun cuando se dispone de información básica sobre estas especies, es necesario desarrollar amplias actividades de investigación y evaluación de los recursos, para conocer su abundancia y distribución. Para lograr este propósito, si bien se cuenta con medios para realizar prospecciones, éstos deben consolidarse y fortalecerse.

La explotación de nuevos recursos significa alentar el desarrollo de regiones pesqueras del país cuyo potencial no se aprovecha cabalmente; tal es el caso del Pacífico Sur y, en el caso de algunas especies, el Golfo de México.

C) Los objetivos.

—Generar empleos y fomentar el desarrollo regional a través del aprovechamiento de nuevas pesquerías.

—Ampliar la oferta de productos pesqueros para el consumo interno y para los mercados de exportación.

—Lograr la participación de nuevas inversiones en actividades distintas a las pesquerías masivas tradicionales.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

La diversificación de las especies que serán aprovechadas comercialmente y la apertura de nuevas zonas para la mayor utilización del potencial pesquero nacional partirá de la identificación de los recursos, la evaluación de su abundancia y la viabilidad de su explotación comercial.

Con este propósito, se fortalecerá la capacidad de las instituciones nacionales de investigación cuya labor puede contribuir a la evaluación e investigación de recursos. Asimismo se promoverá la concertación de entendimientos con otros países y organismos internacionales para apoyar las investigaciones y contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos y tecnologías para el aprovechamiento de especies no tradicionales.

La realización de actividades de investigación y prospección de recursos se acompañará de estudios sobre los mercados nacionales e internacionales para la canalización de productos derivados de las nuevas pesquerías.

Igualmente será necesario llevar a cabo investigaciones sobre tecnologías de captura, manejo y procesamiento.

La autoridad pesquera promoverá el aprovechamiento de las especies insuficientemente explotadas entre los inversionistas nacionales; en caso necesario, bajo esquemas de coinversión. De no existir interés comprobado por parte de la inversión nacional, se revisarán ofertas de inversiones del exterior.

Con objeto de asegurar los mayores beneficios, el desarrollo de nuevas pesquerías siempre se efectuará de acuerdo con criterios integrales que consideren las distintas fases de la producción pesquera, que incluyan inversiones en tierra y contemplen compromisos de abasto interno y el ingreso de divisas.

E) Coordinación y concertación.

El desarrollo de nuevas pesquerías requiere de la interrelación de la autoridad pesquera con los sectores productivo, tecnológico, financiero y público, incluidos en este último caso los gobiernos y organismos estatales con una dimensión regional de las acciones coordinadas y de concertación.

Con el sector productivo se concertarán las bases normativas y operativas para el desarrollo de nuevas pesquerías.

Con las instituciones nacionales de investigación y de desarrollo de tecnología, se determinarán las bases y normas técnicas para el mejor y racional aprovechamiento de las pesquerías a desarrollarse, y se realizarán los trabajos de prospección de mercado. Se establecerán convenios de cooperación científica con instituciones de otros países, y con organismos internacionales que cuentan con tecnología avanzada para la investigación y aprovechamiento de los recursos.

Con la banca comercial nacional y extranjera se concertarán acciones de fomento, apoyo crediticio y administración eficiente y responsable de los recursos económicos destinados al desarrollo de nuevas pesquerías.

Se contempla la coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno Federal involucradas en los propósitos de desarrollo regional y con los gobiernos, entidades y organismos estatales, a fin de fomentar nuevas actividades e industrias locales y regionales de productos pesqueros.

5.4 Infraestructura y flota.**5.4.1 Infraestructura.****A) Los recursos y los avances.**

En el país se dispone de una infraestructura integrada por 59 puertos. De ellos 54, son propiamente pesqueros y 5 son zonas portuarias en donde la flota pesquera utiliza las instalaciones de los barcos cargueros. De los puertos pesqueros, 36 operan en condiciones normales, 9 se encuentran subutilizados y 9 en construcción.

A nivel nacional, los muelles pesqueros cuentan con 25,717 m de longitud de atraque para atender una flota de 115 barcos sardinero, anchoveteros, 86 embarcaciones atuneras, 2,339 barcos camaroneros, 696 unidades escameras y 70,398 embarcaciones menores de pesca ribereña y de aguas continentales. Esta capacidad, al encontrarse mal distribuida en el territorio nacional, muestra sobresaturación en algunos casos, subutilización en otros e insuficiencia en algunas zonas.

En 17 puestos tanto del litoral del Golfo como del Pacífico, se están requiriendo trabajos de dragado; algunos con urgencia para rescatar muelles y zonas de atraque.

Desde el punto de vista biológico, con diversas obras de infraestructura se ha enriquecido una extensión de 150,000 ha de lagunas mediante su comunicación con el mar, lo que representa apenas el 10% de la superficie total susceptible de ser incorporada a la actividad productiva.

B) Los retos.

En el corto y mediano plazos es preciso realizar labores para minimizar los problemas de azolvamiento en las áreas portuarias, así como obras de

Se efectuarán los trámites y coordinación necesarios ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Secretaría de la Reforma Agraria para la asignación, adquisición o expropiación de los terrenos de propiedad particular, federal o ejidal que se requieran para la creación de nuevos puntos pesqueros y parques industriales.

Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se definirán los mecanismos de coordinación para realizar estudios y manifestaciones de impacto ambiental, en apoyo de las obras de infraestructura pesquera.

Con los gobiernos estatales y municipales de las regiones costeras se coordinará la construcción y el financiamiento de obras de infraestructura pesquera así como el aprovechamiento del potencial acuícola de sus lagunas litorales.

Se avanzará en el establecimiento de mecanismos de concertación con los sectores social y privado así como con las comunidades de pescadores, para su participación directa en la definición y ejecución de las obras de infraestructura pesquera necesarias. Ello implicará la participación de los tres niveles de Gobierno.

Las autoridades pesqueras brindarán su apoyo a las empresas privadas y a las sociedades cooperativas pesqueras para obtener la concesión que les permita ocupar, administrar y utilizar muelles, servicios y áreas del recinto portuario, o para construir las instalaciones portuarias que se requieran, con el fin de establecer terminales especializadas para el manejo de productos de la pesca. Igualmente apoyarán las solicitudes de concesión de otras zonas costeras en las que la demanda justifique la construcción de infraestructura pesquera, particularmente para la pesca ribereña y en grandes cuerpos de aguas continentales.

5.4.2 Flota

A) Los recursos y los avances.

La segunda mitad de la década de los años setenta se caracterizó por una importante canalización de recursos públicos y privados hacia diversas actividades productivas. En el sector pesquero, y particularmente en la fase de captura, se fortaleció e incrementó la infraestructura y se desarrollaron varias pesquerías con flotas nacionales. Para el efecto, se llevó a cabo una gran acción de construcción de embarcaciones pesqueras que condujo a una elevación sustancial en los volúmenes de captura.

En los años ochenta, en una etapa de severas restricciones financieras, la flota pesquera fue posiblemente el eslabón de la cadena productiva que resultó más afectado: se cancelaron programas de construcción de barcos; la variación en el tipo de cambio impactó negativamente a las empresas; se modificó la

rentabilidad de algunas pesquerías; aumentó la inactividad de embarcaciones por falta de recursos; y fue insignificante la reposición o sustitución de flota.

La flota pesquera nacional está integrada por 73,634 embarcaciones. De éstas 3,236 son mayores y 70,398 menores. Por su distribución entre los agentes productivos el 48% corresponde al sector social, el 51% al privado y menos del 1% al sector público.

La flota del sector paraestatal asciende a 460 unidades, que conforme a los lineamientos generales de política se encuentra en proceso de desincorporación para su operación por los sectores social y privado nacionales, en cuyas manos se encontrará en su mayor parte en el año de 1990.

Al analizar el estado actual de la flota por pesquerías, desetaca que la atunera ha incrementado su eficiencia operativa. El índice promedio estimado para 1989 es 24% superior al alcanzado por las flotas atuneras de otros países; las evidencias indican que este nivel puede mejorarse. La eficiencia operativa de esta flota obedece a la superación de la curva de aprendizaje. Actualmente existen 66 barcos activos de un total de 84.

Esta flota es relativamente joven, pues su edad promedio es de 9 años. Sin embargo, varios barcos se han siniestrado con su consecuente baja. La flota enfrenta elevados tiempos muertos por reparaciones e inactividad debido a problemas legales y financieros derivados de la situación que enfrentó la economía nacional. La resolución de los problemas de la deuda generada por la construcción de los barcos atuneros ha sido un proceso lento y difícil que ha limitado las posibilidades de acceso al crédito de la banca comercial y la realización de inversiones para infraestructura de apoyo, asimismo ha restringido la expansión de la industria e impedido su modernización, rezagándola en relación con otros países.

Los propietarios de las embarcaciones, en general, no cuentan con suficiente financiamiento para capital de trabajo y reparaciones; ni con servicios ágiles en los puertos para descarga y avituallamiento; lo que provoca prolongadas estadías en puerto.

La flota camaronera, por su parte, concentra el mayor número de embarcaciones y ha sido la más afectada por la crisis financiera, especialmente en el litoral del Golfo.

A la fecha, la flota camaronera mayor cuenta con un total de 2,339 barcos, de los cuales 2,006 se encuentran activos. La edad promedio de la flota del litoral del Golfo sobrepasa los 17 años y la del litoral del Pacífico los 15.

La reparación, mantenimiento y reposición de la flota camaronera ha enfrentado carencias de crédito institucional y, paulatinamente, en varias zonas del país las cooperativas han tenido que acudir nuevamente al crédito no institucional.

Se efectuarán los trámites y coordinación necesarios ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Secretaría de la Reforma Agraria para la asignación, adquisición o expropiación de los terrenos de propiedad particular, federal o ejidal que se requieran para la creación de nuevos puntos pesqueros y parques industriales.

Conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se definirán los mecanismos de coordinación para realizar estudios y manifestaciones de impacto ambiental, en apoyo de las obras de infraestructura pesquera.

Con los gobiernos estatales y municipales de las regiones costeras se coordinará la construcción y el financiamiento de obras de infraestructura pesquera así como el aprovechamiento del potencial acuícola de sus lagunas litorales.

Se avanzará en el establecimiento de mecanismos de concertación con los sectores social y privado así como con las comunidades de pescadores, para su participación directa en la definición y ejecución de las obras de infraestructura pesquera necesarias. Ello implicará la participación de los tres niveles de Gobierno.

Las autoridades pesqueras brindarán su apoyo a las empresas privadas y a las sociedades cooperativas pesqueras para obtener la concesión que les permita ocupar, administrar y utilizar muelles, servicios y áreas del recinto portuario, o para construir las instalaciones portuarias que se requieran, con el fin de establecer terminales especializadas para el manejo de productos de la pesca. Igualmente apoyarán las solicitudes de concesión de otras zonas costeras en las que la demanda justifique la construcción de infraestructura pesquera, particularmente para la pesca ribereña y en grandes cuerpos de aguas continentales.

5.4.2 Flota

A) Los recursos y los avances.

La segunda mitad de la década de los años setenta se caracterizó por una importante canalización de recursos públicos y privados hacia diversas actividades productivas. En el sector pesquero, y particularmente en la fase de captura, se fortaleció e incrementó la infraestructura y se desarrollaron varias pesquerías con flotas nacionales. Para el efecto, se llevó a cabo una gran acción de construcción de embarcaciones pesqueras que condujo a una elevación sustancial en los volúmenes de captura.

En los años ochenta, en una etapa de severas restricciones financieras, la flota pesquera fue posiblemente el eslabón de la cadena productiva que resultó más afectado: se cancelaron programas de construcción de barcos; la variación en el tipo de cambio impactó negativamente a las empresas; se modificó la

rentabilidad de algunas pesquerías; aumentó la inactividad de embarcaciones por falta de recursos; y fue insignificante la reposición o sustitución de flota.

La flota pesquera nacional está integrada por 73,634 embarcaciones. De éstas 3,236 son mayores y 70,398 menores. Por su distribución entre los agentes productivos el 48% corresponde al sector social, el 51% al privado y menos del 1% al sector público.

La flota del sector paraestatal asciende a 460 unidades, que conforme a los lineamientos generales de política se encuentra en proceso de desincorporación para su operación por los sectores social y privado nacionales, en cuyas manos se encontrará en su mayor parte en el año de 1990.

Al analizar el estado actual de la flota por pesquerías, destaca que la atunera ha incrementado su eficiencia operativa. El índice promedio estimado para 1989 es 24% superior al alcanzado por las flotas atuneras de otros países; las evidencias indican que este nivel puede mejorarse. La eficiencia operativa de esta flota obedece a la superación de la curva de aprendizaje. Actualmente existen 66 barcos activos de un total de 84.

Esta flota es relativamente joven, pues su edad promedio es de 9 años. Sin embargo, varios barcos se han siniestrado con su consecuente baja. La flota enfrenta elevados tiempos muertos por reparaciones e inactividad debido a problemas legales y financieros derivados de la situación que enfrentó la economía nacional. La resolución de los problemas de la deuda generada por la construcción de los barcos atuneros ha sido un proceso lento y difícil que ha limitado las posibilidades de acceso al crédito de la banca comercial y la realización de inversiones para infraestructura de apoyo, asimismo ha restringido la expansión de la industria e impedido su modernización, rezagándola en relación con otros países.

Los propietarios de las embarcaciones, en general, no cuentan con suficiente financiamiento para capital de trabajo y reparaciones, ni con servicios ágiles en los puertos para descarga y avituallamiento, lo que provoca prolongadas estadías en puerto.

La flota camaronera, por su parte, concentra el mayor número de embarcaciones y ha sido la más afectada por la crisis financiera, especialmente en el litoral del Golfo.

A la fecha, la flota camaronera mayor cuenta con un total de 2,339 barcos, de los cuales 2,006 se encuentran activos. La edad promedio de la flota del litoral del Golfo sobrepasa los 17 años y la del litoral del Pacífico los 15.

La reparación, mantenimiento y reposición de la flota camaronera ha enfrentado carencias de crédito institucional y, paulatinamente, en varias zonas del país las cooperativas han tenido que acudir nuevamente al crédito no institucional.

La flota sardinera y anchovetera ha ido decreciendo en su número total; a la fecha cuenta con 90 barcos activos de 115 registrados. Los barcos activos han demostrado capacidad para capturar el recurso disponible, y la eficiencia operativa de la flota mantiene índices muy elevados.

Una parte importante de esta flota no tiene sistemas de conservación para el manejo adecuado de la captura, lo cual propicia un mayor uso de sardina para la producción de harina, en detrimento del consumo humano directo.

La flota escamera mayor y otras embarcaciones de altura registraron importantes crecimientos, principalmente en la década de los setenta. Actualmente cuenta con 696 barcos.

Esta flota enfrenta bajos niveles de rentabilidad, originados principalmente por precios reducidos del producto en playa frente a un crecimiento constante en el costo de los insumos, como combustible y artes de pesca, y una insuficiencia de canales de venta para distribuir sus capturas.

Alrededor de 70,398 embarcaciones se dedican a la pesca de ribera y de aguas continentales, se caracterizan por operar en áreas cercanas a las costas y en cuerpos de agua en zonas interiores del país. Esta flota, también conocida como menor, es heterogénea y se diferencia de otras flotas pesqueras por su diversidad de tamaños, materiales de construcción y artes de pesca utilizadas.

La flota menor, cuyas capturas comprenden especies variadas conforme a la zona en que opera, sólo permanece amarrada cuando las condiciones climatológicas impiden su salida vía la pesca. Por ello, presenta una actividad constante a lo largo del año.

B) Los retos.

El mayor reto que enfrenta la flota nacional se refiere a la carencia de un sistema de financiamiento de la banca comercial, bajo criterios de estricta rentabilidad económica y con recursos suficientes para atender las actuales necesidades de mantenimiento, reparación y reposición, necesidades que se acrecentarán en el futuro.

El solo mantenimiento de los niveles de captura actuales demandan la reposición de barcos camareros en forma urgente en el Golfo de México, la reincorporación de barcos sardineros inactivos y la construcción de nuevas unidades en el periodo 1990-1994.

El aumento de las capturas por encima de los niveles alcanzados supone el incremento de las flotas atunera y camaronera en el Golfo, y escamera, además de una mejoría en la eficiencia operativa de las embarcaciones.

Es decir, tan sólo en las pesquerías desarrolladas la sociedad nacional tiene que llevar a cabo, en los próximos años, un importante esfuerzo de inversión.

Para el aprovechamiento de otras especies y zonas de pesca, el país se enfrenta al desafío de incorporar nuevas tecnologías de captura, tanto en embarcaciones como en artes de pesca, y al imperativo de capacitar tripulaciones.

C) Los objetivos.

—Eleva los volúmenes de captura e incrementa los de aquellas especies que se encuentran insuficientemente explotadas, dentro de los marcos de rentabilidad de la operación pesquera y del equilibrio del recurso biótico.

—Lograr mejores rendimientos y aprovechar integralmente la capacidad de captura de la flota pesquera.

—Consolidar la flota en número de embarcaciones y características apropiadas al recurso pesquero nacional, e incorporar tecnología que permita mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de pesca.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

El cumplimiento de los objetivos del programa exige que el país cuente con embarcaciones eficientes y suficientes, con tecnologías y procedimientos operativos apropiados para el fin que se persigue.

Igualmente el ejercicio de los derechos de soberanía en la Zona Económica Exclusiva, y de los derechos históricos de pesca en otras zonas marinas, obliga a la presencia de flotas nacionales capturando los recursos disponibles.

México ha superado la etapa de otorgamiento de licencias de pesca a flotas extranjeras y se ha convertido en una potencia pesquera intermedia que aprovecha sus recursos marinos para el bienestar de su población, generando alimentos, empleos y divisas.

En razón de ello, la estrategia fundamental en materia de flota consiste en el mantenimiento y, en lo posible, el incremento del esfuerzo de pesca a nivel nacional, con el fin de aprovechar el potencial pesquero en beneficio del país.

Asimismo, las acciones se encauzarán hacia el mejoramiento de la eficiencia operativa de las embarcaciones y empresas pesqueras nacionales.

Dentro de la estrategia de mantenimiento e incremento de la flota pesquera nacional se enmarcan varias líneas de acción.

En primer lugar se ubican las acciones de mantenimiento, reparación y reposición de la flota en operación, de las cuales son responsables los agentes productivos que las tienen en propiedad.

Al respecto, y por la importancia que reviste como parte de los activos nacionales y como instrumento de aprovechamiento del recurso pesquero, el sector público proporcionará las facilidades a su alcance para el mantenimiento y reparación oportunas de la flota, e inclusive su reposición.

El Gobierno, a petición de parte, podrá propor-

cionar asesoría para seleccionar la mejor opción entre lo producido nacionalmente y lo importado.

En una primera etapa, se procurará reactivar los barcos reparables que se encuentran parados, recuperando de inicio los menos dañados y con menor costo de reparación para ponerlos en actividad.

Para aumentar el tamaño de la flota en las pesquerías desarrolladas que aún pueden soportar un mayor esfuerzo, y para la incorporación de barcos para el desarrollo de nuevas pesquerías, se alentarán y promoverán coinversiones y esquemas de asociación transparentes entre sectores, cuando la ley así lo permita.

Dentro de la estrategia de mejoramiento de la eficiencia productiva de la flota y las empresas de pesca se prevén varias líneas de acción.

Una atañe a la capacitación y formación de tripulaciones y de cuadros administrativos para la operación de la flota.

Otra se refiere al desarrollo y ensayo de nuevos prototipos de barcos pesqueros que permitan avanzar en la eficiencia y productividad de las actividades de captura. Asimismo incluye trabajos de investigación para analizar distintas alternativas de operación y evaluar su eficiencia comparada, por ejemplo, entre varias modalidades de pesca de un mismo producto, entre tamaños, capacidad y materiales de embarcaciones, entre tipos de equipo y diversos componentes de los buques, etcétera.

Una tercera línea se dirige al mejoramiento de las operaciones de los barcos en puerto. Esto incluye, por una parte, la limpieza de los puertos y áreas de pesca, eliminando barcos abandonados, hundidos, irreparables, etc. y por otra, llevar a cabo las mejoras necesarias, las obras requeridas y la adquisición de equipos que agilicen la descarga y el avituallamiento de los barcos pesqueros.

La mejor operación de los puertos también demanda el retiro de obstáculos que impiden la navegación y obstruyen los muelles. En una primera etapa, se desguazarán o hundirán embarcaciones detectadas como chatarra. En etapas subsecuentes se finalizarán los trabajos en los puertos de Tampico, Tamps., Ciudad del Carmen, y Lerma, Camp., y Yucalpetén, Yuc. Asimismo se emprenderán las tareas requeridas en Ensenada, B.C., Pichilingue B.C.S., Puerto Peñasco y Guaymas, Son., Topolobampo y Mazatlán, Sin., y Tuxpan y Alvarado, Ver.

Por último, cabe resaltar que la protección de la vida humana en el mar determina la vigilancia en el cumplimiento de las normas y la evaluación continua de las condiciones de seguridad de las diversas embarcaciones pesqueras. Se prevé el desarrollo de un sistema de información para la flota pesquera nacional, aprovechando los avances logrados en otros sistemas que operan en el país.

E) Coordinación y concertación.

La operación eficiente de la flota pesquera exige una coordinación fluida entre las autoridades pesqueras, las portuarias y las de marina, así como entre las tres instancias de Gobierno y los propietarios de las embarcaciones. En la búsqueda de una mejor coordinación se reinstalarán en los principales puertos pesqueros los Comités de Flota.

En las zonas donde la recuperación de barcos parados sea una tarea de gran envergadura, se establecerán Comités de Reactivación de Flota.

La concertación entre agentes de la producción pesquera y los centros académicos y de investigación facilitará la formación de personal y la realización de trabajos de investigación que mejoren la eficiencia de la flota.

La concertación en materia de financiamiento, especialmente de largo plazo, con la banca comercial determina la viabilidad del subprograma de flota pesquera, la apertura de líneas de crédito para el equipamiento del sector es un instrumento central para el desarrollo futuro de la actividad.

En el marco de los convenios bilaterales de cooperación científica y tecnológica se continuarán los trabajos para el desarrollo de prototipos de barcos, de equipos de navegación y artes de pesca, así como el mejoramiento de la operación de flota con España, Estados Unidos, Italia y Japón.

5.5 Investigación científica y tecnológica.

A) Los recursos y los avances.

La investigación científica y tecnológica es factor fundamental para el desarrollo sostenido de la pesca. Sus resultados concretos aportan los elementos científicos y proponen las tecnologías más adecuadas para garantizar un aprovechamiento racional e integral de los recursos pesqueros, al tiempo que aseguran su conservación y aun su enriquecimiento.

En los últimos 30 años, el Estado mexicano ha apoyado en forma sostenida la investigación pesquera, al reconocer su importancia y utilidad para una administración correcta de los recursos.

Actualmente se cuenta con conocimientos, avanzados sobre las principales especies en explotación, especialmente en sus aspectos biológicos, sus ciclos de vida, su potencial y su máximo rendimiento sostenible. Tal es el caso del camarón, la sardina, la anchoveta y las almejas del Pacífico Noroeste, y del merro, el pulpo, el ostión y las almejas del Golfo de México.

Por lo que respecta al personal dedicado a la investigación pesquera, el país ha logrado crear las bases fundamentales para contar con los recursos humanos necesarios y para atender los requerimientos de investigadores y técnicos especializados y capacitados en diversas disciplinas. Existen cerca de 20 ins-

tituciones con una planta de investigadores de alto nivel, básicamente concentradas en el Pacífico Norte y en el Centro del país.

La ciencia pesquera es una actividad interdisciplinaria, necesariamente desconcentrada. Los recursos, las actividades de captura y las de procesamiento y la transformación, por su naturaleza, dan a la investigación un carácter eminentemente regional; de ahí que se cuente con 20 embarcaciones de investigación y con los equipos y la infraestructura básica necesarios para integrar conocimientos oceanográficos, limnológicos, ecológicos y tecnológicos que permiten estudiar nuestra Zona Económica Exclusiva.

B) Los retos.

La suficiencia de información científica es actualmente un requerimiento fundamental para ampliar la actividad pesquera hacia otras especies y zonas, así como para garantizar el sostenimiento, en el largo plazo, de las capturas efectuadas sobre los recursos explotados actualmente.

La viabilidad económica de una pesquería depende en gran medida de los volúmenes que es posible extraer sin poner en riesgo la sobrevivencia de la población por aprovechar. Uno de los principales retos de la investigación en materia pesquera es, por lo tanto, avanzar en el conocimiento de los recursos disponibles en la Zona Económica Exclusiva y en los cuerpos de aguas continentales de México, así como colaborar con otros países en el estudio de especies altamente migratorias, como es el caso del atún.

También constituye un desafío mejorar las técnicas de monitoreo y vigilancia del comportamiento de las especies que actualmente son aprovechadas.

La protección de poblaciones asociadas a aquellas que son objeto de explotación es otro gran campo de trabajo, especialmente para lograr desarrollos tecnológicos en materia de equipos y artes de pesca. Existe una creciente conciencia mundial sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales que está induciendo cambios en los procesos productivos y en las relaciones comerciales.

Dentro de las mismas tendencias, la competencia por el uso de la franja costera y, en consecuencia, el aumento en los riesgos de contaminación y destrucción del medio demandan una base científica que permita ordenar, entre otras, las actividades de pesca en las costas y generar un sistema de control sanitario del medio y los productos pesqueros.

Por otra parte, en los próximos años la atención del sector se centrará en el desarrollo de la acuicultura, por lo cual la investigación científica y tecnológica en esta área tendrá que avanzar en forma paralela para lograr que el cultivo de especies acuáticas se convierta en una actividad económica ampliamente difundida.

Finalmente, un reto fundamental para el desarro-

llo tecnológico pesquero nacional se encuentra en la elevación de la productividad y en la reducción de las mermas en los procesos de producción, desde la captura hasta el consumo.

C) Los objetivos.

—Desarrollar las diversas fases de la investigación en apoyo a la acuicultura, como alternativa productiva y de incremento de la oferta de alimentos.

—Ampliar y consolidar las bases científicas y tecnológicas que permitan el aprovechamiento óptimo e integral de los recursos pesqueros del país y den sustento a las decisiones en materia de planeación, administración y regulación.

—Practicar investigaciones tecnológicas tendientes a incrementar la producción y la productividad en todas las fases del proceso pesquero, asegurando su transferencia, favoreciendo la modernización y propiciando la autodeterminación biotecnológica.

—Avanzar en el conocimiento científico del medio pesquero, de las especies asociadas y de las relaciones de las actividades de pesca con los ecosistemas y con otras actividades económicas, a fin de contribuir a la definición de políticas de protección y utilización racional de los recursos.

—Aumentar las opciones tecnológicas y las alternativas productivas en beneficio de los pescadores de menores recursos y de las pesquerías menos desarrolladas.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

La modernización de la pesca requiere de la investigación científica y tecnológica para apoyar eficazmente a la administración, protección y conservación de los recursos pesqueros.

Con el fin de mantener el rendimiento de las pesquerías consolidadas y el desarrollo de las potenciales, una de las estrategias a seguir consiste en la profundización y ampliación del conocimiento integral de los recursos pesqueros de la Zona Económica Exclusiva y de las aguas continentales.

En el período 1990-1994 se deben consolidar las evaluaciones biológico-ambientales, tanto marinas como de aguas interiores, definiéndose los parámetros poblacionales y los máximos rendimientos sostenibles de los recursos sujetos a explotación.

Se trata de brindar una base técnica al calendario de vedas y medidas regulatorias para pesquerías, tales como la sardina, la anchoveta, el camarón, el abulón, la langosta, los túnidos y las lisas.

Asimismo, se busca fortalecer la exploración científica-tecnológica de recursos y áreas de pesca potenciales. Igualmente se pretende reforzar el conocimiento de los recursos del Pacífico Sur y del Golfo de México, así como de pesquerías incipientes como el pepino de mar, el erizo, las algas marinas y los sargazos, la merluza y el calamar.

Por otra parte, la investigación biológica demanda ser complementada con estudios sociales, económicos y tecnológicos que permitan una cobertura más equilibrada y completa del conocimiento de los aspectos que conforman la actividad pesquera en un sentido amplio.

En tal virtud, se aumentarán las investigaciones relativas a las etapas del proceso productivo referidas al acopio, al abasto, a la distribución, la transformación y el consumo de productos pesqueros, así como las relacionadas con las repercusiones económicas, sociales y culturales de la actividad pesquera. Lo anterior se efectuará dentro de un esquema de investigación interdisciplinaria e interinstitucional.

Esto requiere fomentar y consolidar una amplia coordinación interinstitucional, involucrando a todos los sectores, las dependencias, los organismos e instituciones interesados en la investigación pesquera y sus resultados para optimizar y elevar al máximo el aprovechamiento de la infraestructura científica y tecnológica disponible en las instituciones de investigación.

Otra estrategia consiste en buscar una distribución más equilibrada, en el territorio nacional, de la infraestructura para la investigación pesquera. Aun cuando se trata de una actividad bastante descentralizada, se observa una concentración de la misma en la zona Pacífico Norte. Una distribución mejor de los recursos científicos permitirá reconocer y evaluar las variadas posibilidades del país, congruente con la diversidad ecológica, geográfica, climática, cultural, social y económica de cada región.

El aumento y profundización de los vínculos entre la investigación y el desarrollo de tecnologías y la actividad productiva marca un cauce de fundamental importancia en el esfuerzo de modernización de la pesca. Lograr que la resolución de los problemas que enfrenta la cadena de producción sea objeto del trabajo de investigación, así como el que los avances en materia tecnológica sean incorporados en la producción proporciona un mayor sentido de dirección al uso de recursos limitados. Asimismo permite comparar los costos del trabajo científico y ampliar, por lo tanto, las posibilidades de atender un mayor número de campos.

Las líneas de acción de este programa incluyen la evaluación de poblaciones y técnicas de captura para pelágicos menores en el Pacífico Norte; atún y su asociación con delfines; camarón y su asociación con tortuga; pelágicos mayores en el Golfo de México; y langosta en Baja California y Quintana Roo.

La realización de estudios integrales para el aprovechamiento racional de recursos alternativos comprenderá, entre otras, la investigación de algas y sargazos en Baja California y Campeche; del erizo en Baja California; de pulpo y caracol en Campeche

y Yucatán; de jaiba en Tamaulipas y Veracruz; y de ostión en diversas zonas del país.

Parte fundamental de las acciones es la consolidación de las investigaciones y las acciones de protección de recursos cuya preservación requiere de medidas especiales de conservación, tales como los campamentos a nivel nacional para conservar las 11 especies de tortugas marinas, y las estaciones del Golfo de California para la ballena gris y la totoaba.

Para impulsar la investigación tecnológica de equipos, artes y mejores métodos integrales de pesca, se estructura un programa concertado con la flota comercial. Especial atención se dará al desarrollo de alternativas para eliminar la captura de especies asociadas; por ejemplo: las tortugas marinas en la pesquería del camarón. En cuanto a la de atún, se continuarán desarrollando las tecnologías para reducir la captura incidental de delfines.

A partir del ordenamiento pesquero (costero y continental), se establecerán las bases de un desarrollo pesquero sustentable en conjunción con otras actividades sociales y productivas, para el aprovechamiento integral y diversificado del potencial de las aguas, suelo y recursos naturales.

Se desarrollará un sistema nacional de sanidad y control de calidad de productos pesqueros, en estrecha coordinación con el sector productivo, y se promoverá la integración de una red de laboratorios de certificación pesquera.

Se llevará a cabo una evaluación integral de la pesquería de camarón, tanto en las distintas modalidades de captura como de cultivo. Se aportarán en esta línea de acción las bases científicas para ordenar el desarrollo de la camarónicultura en los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca y Chiapas, inicialmente. Con posterioridad se avanzará a los estados de Campeche, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán. Asimismo se propondrán las metodologías para establecer sistema de información integral para esta pesquería.

En coordinación con el sector social y, en su caso el sector privado, se fortalecerá la investigación para la producción de crías y la resiembra de bancos de abulón, ostión, almeja, caracol y mejillón. Se integrarán y transferirán a los productores paquetes tecnológicos para el cultivo de crustáceos, moluscos y peces seleccionados.

A fin de incrementar los recursos destinados a la investigación, se desarrollarán formas alternativas de financiamiento mediante la participación activa de los sectores productivos social y privado.

Particular atención se dará a mejorar la disponibilidad, oportunidad y accesibilidad del conocimiento sobre los recursos pesqueros del país entre los productores y las autoridades pesqueras en los tres niveles de Gobierno.

E) Coordinación y concertación.

Para la adecuada instrumentación de la política de investigación pesquera, científica y tecnológica se requiere una coordinación eficaz con las dependencias y entidades con atribuciones en la materia, así como con los gobiernos locales. Asimismo se necesita una adecuada concertación entre las universidades y los centros de investigación nacionales, regionales y estatales. Con base en ello, se desarrollarán proyectos de interés común, con costos y beneficios compartidos, intercambio de información y aprovechamiento óptimo de la infraestructura científica y técnica.

Se procurará para ello la creación de un Comité de Concertación para la Investigación Oceanográfica y Pesquera.

Es conveniente promover la formulación de convenios con asociaciones, sociedades y grupos de productores y empresas orientados hacia la investigación de los aspectos de mutuo interés y beneficio, en los que los productores aporten infraestructura, apoyos materiales y financiamiento.

En cuanto a cooperación internacional, en lo multilateral se reforzarán las relaciones con organismos como FAO, PNUD, BID, Banco Mundial, OEA y OL-DEPESCA, para promover proyectos de colaboración técnica.

En el plano bilateral, se continuarán y fortalecerán los esfuerzos de cooperación científica y tecnológica con Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Japón, Perú, Suecia, Venezuela y la Comunidad Económica Europea.

5.6 Abasto alimentario y comercio exterior.

El desarrollo pesquero del país requiere de una urgente modernización comercial, que impulse y dé un nuevo vigor al esfuerzo productivo, orientado, por una parte, hacia la creación de una oferta interna suficiente y adecuada a las necesidades de la población, y por otra hacia la satisfacción de una oferta externa ampliada y diversificada, con mayor valor agregado en los productos para captar un volumen superior de divisas, razón por la cual las etapas previas de la actividad sectorial deben converger hacia una comercialización eficiente.

5.6.1 Comercialización y abasto internos.

A) Los recursos y los avances.

La infraestructura con la que actualmente se cuenta para la comercialización de la pesca ha permitido canalizar volúmenes crecientes de productos pesqueros a los mercados interno y externo. Sin embargo persisten rezagos e insuficiencias, que se traducen en fuertes mermas, debido principalmente a maniobras inadecuadas e instalaciones precarias en los barcos, puertos y transporte y distribución, lo que aunado a las distorsiones en el destino de los productos y en las prácticas comerciales y a una demanda concentrada en determinadas especies y presentaciones, propicia y agudiza un marcado desequilibrio en la distribu-

ción de los productos pesqueros en el ámbito nacional.

Durante el periodo 1979-1989 la oferta nacional de productos pesqueros pasó de 475,000 a 747,000 toneladas, lo que representó un crecimiento promedio del 4.7% anual. La mayor disponibilidad interna se ha dado en la presentación del producto fresco-enhielado, que pasó de 214,000 a 472,000 toneladas durante el periodo, lo que significa el 63% del total comercializado. Las principales especies en esta presentación son las de escama, el tiburón y los moluscos.

La concentración de la oferta en producto fresco es atribuible, en gran parte, a la preferencia de los consumidores, a lo que contribuye un alto nivel de autoconsumo en las zonas productoras, la comercialización en mercados locales y una elevada concertación de la oferta en las grandes ciudades: México, Guadalajara, Monterrey y Puebla. En particular, destaca la Ciudad de México, a la que se destina el 30% de los productos fresco-enhielados.

La infraestructura comercial —como son las cámaras de refrigeración, las redes de frío y los centros de acopio y distribución— se concentra en esos grandes centros urbanos.

El mercado más importante de producto fresco de todo el país es el Centro Distribuidor de Pescados y Mariscos de La Viga, ubicado en la Ciudad de México, donde los introductores y mayoristas controlan los precios, volúmenes y calidad de los productos.

La comercialización de productos pesqueros frescos en los demás mercados urbanos importantes presentan las mismas características que en la Ciudad de México, incluso en ellos los mayoristas de la Viga tienen sucursales.

La concentración del comercio al mayoreo en pocas manos refleja el control que éstas ejercen sobre un gran número de pescadores, a los que les fijan las condiciones para la comercialización de sus productos. Una gran parte del comercio al menudeo se encuentra igualmente sujeta a los mismos mayoristas.

Las presentaciones industriales tradicionales de productos para consumo humano directo son el enlatado para el atún y la sardina, y el congelado para la escama y el camarón; son poco significativos otros procesos, como el ahumado y el seco-salado.

El crecimiento en la disponibilidad de productos procesados se ha visto afectado por el destino que se asigna a gran parte de la captura de especies masivas, como la sardina y la anchoveta, que son utilizadas en la fabricación de harina para alimentos balanceados, en perjuicio del consumo humano directo. En 1989, el 35% de la captura se destinó al proceso de reducción.

Por otra parte, la producción de enlatados registró un aumento en el periodo 1979-1989. El volumen

obtenido pasó de 65.5 miles de toneladas a 70.3 miles de toneladas. Para el último año, el 58% se destinó a las entidades sin litoral, en especial a la Ciudad de México. En el mercado de enlatados hay una mayor concurrencia de oferentes.

El consumidor nacional considera el producto congelado como de inferior calidad al fresco, por lo que el mercado principal de esta presentación es el externo. La poca comercialización interna del producto congelado ha originado que la infraestructura de conservación y transporte no sea la adecuada.

Actualmente se observa una oferta creciente de productos de importación con presentaciones variadas y novedosas (enlatadas, al alto vacío, seco-salado), a las que aún no se recurre masivamente.

La demanda interna de productos pesqueros ha registrado un aumento sostenido, acorde con el crecimiento de la oferta. En la última década, la disponibilidad de productos marinos para consumo humano directo registró un incremento anual superior al ritmo de crecimiento de la población nacional. Para el período 1979-1989 el consumo directo pasó de 5.9 a 8.8 kg per-cápita que sumados a los 6 kg de pescado que se consumen indirectamente a través de las carnes de pollo y cerdo, elevan la cifra total a 14.9 kg de consumo per-cápita en 1989.

Sin embargo, el avance en materia de consumo no ha sido generalizado para toda la población. Se caracteriza, como se señaló, por un alto nivel de autoconsumo en los estados y comunidades productoras y por una alta concentración en las grandes ciudades.

Un factor que afecta la óptima utilización de los recursos pesqueros es la preferencia de los consumidores por la adquisición de determinadas presentaciones y especies de pescado. Ello es atribuible tanto a un relativo desconocimiento en el manejo de los productos por parte del consumidor y su preferencia por las presentaciones en fresco, como a la falta de interés del productor por someter su captura a procesos industriales para preservar los productos y atender con ellos a mercados alejados de los grandes centros de producción, ya que abastecer a la población de productos marinos frescos y de bajo precio implica fuertes costos, mermas y una pérdida considerable en la calidad.

B) Los retos.

El sólo incremento de la producción pesquera no garantiza la ampliación del consumo. El abasto interno enfrenta los siguientes retos:

- Aumentar la disponibilidad en el mercado interno de productos pesqueros en cantidad y calidad suficientes.

- Romper latemporalidad y dar al abasto un carácter permanente, continuo y a precios justos en todo el territorio nacional.

- Avanzar aceleradamente en la diversificación de la oferta y las presentaciones para satisfacer demandas y gustos diversos.

- Eliminar la elevada concentración y control de los procesos de distribución y comercialización en pocas manos.

- Contar con una infraestructura de comercialización y procesamiento de productos pesqueros moderna, suficiente y adecuada, que considere los incrementos en la producción de acuicultura, incorpore nuevas tecnologías y procesos para un mayor aprovechamiento, tiempo de conservación y facilidad de distribución a un costo que permita su consumo por los grandes grupos de población.

- Hacer más equilibrada la distribución de la capacidad instalada para el frío, el congelado y la transformación de los productos pesqueros.

- Lograr una mayor participación de las comunidades pesqueras en la transformación y comercialización de sus propios productos, motivándolas a competir y a ofrecer presentaciones de consumo generalizado.

- Alcanzar el reconocimiento de las bondades del pescado entre la población, en términos nutricionales y económicos para aumentar el consumo de productos pesqueros, particularmente en las zonas alejadas de la producción.

C) Los objetivos.

En materia de abasto interno, se plantean los siguientes objetivos:

- Ampliar y mejorar en tiempo, cobertura territorial, presentación, calidad y precios accesibles al abasto interno de productos pesqueros para la alimentación.

- Aprovechar racionalmente los recursos pesqueros para el consumo humano directo. Aumentar el uso de especies no aptas para consumo humano, y de desperdicios, para los procesos de reducción.

- Propiciar mayores niveles de ingreso para los pequeños productores a través de mecanismos más eficientes de comercialización.

- Elevar el consumo de productos pesqueros a precios accesibles, principalmente entre las familias de menores ingresos, a fin de contribuir a mejorar su alimentación y proteger su economía.

- Aumentar la oferta de productos en presentaciones que incrementen el tiempo de conservación, faciliten y amplíen las posibilidades de distribución.

- Reducir las mermas de productos pesqueros en los eslabones de la cadena de producción que siguen a la captura.

D). Estrategias, líneas de acción y políticas.

- Modernización e integración de los procesos de transformación y distribución.

La nueva etapa de desarrollo del sector pesquero se caracteriza por la atención dedicada a la mo-

modernización de la industria y el comercio de productos de la pesca. Estos dos eslabones del proceso no han evolucionado de acuerdo con los requerimientos de una captura más amplia y diversificada, así como de las demandas de los mercados actuales.

En tal sentido, se concertará con los sectores productivos un acuerdo para la modernización de la industria y el comercio pesqueros.

Esta modernización se concibe como una vinculación más fluida y un mayor equilibrio entre las fases del proceso productivo. Una mejor distribución de las plantas procesadoras en el territorio nacional y un sistema de distribución tecnológica más avanzado y menos concentrado.

Bajo esta óptica de modernización e integración, la industria paraestatal pesquera continuará, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con su proceso de desincorporación, buscando que sean los propios productores, tanto del sector social como del sector privado, que ya cuentan con flota y equipo de captura, los que adquieran estas empresas, por la garantía en el abasto y la calidad de la materia prima requerida.

Una primera etapa de la modernización del comercio y la industria pesqueras, consistirá en revisar y evaluar las instalaciones disponibles, y cancelar o reestructurar las que no son viables. De este modo se pondrá en operación a toda capacidad la infraestructura industrial viable, para enfrentar con eficacia los incrementos en la demanda de productos pesqueros.

La apertura comercial y la atención eficiente de los mercados obliga a diversificar y modernizar las líneas de producción industrial en el mediano plazo, incorporando tecnologías, equipos, procesos, envases y nuevas presentaciones.

En la instalación de nuevas plantas procesadoras se promoverá el uso de los parques pesqueros y se alentará una distribución territorial más equilibrada.

En la ampliación de las industrias y las plantas procesadoras se fomentarán las coinversiones con capital extranjero, particularmente en el aprovechamiento de especies insuficientemente explotadas, en la elaboración de subproductos y en el desarrollo de industrias conexas de envases, empaques, equipos, artes de pesca, etcétera.

Se propiciará la participación de la inversión extranjera directa interesada en aprovechar una pesquería nueva o insuficientemente explotada, siempre y cuando el proyecto incluya instalaciones de proceso en tierra, que parte de la producción se destine al mercado interno y se contribuya a la capacitación de operarios y tripulaciones mexicanas.

Para la eliminación de estrangulamientos y la superación de la concentración comercial en el sector, se pondrán en operación circuitos regionales de abasto y comercialización que conduzcan hacia la

ampliación de la oferta de productos pesqueros en todo el territorio nacional. Se fomentará la creación de una red de "Centros de Apoyo Pesquero" instalados estratégicamente en las principales comunidades pesqueras de los estados con litoral, con infraestructura básica para la recepción y conservación de los productos, a fin de reducir las mermas de su manejo y la intermediación innecesaria, para favorecer al productor y al consumidor final.

Estos Centros de apoyo pesquero contarán con cámaras frigoríficas, fábrica de hielo, salas de manipulación para limpieza y procesamiento (descabezado, desvicerado y fileteado), planta de energía eléctrica y la opción de utilizar agua de mar para la fabricación de hielo, superando con esto las limitaciones actuales que inciden negativamente en el desarrollo de las comunidades pesqueras y su bienestar social.

Se contempla también impulsar la construcción de "Centros de Acopio y Distribución". Funcionarán para la captación de productos congelados, en fresco o procesados provenientes de los "Centros de Apoyo Pesquero". Contribuirán a regular la distribución y a enviar la concurrencia de los centros de abasto a los lugares de producción.

Los "Centros de Acopio y Distribución" estarán situados estratégicamente de acuerdo con la población objetivo a atender. Tomarán en cuenta la existencia de vías de comunicación para la recepción y distribución del producto y la disponibilidad de servicios municipales (agua potable, drenaje, energía eléctrica, etc). Estos módulos contarán con cámaras de almacenamiento de pescado enhielado o refrigerado y congelado, fábrica de hielo y servicios complementarios.

Para satisfacer la demanda de mayoristas, detallistas y del consumidor final, se considera la construcción de "Centros de Abasto", los cuales estarán localizados de acuerdo con los "Circuitos de abasto y distribución" definidos previamente, tomando en cuenta la oferta de productos según especies, presentación y estacionalidad.

La aplicación del Programa de Abasto Alimentario y Comercialización, estará sustentado en investigaciones completas sobre centros de población por estado, producción por especie y estacionalidad, inventario de infraestructura existente, vías de comunicación, proyectos arquitectónicos y ejecutivos de obras, estudios de ingeniería técnica y financiera, manuales de operación, capacitación de personal que operará los Centros y financiamiento.

Los gobiernos federal, estatal y municipal participarán con promoción, gestoría y rectoría. El de los sectores social y privado será fundamental en la producción e inversión requeridas.

Con la realización del Programa de Comercialización, se establecerán los mecanismos que regulen cada uno de los pasos en esta fase: mayoreo, medio

mayoreo y menudeo. Estos mecanismos también se aplicarán a los centros de abasto en funcionamiento. Se enfocarán hacia una mayor transparencia del mercado a través del establecimiento de lonjas de subasta y de una mayor participación de los productores en la comercialización, especialmente en la de mayoreo. También se buscará que el comerciante mayorista se haga cargo del producto desde su arribo a los centros de abasto, liberando de la responsabilidad a los productores o introductores que actualmente están sujetos a las fluctuaciones del mercado.

Se elaborarán sistemas de información de mercados, insumos, normas, precios y aspectos sanitarios, que proporcionen elementos útiles a los agentes que participan en el proceso para hacer eficiente su operación.

En forma permanente se difundirá entre la población, a niveles locales, información sobre las características de las especies, su disponibilidad y sus precios, formas de compra, preparación y conservación.

Se apoyará el abasto interno mediante la importación de productos pesqueros, vigilando que su calidad no sea inferior a la de los nacionales y que se ofrezcan a precios competitivos.

Como parte también de las acciones de integración del proceso productivo se difundirá entre las comunidades de pescadores el uso de tecnologías sencillas y de bajo costo para procesar y conservar sus productos, así como de técnicas para su comercialización. Se brindarán los apoyos necesarios de capacitación, organización y asistencia técnica y se promoverá el respaldo de recursos financieros que se demanden para este fin.

Asimismo, en los programas correspondientes, se prevé la ejecución de obras en comunidades que apoyen los procesos de comercialización e industrialización controlados por los mismos pescadores.

—Corrección de distorsiones en el destino de la producción.

La estrategia para la corrección de las distorsiones que se observan en el destino final de la producción pesquera atiende fundamentalmente a dos cuestiones que afectan los resultados del sector en cuanto a su contribución a la generación de alimentos y de riqueza.

Una de ellas plantea la utilización de algunas especies aptas para consumo humano directo —como la sardina monterrey, la anchoveta y la macarela— en los procesos de reducción para la elaboración de harinas y aceites de pescado.

La otra cuestión se relaciona con las mermas producidas por deficiencias en el manejo de los productos y el desperdicio de capturas asociadas a la pesca de especies comerciales.

Las acciones necesarias para modificar las situaciones de desvío y desperdicio atañen a los precios y

el mercado por una parte; y por otra al desarrollo tecnológico y a la capacitación de los operadores de los procesos de producción.

El destino de las pesquerías masivas para un propósito u otro tiene que ver con los cálculos de costo-beneficio de los armadores e industriales. Por ello, se tendrán que establecer acuerdos de concertación y procurar paulatinamente la desregulación del mercado en materia de precios, para modificar así los desvíos actuales.

Asimismo y, se continuará trabajando en el desarrollo e incorporación de tecnologías que abatan los costos y hagan rentable la producción de alimentos para consumo humano, y en el aprovechamiento de las especies incidentalmente capturadas en asociación con el camarón. Sistemas de refrigeración y de acarreo menos costosos contribuirán a atender los problemas señalados.

La investigación en materia de tecnología de alimentos para desarrollar nuevas presentaciones de productos pesqueros de bajo precio, de alto valor nutritivo y fácil conservación apoyará el aprovechamiento racional de la producción y la orientación de un mayor volumen de los recursos para consumo humano.

Por último, la capacitación de operarios y la utilización de tecnologías de conservación y empaque disponibles contribuirán a disminuir la alta merma de productos pesqueros.

—Promoción del consumo.

La estrategia de promoción del consumo interno es parte fundamental del proceso de modernización de la actividad pesquera. Ampliar, diversificar y desconcentrar la demanda de la población da sentido social a los esfuerzos para mejorar el nivel de desempleo y la eficiencia de las fases de captura, comercialización y transformación pesquera.

Se ofrecerán nuevas presentaciones y una mayor variedad de especies, por lo que se requiere de una promoción adecuada que incorpore en las costumbres de compra de alimentos de la población la adquisición de pescados y mariscos.

Las acciones se orientarán hacia la formación de una "Cultura de consumo pesquero" que incorpore en los hábitos alimentarios de la población nacional la ingesta de esos productos y prestigie especies variadas y presentaciones distintas al fresco-enhielado.

Para tal efecto se llevará a cabo un Programa de Promoción al Consumo, que se complementará con las acciones de abasto dirigidas principalmente a garantizar una presencia permanente de los productos en los canales de comercialización al menudeo.

A nivel de centros de investigación se concertarán proyectos para estudiar el consumo regional de pescados y mariscos, así como investigaciones de mercado. Estas permitirán conocer, por una parte, la frecuencia, los lugares de compra y el gasto familiar

en este tipo de productos y, por otra, la disponibilidad local y regional por presentaciones y especies así como los canales de distribución al menudeo.

La continuación de la recopilación de información documental y práctica sobre métodos culinarios y de utilización de las diversas especies marca otra vertiente de investigación.

Igualmente se apoyarán las investigaciones sobre precios, lugares de compra y nivel de abasto.

Los resultados de las investigaciones antes citadas darán elementos para el diseño del Programa de Promoción al Consumo y proporcionarán materiales para difusión masiva.

El programa de promoción contempla la utilización de tres mecanismos de acercamiento a la población: los medios de comunicación masiva, el sistema educativo formal y la promoción directa.

La campaña en los medios de comunicación masiva se efectuará principalmente a través de la radio y la televisión; sus contenidos considerarán las variantes locales y la atención a diferentes públicos.

Las acciones de tipo educativo se coordinarán con las autoridades correspondientes e incluirán la preparación y uso de materiales de enseñanza relacionados con el mar, los ríos, los lagos y sus productos.

Se considerarán asimismo los sistemas de educación básica para sensibilizar a la población infantil sobre las ventajas de incorporar los pescados y mariscos en su dieta habitual.

También se realizarán acciones directas de promoción en los centros de venta y consumo, mediante materiales y técnicas específicas: esquemas de demostración, impresos, recetarios, ferias y exposiciones.

Se buscará vincular las actividades con otras instituciones que se dediquen a la orientación y promoción alimentaria, a fin de ampliar los espacios para la difusión del consumo de productos pesqueros.

Se promoverá la incorporación de estos productos en la alimentación de grupos de consumidores beneficiados por servicios de alimentación institucional, como guarderías, internados, asilos y hospitales, entre otros.

E) Coordinación y concertación.

En la fase de abasto alimentario y comercialización interna, las acciones buscan fortalecer la participación de los diversos sectores concurrentes, con objeto de realizar un esfuerzo conjunto que permita perfeccionar los actuales sistemas de comercialización.

El Gobierno Federal, a través de las acciones coordinadas de las dependencias y entidades correspondientes, será el responsable del diseño y la coordinación del Programa de Comercialización para el Abasto Interno de Productos Pesqueros, así como del Programa de Promoción al Consumo. Junto con los gobiernos estatales y municipales promoverá y apo-

yará el cumplimiento de los objetivos de estos programas.

De igual forma el Gobierno Federal fomentará las inversiones en desarrollo e infraestructura comercial especializada como redes de frío móviles y fijas, cámaras de refrigeración y congelación, etc.

Se establecerán los mecanismos de coordinación con instituciones de investigación para el desarrollo de nuevos productos y presentaciones tanto para el mercado interno como para el externo, así como de estudios sobre el consumo y los mercados de productos acuícolas.

En coordinación con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se agilizará la revisión de la política de precios de los productos pesqueros sobre la base de costos reales. También en coordinación con esa Secretaría, la de Salud y los gobiernos estatales y municipales se fortalecerá la información de mercados y su difusión oportuna, lo mismo que la información sobre normas de calidad, controles sanitarios y demás requisitos para la comercialización.

Con la Secretaría de Gobernación se concertarán tiempos oficiales en radio y televisión para la difusión de campañas permanentes de promoción al consumo de productos pesqueros. También se buscará la concertación con radiodifusoras, medios impresos y canales de televisión para el apoyo a estas campañas en horarios y espacios comerciales.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se definirán las normas que deben cumplir las empresas de transformación de productos pesqueros para evitar la contaminación, especialmente de agua.

En la fase de captura se concertará con los productores la inclusión de sistemas adecuados de refrigeración y almacenamiento en flota, así como de las medidas necesarias para que estos sistemas permanezcan en condiciones óptimas de uso.

Con los pescadores se concertarán cuotas sobre el volumen de recursos aptos para consumo humano que podrán destinarse al proceso de reducción. Asimismo se establecerán cantidades sobre desembarque de fauna de acompañamiento por pesquería.

Con los industriales se concertará la modernización de la planta industrial. Se buscará una mayor participación y compromiso de los sectores social y privado que tienen el papel protagónico en el proceso productivo.

Finalmente, se promoverá con los industriales el desarrollo de tecnologías para el tratamiento de los productos; el establecimiento de industrias conexas de empaque, insumos, materiales, equipos de frío y de proceso, así como el desarrollo de nuevas presentaciones, en especial las de consumo generalizado, que permitan una mayor conservación y facilidad de distribución.

Para la distribución se buscará modernizar, am-

pliar y mejorar la infraestructura de apoyo pesquero, la de acopio y la de abasto. Se promoverá la participación decidida de los comerciantes mayoristas y minoristas del sector privado, el fortalecimiento de los canales institucionales de distribución y una mayor concurrencia del sector social en esta fase del proceso. Se fomentará su incorporación organizada en los circuitos de distribución y abasto regionales y estatales. Se promoverá la participación de empresarios del sector social y del privado en ferias y exposiciones, congresos y reuniones nacionales e internacionales, para que estén actualizados sobre la evolución y principales acontecimientos del mercado y la comercialización de productos pesqueros.

Las campañas de promoción al consumo se diseñarán y llevarán a cabo en forma concertada con los sectores social y privado, que participan en las distintas fases de la cadena pesquera.

5.6.2 Comercio exterior.

A) Los recursos y los avances.

La exportación de productos pesqueros ha constituido una fuente importante de divisas para el país.

La posición privilegiada de México como país productor le ha permitido incursionar en mercados de fuerte nivel de demanda y alto poder de compra. Sin embargo, la poca diversificación de sus productos exportables ha impedido penetrar en nuevos segmentos del mercado, cuya demanda creciente está siendo atendida por otros países.

Las exportaciones se han sustentado tradicionalmente en el camarón de alta mar congelado, aunque en épocas recientes se han significado por su volumen las algas, los sargazos y el atún; y por su valor, la langosta y el abulón. Existen otros productos que también se comercializan en el exterior en volúmenes de poca importancia, como el erizo de mar y las especies de escama.

Los productos se exportan básicamente a Estados Unidos y Japón, aunque en los últimos años se han vendido volúmenes significativos a Italia.

Durante el período 1979-1989, el volumen de productos pesqueros exportados se incrementó de 123,757 a 189,864 toneladas, mostrando una tasa promedio anual de crecimiento de 4%. En este volumen destacan el camarón y el atún que en conjunto aportaron 107,730 toneladas, con una participación de 58.3%, en 1989.

No obstante lo anterior, en el mismo período las exportaciones de camarón decrecieron en 14% al pasar de 33,297 a 28,620 toneladas. Las de atún, en cambio, casi se duplicaron al aumentar de 39,252 a 79,110 toneladas.

En orden de importancia le siguen las algas y los sargazos, cuyo volumen exportado alcanzó en 1989 un total de 45,231 toneladas.

En 1989 el ingreso total generado por las exportaciones pesqueras fue de 521.4 millones de dólares, de los cuales, 357.8 millones correspondieron a camarón, 65.7 millones a atún, 16.7 a langosta, 14.7 a abulón y 66.5 a otros productos, tales como algas, sargazos y pieles (entre otros).

No obstante el incremento en las exportaciones totales, las condiciones comerciales del principal producto de exportación se han modificado sustancialmente, ya que el crecimiento en el consumo aparente de países tradicionalmente compradores ha sido cubierto con camarón de acuicultura proveniente de países asiáticos y de Ecuador. Ello ha ocasionado una sobreoferta del producto y la consecuente caída de los precios del mismo. Evidentemente es necesario buscar nuevas fórmulas para propiciar un dinamismo sostenido del sector exportador mexicano.

B) Los retos.

En lo que a comercialización externa se refiere surgen los siguientes retos:

- Mantener la presencia y competitividad de los productos pesqueros mexicanos tradicionales en los mercados conocidos.

- Alcanzar una posición competitiva en el mercado internacional del camarón de acuicultura.

- Lograr una presencia sostenida de productos pesqueros mexicanos con calidad, presentación y precio en mercados distintos a los tradicionales.

- Superar las largas cadenas de intermediación en las exportaciones.

- Enfrentar eficazmente las nuevas barreras sanitarias y ecológicas al comercio de productos pesqueros.

Superar los retos antes planteados dependerá en gran medida de la habilidad y eficiencia de los sectores público, social y privado para ajustarse con oportunidad a las cambiantes condiciones de un mercado internacional cada día más competido.

- Vencer los desafíos tendrá que ver también con la entrada fluida de capitales del exterior que permitan una introducción ventajosa para el país de tecnologías y sistemas de operación y de administración más avanzados.

C) Los objetivos.

Para lograr lo anterior, el sector pesquero se plantea los siguientes objetivos:

- Lograr que el camarón mexicano se mantenga como uno de los productos de mayor demanda en el mercado internacional.

- Impulsar el incremento sostenido en las ventas externas de otras pesquerías tradicionales de exportación.

- Diversificar la oferta de productos exporta-

bles y transformar la estructura de exportación para que los productos industrializados tengan un peso mayor en la oferta exportable.

— Aprovechar los mercados potenciales para los productos pesqueros mexicanos.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha definido una estrategia que se articula conforme a cinco ejes de acción principales: organización de los productores para la exportación; generación de condiciones propicias para la inversión en unidades industriales destinadas exclusivamente a la exportación; capacitación en técnicas de exportación, procesamiento y normas para la colocación de productos en el exterior; divulgación internacional de la riqueza pesquera nacional, a fin de procurar la diversificación de mercados y productos; y sistemas de información básica para la exportación.

En primera instancia, se orientarán las acciones hacia las regiones del país con tradición exportadora, de manera tal que en el menor tiempo posible México penetre los espacios actualmente ocupados en sus mercados externos tradicionales por el camarón de acuicultura de otros países.

En una siguiente fase, se trabajará en las zonas del país con potencial de exportación en especies tradicionales y se abrirá camino en la comercialización de pesquerías no tradicionales y presentaciones con mayor valor agregado.

En la adopción de este esquema se reconoce la conveniencia de actuar primero en lo que ya se tiene experiencia para que sus resultados propicien sinergia en los demás campos de la actividad.

La aplicación de la estrategia exige de un esfuerzo comprometido y corresponsable de los distintos agentes que participan en las actividades, pues es indispensable armonizar las tareas de regulación y promoción con las de ejecución operativa.

En este sentido, toca al sector público definir con precisión las reglas para propiciar la acción coordinada de los sectores social y privado, así como las modalidades que habrá de tener la participación de los inversionistas extranjeros en las coinversiones necesarias para la diversificación de mercados y productos. Adicionalmente, será de particular importancia la actuación de las actuales empresas comercializadoras para la colocación de productos, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo de preferencias de los consumidores externos, considerando precios, calidades y presentaciones por países y productos seleccionados. Será necesario, además, en esta etapa, que las empresas comercializadoras se adapten con velocidad a la competencia que representa la incorporación de nuevas empresas exportadoras.

Los agentes productivos de la pesca habrán de tomar posiciones más agresivas para incursionar en la explotación de pesquerías con alto potencial de demanda en los mercados externos.

La presencia en el mercado no puede darse bajo esquemas que ignoren la interdependencia y las ventajas de asociaciones con capitales externos, en condiciones de mutuo beneficio. La tecnología de captura, de cultivo, de procesamiento y de presentación utilizada por otras sociedades muestra avances que es necesario reconocer. Procurar su asimilación y adaptación en organizaciones del sector social y del privado es de gran importancia, ya que de esto dependen las posibilidades de mantener una presencia permanente en los mercados externos.

El sector social, en este contexto, requiere transformar sus sistemas de operación para trascender prácticas que limitan sus posibilidades de desarrollo. Los cambios que se observan en el mercado mundial del camarón deberán ser enfrentados con inteligencia y estrategias de mercadotecnia bien diseñadas.

De acuerdo con lo anterior, será imprescindible la modernización no sólo de la organización de la actividad pesquera de exportación, sino también de las actividades y prácticas seguidas hasta la fecha. El cambio sólo será posible en la medida en que se tome conciencia de que es necesario trabajar de manera diferente.

A continuación, se definen las líneas de acción que, conforme a los ejes indicados, normarán el quehacer sectorial.

Por cuanto a la organización de los productores para la exportación, se promoverá el establecimiento de "uniones" de exportación, tanto de cooperativas como de empresas privadas. Estas asociaciones se apoyarán, en una primera etapa, en las comercializadoras existentes; y después, a través de sociedades de exportación con orientación por mercados y productos, asociados, en ocasiones, con capital extranjero para aprovechar sus canales de distribución.

Se establecerá un sistema de cuotas para la exportación que considere la disponibilidad de recursos por producto y zonas, de manera tal que éstos se aprovechen íntegramente y se facilite la coinversión.

En relación con la generación de condiciones propicias para la inversión en unidades productivas destinadas a la exportación, se reforzarán las instalaciones portuarias de acuerdo con un esquema que privilegie las zonas con mayor potencial exportador.

Asimismo, se alentará el desarrollo de parques acuícolas con orientación preponderante a la exportación.

Se promoverá la canalización de recursos crediticios hacia el mantenimiento y reposición de embarcaciones destinadas a la captura de productos de exportación, así como a la instalación de unidades pro-

ductivas para su cultivo, transformación y comercialización.

Se revisarán los sistemas de autorización para el establecimiento y operación de unidades productivas, a fin de eliminar trámites innecesarios y agilizar su consecución.

Para la capacitación en técnicas de explotación, procesamiento y normas para la colocación de productos en el exterior, se definirá un programa de capacitación a nivel nacional que, financiado por los propios productores, asegure su permanente actualización y se impulsará la investigación vinculada a la solución de problemas específicos de la producción de exportación mediante un sistema que permita detectar los problemas y sufragar el costo de los estudios necesarios para su solución.

Para promover la divulgación internacional sobre la riqueza pesquera nacional, a fin de procurar la diversificación de mercados y productos, se elaborará un programa que, apoyado en las consejerías comerciales de México en el exterior, permita informar acerca de las especies que dispone el país, sus atributos y formas de consumo.

Se mantendrá presencia permanente en exposiciones y ferias internacionales y otros eventos que propicien la divulgación de las especies mexicanas, sobre todo en los países en donde éstas son poco conocidas.

Se constituirá un banco de información continua que capte: previsiones de oferta por producto por países seleccionados, perspectivas de demanda por principales centros de consumo; y evolución de precios por producto y mercado.

Se conformará un sistema de auxilio al exportador, consistente en la identificación de requisitos de sanidad y calidad de los productos exportables por principales países de destino.

E) Coordinación y concertación.

La modernización de la actividad pesquera de exportación considera la acción consciente, comprometida y dinámica de todos los agentes que en ella participan. La decisión de cambio en tales circunstancias requiere de una tarea de coordinación y concertación, en donde los sectores social y privado tendrán una participación de primer orden.

A la Secretaría de Pesca corresponderá el diseño general del programa de comercio exterior de productos pesqueros y el establecimiento de los plazos para realizarlo, así como la coordinación con los gobiernos estatales y municipales para brindar el apoyo y la infraestructura que requieran los exportadores, y que corresponda a desarrollar a alguno de los niveles de Gobierno.

En coordinación con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se promoverá el uso de tecnolo-

gías modernas y canales eficientes de comercialización de productos pesqueros, mediante la simplificación de trámites, eliminación de reglamentaciones excesivas y la creación de infraestructura adecuada para la transformación y comercialización de especies marinas.

Con los productores interesados en exportar se concertará un esquema que permita incrementar la productividad y modificar la inclinación a colocar básicamente camarón en el mercado externo.

Se pondrá especial atención en la racionalización de la comercialización, para lo cual se procurará redistribuir los destinos de exportación en función de la cercanía de las zonas productoras para eliminar costos de transporte.

Se transmitirán a los sectores social y privado nacionales las posibilidades de asociación con inversionistas extranjeros, con la intención de que puedan obtener capital fresco y recursos tecnológicos modernos.

Para el sector privado extranjero se hará una amplia difusión acerca de las posibilidades de inversión en México a través de consejerías comerciales, consulados y embajadas, con las que se concertarán reuniones ejecutivas para presentar los esquemas de inversión por fases y pesquerías definidas por la Secretaría de Pesca.

5.7 Modernización de la participación social en el desarrollo pesquero.

A) La situación y los avances.

Como ya se ha señalado, en la actividad pesquera intervienen una gran diversidad de agentes sociales, con peculiaridades en cuanto a sus modos de inserción en la actividad, su relación con la propiedad de recursos de capital, sus formas de organización, sus conocimientos y usos tecnológicos, y su participación en los mercados, entre otras.

Por sus características, puede hablarse de cuatro grandes sectores: el público, el social de la economía pesquera, el privado y, por último, el integrado por los pescadores que trabajan por cuenta propia y los asalariados.

En lo que se refiere al sector público, en el contexto de la economía mixta este sector ha tenido un relevante papel en dos vertientes: la de fomento, inducción y orientación y la de partícipe directo e innovador en el proceso de desarrollo pesquero.

La actuación del sector público se ha manifestado en la creación de la infraestructura básica, en el apoyo financiero y en la construcción y operación directa para integrar flota y planta en distintas pesquerías; en la negociación internacional y en apoyo al comercio exterior entre otros aspectos. Asimismo el sector público ha contribuido en cuestiones centrales de or-

ganización y capacitación así como de investigación y desarrollo tecnológico.

El sector social de la economía pesquera se integra con tres grandes subsectores: el cooperativo, el rural-pesquero y los grupos o uniones de pescadores.

Dentro del subsector cooperativo, en 1989 se encontraban operando 1,509 sociedades cooperativas con cerca de 101,500 socios. El 62% de ellas se dedicaba a la pesca ribereña, el 34% a la de altura, y el 4% a la captura en aguas interiores.

En el subsector rural-pesquero, también en 1989, operaban un total de 710 unidades económicas de explotación acuícola, en el interior de otros tantos ejidos y comunidades, con un total 6,119 socios. Igualmente existían 12 unidades acuícolas industriales de la mujer, con 258 socias.

Asimismo, había 578 grupos y uniones de pescadores activos, que agrupaban a 9,401 pescadores, aproximadamente.

La importancia del sector social de la economía pesquera se puede ejemplificar con lo siguiente:

— En 1989, los integrantes del subsector cooperativo aportaron un producto de 3.9 toneladas per cápita.

— Las cooperativas poseen el 72% de la flota de altura del país, esencialmente camaronera y cuentan con el 47% de la flota ribereña. También participan en algunas plantas industriales y en la distribución, comercialización y transporte; generan la mayor parte de las divisas que se obtienen por la actividad.

— Una parte muy importante de los recursos naturales que sustentan la actividad pesquera están en manos del sector social.

— La mayoría de las sociedades cooperativas de producción pesquera se agrupan en formas superiores de organización: 27 federaciones regionales registradas que a su vez participan en la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.

En cuanto al subsector rural-pesquero generalmente lo integran organizaciones superiores agrarias: la Confederación Nacional Campesina y la Confederación Campesina Independiente.

En algunos estados del país los grupos y uniones de pescadores se integran por pescadores de temporada que normalmente tienen sus asentamientos fuera de las zonas de pesca y suelen tener ocupaciones permanentes en otro tipo de actividades. En los estados del Sureste en donde existe una mayor tradición organizativa los pescadores de menores recursos se constituyen en grupos solidarios y uniones, para incrementar su capacidad de negociación y concertación. En ambos casos, sus posibilidades de capitalización son escasas y en general no cuentan con organizaciones superiores.

Por lo que toca a las personas que se ubican dentro del sector privado, éstas normalmente se organizan en sociedades anónimas o bien realizan actividades como personas físicas que aportan capital y emplean trabajadores asalariados.

La mayor parte de los integrantes del sector privado particularmente los que participan en la fase de captura se agrupan en la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, empresarios privados involucrados en otras fases de la cadena pesquera forman parte de otras Cámaras de industria y comercio. Adicionalmente existe un gran número de pescadores que trabajan por cuenta propia, conocidos como pescadores libres. Estos pueden ubicarse en varias situaciones:

a) Algunos son dueños de sus embarcaciones, equipos y artes de pesca y venden su producción a quien les ofrece el mayor precio.

b) Otros, aún siendo dueños de su equipo básico, reciben financiamiento para cubrir los costos de avituallamiento y se obligan a entregar un porcentaje del producto obtenido en pago.

c) Un tercer grupo de pescadores libres ha establecido relaciones con comerciantes de productos pesqueros que les dan crédito para embarcaciones y equipos de pesca, condicionado a la entrega del 100% de la producción. Normalmente, el comerciante fija los precios de la captura a niveles inferiores a los de mercado en playa; paga un porcentaje al pescador y el resto cubre el crédito concedido.

De esta manera el pescador se convierte, prácticamente en asalariado aunque sin la protección legal que brinda una relación laboral.

d) Otro grupo de pescadores libres opera en embarcaciones propiedad de permisionarios en algunos casos, cuando se trata de pesquerías de alto valor comercial la relación laboral se define mediante contratos escritos de trabajo individual. En el caso de productos comercialmente menos apreciados no se formaliza la relación laboral por lo que los pescadores tienen ingresos más bajos y prácticamente ninguna prestación.

Están además los pescadores libres que trabajan fundamentalmente en actividades de servicio como son la reparación de redes, el mantenimiento mecánico, eléctrico o de refrigeración o como permisionarios de pesca deportiva; existen también pescadores libres que se vinculan con organizaciones del sector social en las siguientes formas:

a) Participan en la captura de especies reservadas usando sus propias embarcaciones y equipos de pesca, sin ser socios de cooperativas pero amparados por una de ellas. En este caso o bien entregan la totalidad de la producción a cambio de un pago menor al que se da a los socios, o venden directamente su producción con factura de alguna cooperativa.

b) Operan embarcaciones y equipos de pesca propiedad de una cooperativa o unidad pesquera ejidal y obtienen, a cambio de su esfuerzo, un porcentaje del valor de la captura.

En cuanto al grupo de los pescadores asalariados, la mayor parte de ellos integra tripulaciones contratadas en forma individual o colectiva para la pesca oceánica o con embarcaciones mayores. Estos trabajadores requieren de preparación profesional, técnica o práctica.

Algunos se encuentran sindicalizados; usualmente se incorporan trabajadores adicionales a las tripulaciones normales que no cuentan con preparación y experiencia y tampoco contrato escrito por lo que deben auxiliar en diversas faenas, sin salario predeterminado ni prestaciones.

Por otra parte con las excepciones que previene la Ley, las cooperativas contratan técnicos y profesionales que perciben honorarios o salarios. En ocasiones las cooperativas sostienen por periodos más o menos largos a trabajadores en calidad de "aspirantes a socios", lo cual genera una relación laboral inadecuada e informal.

En las fases de descarga y procesamiento de productos, sobre todo cuando se trata de embarcaciones mayores o plantas bien establecidas, se generan contratos formales de carácter colectivo con trabajadores sindicalizados; o pueden darse contratos individuales o eventuales, sobre todo en temporadas altas de pesca.

En cuando a las pesquerías ribereñas, en las actividades de postcaptura se presenta otro tipo de relación laboral cuando las sociedades cooperativas o los permisionarios contratan trabajadores, de manera verbal, para labores específicas como pueden ser el desconchado de ostión o la manufactura de sartas o collares de concha para trabajos de cultivo. El salario se establece mediante cuotas que se pagan a diario, sin ningún tipo de prestación laboral. Es común que estos trabajadores sean familiares de los cooperativistas o de las personas residentes en las comunidades ribereñas.

B) Los retos:

De la misma manera que se reconocen los avances, las potencialidades y los recursos de los sectores, se advierten también sus principales problemas y retos, derivados, algunos de la situación reciente de crisis económica otros, de insuficiencias y rezagos acumulados al paso de muchos años.

Para el sector público, dicho en términos sumamente generales, el reto consiste en encontrar nuevas formas de acción para ejercer una más eficiente y moderna rectoría del Estado, perfeccionando sus instrumentos de inducción, estímulo, regulación, consulta y concertación.

En cuanto al sector social en el caso de las cooperativas sus retos fundamentales son:

- Lograr una comprensión generalizada y profunda de las ventajas y posibilidades que brinda el trabajo solidario y la distribución equitativa de los beneficios que implica la figura cooperativa.

- Alcanzar niveles de capitalización y desempeño productivo que les permitan operar con autonomía de manera autogestionaria y con eficiencia y competitividad.

- Depurar la operación de las sociedades cooperativas, eliminando simulaciones en su constitución, subordinaciones injustificadas y uso inadecuado de las concesiones que les otorga la Ley.

En cuanto a sus formas de organización superior:

- Ampliar la representatividad de las federaciones regionales para que respondan adecuadamente a los intereses de las cooperativas dedicadas a pesquerías distintas a las reservadas de más alto valor comercial.

- Alternativamente, lograr la estructuración de organismos superiores apropiados a cada tipo y forma de organización básica.

- Superar las diferencias existentes entre las federaciones y las secciones de cooperativas, para atender unidos los problemas y vencer los desafíos económicos y sociales que enfrentan.

En el caso del subsector rural-pesquero, éste se enfrenta a los siguientes retos:

- Aprovechar los vastos recursos naturales, incorporando el quehacer productivo pesquero como parte de su actividad normal, y como una opción para ampliar las oportunidades de ocupación, ingresos y mejor alimentación.

- Encontrar figuras asociativas que hagan posible la movilización del enorme potencial acuícola en tierras y aguas de propiedad ejidal y comunal.

- Definir con mayor claridad y fortalecer las organizaciones, comités, secciones o áreas especializadas en la producción pesquera dentro de los ejidos y comunidades.

- Identificar o estructurar figuras organizativas intermedias o superiores, dentro de las cuales el subsector rural-pesquero encuentra adecuadamente representados sus intereses y consiga un acceso apropiado a los foros de concertación y decisión en materia de pesca.

- Incorporar a la actividad productiva en forma amplia y equitativa a jóvenes y mujeres campesinas.

En lo que se refiere a los llamados "pescadores libres", los mayores retos son:

- Contar con organizaciones básicas y de nivel superior que representen adecuadamente los intereses de los pescadores libres y les abran canales de gestoría ante los organismos de fomento y agilicen las instancias de concertación.

— Superar las diversas formas de subordinación que experimentan los pescadores libres a través del fortalecimiento de su organización, de su capacitación y de su capitalización.

— Mejorar las condiciones de trabajo, de ingreso y de vida de este grupo.

En relación a los grupos o uniones de pescadores, acorde con los retos que se les plantean a los "pescadores libres", en el futuro deberán lograr:

— Ampliar el número de grupos o uniones, fortalecer su estructura interna y encontrar figuras superiores de organización que les permitan una representación más adecuada de sus intereses.

En lo que atañe a los retos que enfrentan los asalariados de la pesca destacan los siguientes:

— Aclarar su situación de asalariados y lograr que se respeten las condiciones de trabajo previstas en la Ley.

— Lograr que se les reconozca como miembros con pleno derecho de las organizaciones cooperativas cuando se encuentren vinculadas a ellas.

— Formar o consolidar organizaciones representativas de sus intereses ante las autoridades y frente a otras organizaciones.

En términos generales, el sector social de la economía pesquera deberá resolver el reto que significa la falta de adecuación y actualización del marco jurídico y normativo que le atañe y que limita, entre otras cosas, las formas de organización reconocidas.

Asimismo, este sector social enfrenta el desafío de conformar, junto con otras figuras asociativas del propio sector pesquero así como del campesino y obrero, un sector de la economía fuerte, integrado, cohesionado y solidario.

Igualmente, el sector social pesquero deberá alcanzar un trato equitativo en sus relaciones con los sectores público y privado.

El sector privado pesquero tiene ante sí un reto de eficiencia, de innovación en tecnologías, de aprovechamiento más integral de recursos y de mercados, de competitividad en condiciones de apertura económica creciente ante la eliminación del proteccionismo. Tiene la obligación frente al país de transformarse en un empresariado moderno que supere el afán de explotar especies reservadas al sector social a través de simulaciones y subordinaciones injustas.

Debe responder ante la desregulación con una actitud realmente empresarial que signifique asumir riesgos, buscar mejores combinaciones de los recursos productivos y entrar al desarrollo de actividades, relativamente incipientes, como la acuicultura de exportación y la captura de especies insuficientemente aprovechadas.

En términos de su organización superior, el sector privado enfrenta la necesidad de modernizar, ac-

tualizar y democratizar la Cámara y sus secciones, modo que sea efectivamente representativa no sólo de los empresarios que participan en las distintas fases de la cadena pesquera, sino también de las actividades conexas y de servicio a la pesca.

C) Los objetivos

A partir de los avances y retos reseñados surgen los siguientes objetivos:

— Los agentes sociales de la pesca deberán redefinir su espacio económico y social y fortalecerlo y desarrollarlo en el marco actual de modernización del país.

— El sector público ejercerá rectoría sobre el proceso productivo y social, procurando hacer más transparentes sus objetivos, asegurar consistencia a sus políticas y programas, perfeccionar y reforzar sus instrumentos de fomento y conducción, simplificar y desconcentrar funciones y desregular actividad donde proceda.

— El sector social de la pesca se propone desplegar sus potencialidades, depurarse, democratizarse, integrarse, crecer, fortalecerse y consolidarse, a fin de contribuir plena y eficientemente al desenvolvimiento económico pesquero, a un uso más adecuado de los recursos y a una distribución más equitativa del ingreso y la riqueza nacionales.

— Los pescadores libres y la población asalariada buscarán lograr avances en su organización económica y de representación política para mejorar su desempeño productivo y sus niveles de bienestar.

— El sector privado, por su parte, buscará ampliar la cobertura y democratizar sus organizaciones superiores y asumir una participación más amplia, decidida y diversificada en la actividad pesquera (aumentando su capacidad de innovación y competitividad).

D) Estrategias, líneas de acción y políticas:

Modernizar la participación de los agentes sociales de la pesca significa —tanto para el sector social como para el privado— avanzar decididamente en la explotación racional de los recursos pesqueros del país. Esto es, incorporar nuevas pesquerías, abarcar zonas insuficientemente aprovechadas, producir un gran cambio cualitativo y cuantitativo en la producción acuícola. Significa asimismo elevar la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos y del capital; lograr que la actividad pesquera aporte mucho más a la oferta interna de alimentos, que esté mejor integrada y sea más competitiva en los mercados externos.

El sector público redefinirá sus espacios de actuación, y estructurará sus instrumentos y mecanismos de fomento y de concertación para consolidar la rectoría del Estado. Es claro que el papel protagónico en l

producción pesquera corresponde a los productores, bajo el esquema de modernización de la pesca las instituciones brindan apoyo, no sustituyen ni suplantán. Ese apoyo tendrá una orientación clara y diferenciada en función de objetivos y características de los grupos o agentes productivos a atender.

Por consideraciones elementales de justicia social, se buscará dar preferencia en la atención a aquellas zonas y grupos que presenten condiciones de mayor pobreza y rezago económico social. En estos casos entrarán en juego el conjunto de instrumentos asequibles para influir directa e indirectamente en el abatimiento de la miseria así como en las causas que originan el rezago y la marginación. En este sentido se recurrirá, para el corto plazo, a los recursos e instrumentos del Programa Nacional de Solidaridad.

El sector público desarrollará esquemas de atención institucionales para dar opciones a las empresas del sector social que les permitan avanzar y superar subordinaciones inconvenientes e injustas. Apoyará los procesos de depuración y democratización que promueva el subsector cooperativo y combatirá las formas simuladas de participación en los campos reservados al sector social.^b

Con la participación de los sectores privado y social, el sector público promoverá formas de asociación transparentes y equitativas que los propios sectores definan y que acaten la legalidad establecida.

En razón de todo ello la estrategia central para modernizar la participación de los agentes sociales de la pesca consiste en el fortalecimiento y la mejora de los procesos organizativos.

En el caso del sector social de la economía pesquera se busca el aprovechamiento cabal de los recursos pesqueros y avanzar en la capitalización del sector a través de una mayor generación y retención, así como de una mejor aplicación de los excedentes económicos.

Por otra parte, no sólo deberán eliminarse todo tipo de conflictos al interior del sector social, sino también conseguir esquemas de colaboración equitativa entre las unidades productivas y las organizaciones que faciliten la integración vertical, propiciando el control de un mayor número de etapas de su proceso productivo. Igualmente será conveniente propiciar una integración horizontal para consolidar la oferta y la demanda de las empresas pesqueras sociales.

La estrategia de integración vertical y horizontal del sector social pesquero será una base para la retención y aplicación productiva de los excedentes, la capitalización del sector, la superación de su desempeño económico y la mejora en los niveles de vida de sus integrantes.

El fortalecimiento del sector social pesquero exige que el subsector cooperativo se depure y reordene

a partir de la orientación, el convencimiento y el compromiso de las propias organizaciones, y de una acción sostenida, profunda y enérgica de las autoridades en la materia. El esfuerzo requiere de una movilización amplia de los productores, de modo tal que las acciones emerjan de ellos mismos. Asimismo precisa de la concertación entre los productores, entre éstos y las instituciones, y de coordinación entre estas últimas.

El sector público profundizará los procesos de simplificación y desregulación administrativa para agilizar la participación de los demás sectores en la actividad pesquera dentro de un marco de orden, equidad y justicia.

El sector social deberá modernizar y fortalecer sus organizaciones, incorporando en su seno, bajo relaciones equitativas, a un mayor número de trabajadores directos de la actividad pesquera.

En el proceso de modernización, la organización se aplicará como instrumento en función de objetivos de fortalecimiento productivo, mejor uso de recursos, superación de las condiciones de vida y mayor defensa de intereses comunes, sociales y económicos, e inclusive políticos. La organización debe, además, adecuarse al proyecto social de cada comunidad, región y tipo de productores.

Organización y capacitación se conceptúan como medios para alcanzar una participación más eficaz y productiva de los agentes económicos y, en el caso del sector social como una palanca importante para estimular una creciente y efectiva autogestión.

La organización, al conjuntar recursos y esfuerzos, debe permitir, desde el punto de vista económico emprender proyectos de mayor envergadura, integrar procesos, retener excedentes, consolidar el poder de negociación con los proveedores y compradores, aumentar la capitalización de las unidades productivas, acceder al crédito y a los apoyos institucionales.

Desde el punto de vista social y político, la organización debe facilitar la representación de intereses, la participación en foros de concertación y contribuir a la atención de cuestiones de bienestar de las comunidades.

Resulta igualmente necesario que el subsector cooperativo profundice las prácticas democráticas al interior de sus organizaciones.

En cuanto al subsector rural-pesquero, a partir del reconocimiento de sus características culturales y productivas básicas, de sus formas organizativas tradicionales, de sus disponibilidades de recursos, sus vocaciones y habilidades, deberá incorporar a su quehacer productivo diversas modalidades de actividad pesquera; asimismo deberá avanzar en la consolidación de la organización de las áreas especializadas en ese campo.

El subsector de grupos y uniones de pescadores procurará evaluar la operación y los resultados alcanzados por sus figuras asociativas.

Con base en esa evaluación, este subsector propondrá formas alternativas que pudieran mejorar su proceso de desarrollo, con apoyo del sector público.

En todos los casos se deberá procurar que las formas de organización adoptadas contemplen aspectos productivos, de comercialización y de financiamiento viables, y que tengan puntos de referencia con los apoyos institucionales posibles.

Con los trabajadores no organizados, a partir del reconocimiento de las características socioeconómicas de sus zonas de trabajo y del desempeño en sus actividades así como de sus peculiaridades, se explorarán las posibilidades de promover, constituir y registrar modalidades asociativas sencillas, de funcionamiento ágil, de trámite simplificado y con perspectivas de reconocimiento y apoyo para efectos de sostén institucional.

La estrategia del Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos para la población asalariada que participa en la pesca consiste en hacer transparentes y acordes con los preceptos legales sus relaciones de trabajo. Ello con el fin de incorporar a la población asalariada como miembro de pleno derecho a las organizaciones sociales con las que colabora, o de exigir los pagos, prestaciones y condiciones de trabajo previstas en los ordenamientos legales vigentes cuando mantiene una relación subordinada en una empresa de tipo privada.

Los empresarios pesqueros, parte fundamental del proceso productivo, buscarán impulsar el avance de la actividad en el país a través de una acción más enérgica, innovadora y amplia que signifique nuevas inversiones, con recursos internos, externos o mixtos, diversificación de pesquería, identificación de proceso y productos tecnológicamente más avanzados y un aprovechamiento más integral y racional de los recursos físicos, de capital y humanos.

La búsqueda de nuevos campos para la inversión, la incursión decidida en la acuicultura y la modernización de los sistemas comerciales para el abasto interno y externo son, entre otros, aspectos bajo la responsabilidad fundamental de un sector privado pesquero transformado.

La obtención de ganancias, en fin, derivará de una productividad y una eficiencia cada vez mayores, así como de una actitud empresarial actualizada y moderna.

Líneas de acción.

La definición de las líneas de acción para lograr modernizar la participación de los agentes sociales de la pesca es responsabilidad fundamental de los

respectivos sectores y de sus organizaciones. Enfrentar con eficacia las cambiantes circunstancias —tanto en el ámbito interno como internacional— y lograr la inserción de la pesca mexicana en un espacio de competencia creciente y de economía global requiere de actitudes diferentes, del desarrollo de empresas privadas y sociales con capacidad de previsión y adaptación, poseedoras de la suficiente agresividad para penetrar mercados y de información amplia sobre la evolución de los mismos.

Por ello, en el marco de la estrategia y las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y tomando en cuenta las orientaciones y prioridades del programa pesquero, cada uno de los sectores definirá sus instrumentos y sus acciones. El sector público, por su parte, colaborará desde su formulación hasta el apoyo a los programas definidos por los sectores, en congruencia con los objetivos nacionales y sectoriales asentados.

En este contexto se definirán algunas líneas de acción que desarrollará el sector público en apoyo de los sectores social y privado, y que tienden a reafirmar y complementar los procesos de modernización asumidos por éstos.

Las acciones de fomento del sector público para ampliar y desarrollar la actividad pesquera y elevar su nivel de eficiencia y productividad, y que atañen a todos los agentes de la pesca, son las siguientes:

—Financiamiento. Para las unidades productivas del sector social y privado que producen para el mercado, se acelerará la estructuración y se depurará el funcionamiento del nuevo sistema de crédito para el desarrollo de la actividad pesquera. En razón de ello, se impulsará el incremento de las capacidades específicas de la banca comercial y la consolidación de los fondos de fomento.

En general se procurará ir adaptando la operación crediticia a las condiciones y características específicas de los proyectos pesqueros.

Para los productores de menor capacidad económica y productiva y para sus comunidades, se canalizarán recursos fiscales contando con la contribución de trabajo de los mismos, tal como lo señala el Programa Nacional de Solidaridad.

Se impulsarán esquemas de ahorro y la creación de fondos en las unidades del sector social pesquero que tiendan a lograr autofinanciamiento para acciones comunes básicas.

—Infraestructura básica. El gasto público para la infraestructura pesquera se destinará a la ejecución de obras con mayor impacto en la consolidación de pesquerías, en la integración de cadenas, en la elevación de la productividad y en el número de pescadores beneficiados. Cuando se relacionen con pesquerías que producen ingresos altos, se concertará su realización con las organizaciones que resulten beneficiadas. Cuando las obras contribuyan a mejorar la

productividad de los sectores rezagados de la pesca podrán ser apoyadas con recursos fiscales, y contarán con la participación directa de los productores en su diseño y ejecución.

— Investigación y desarrollo tecnológico. Una parte importante de las acciones de investigación y desarrollo tecnológico se concertará con los agentes productivos, tanto para aumentar la eficiencia técnica de los procesos de la actividad como para mejorar la organización del sector pesquero y la administración de las unidades productivas. Especial atención se dará a los trabajos de transferencia tecnológica mediante una amplia difusión e información de los resultados obtenidos a través de extensionismo técnico y administrativo, del programa de vinculación y de acciones de demostración. Con las secciones y organizaciones especializadas de los sectores, se concertarán y cofinanciarán investigaciones por pesquería.

— Formulación y evaluación de proyectos productivos. La incorporación de la actividad pesquera en el subsector rural, la elevación del nivel de desempeño de los pescadores no organizados y la incursión del cooperativismo pesquero y del sector privado, en nuevos campos de pesca serán apoyados por el sector público generando y difundiendo proyectos productivos así como colaborando en la evaluación de los que propongan los sectores. Ello con la correspondiente recuperación, en función de prioridades, áreas, grupos y potencialidades.

— Difusión de la información. Esta es una acción que aumentará sustantivamente su participación como instrumento del sector productivo. La posición privilegiada de éste para reunir, sistematizar y difundir información será ampliamente aprovechada. Los campos a cubrir incluyen, entre otros que se definirán conjuntamente con los sectores: información de mercados regionales, nacionales e internacionales; tecnologías alternativas, fondos financieros disponibles, legislación y regulaciones internas y de otros países, formas alternativas de organización para los pescadores libres y población asalariada; oportunidades de inversión y proyectos productivos; programa y acciones institucionales de apoyo.

— Capacitación. Las acciones en esta materia que desarrolle el sector público se destinarán principalmente a apoyar al sector social pesquero y a los pescadores libres. Con tal propósito, se diseñarán, en colaboración con las cooperativas, programas permanentes de capacitación que abarquen aspectos técnicos, administrativos y financieros y propicien la autogestión y el desarrollo integral de ellas. Con el subsector rural-pesquero y con los pescadores libres se dará especial atención a la capacitación en aspectos técnicos y organizativos.

En cuanto al sector privado en razón de sus requerimientos y solicitudes se podrán diseñar también

programas adecuados de formación y adiestramiento.

— Asesoría jurídica. Con el propósito de atenuar y, en la medida de lo posible, resolver los conflictos que se suscitan entre los distintos agentes y organizaciones del sector pesquero, el sector público fortalecerá sus capacidades de asesoría jurídica y sus acciones de concertación entre las partes en pugna. Igualmente asesorará sobre las distintas formas de organización que pueden adoptarse para participar en la actividad pesquera y ser sujetos de apoyos institucionales diversos.

— Regulación y ordenamiento. En el ejercicio de las atribuciones y funciones que le confiere la legislación en materia de regulación de la actividad pesquera y de la organización para la producción y el trabajo, el sector público apoyará decididamente los procesos de depuración y democratización del sector social pesquero y ordenará la participación en la actividad de los distintos agentes sociales.

Dentro de esta línea de acción, el sector público apoyará a las cooperativas con procesos organizativos más avanzados, con la intención de consolidar sus unidades productivas y que, a su vez, apoyen el desarrollo y perfeccionamiento de otras cooperativas.

En este sentido, el sector público favorecerá una paulatina pero ágil depuración de federaciones regionales y/o cooperativas con diversos problemas, para que queden en condiciones óptimas de operación; asimismo colaborará en el desarrollo de los apoyos sociales y administrativos requeridos para el saneamiento y adecuado funcionamiento de las cooperativas depuradas y sus federaciones.

Se revisará la pertinencia y necesidad de ciertas figuras organizativas para casos específicos, y se propiciarán los cambios convenientes en aquellas situaciones en que la forma de organización no sea la más apropiada para el desarrollo.

Se efectuará una revisión cuidadosa del nivel de cumplimiento de las obligaciones de los sujetos de concesiones, permisos, licencias y registros, y se procederá a cancelar los mismos cuando se encuentren omisiones sostenidas e incumplimientos graves.

Para el efecto, se depurará, detallará, ampliará y actualizará el Registro Nacional de la Pesca, instrumento básico para efectos de regulación y vigilancia y para una mejor y más confiable planeación, conducción, evaluación y conocimiento de la actividad pesquera.

Asimismo, se revisarán los registros de organizaciones, a fin de actualizarlos y eliminar aquéllas que han dejado de operar, que no cumplen con las disposiciones legales o que sólo mantienen un membrete.

Se fortalecerán las acciones de inspección y vigilancia, con la cooperación de los agentes sociales de

la pesca cuya actividad se vea afectada por la intervención irregular, ilegal, simulada, o desordenada de distintas personas y empresas.

— Normatividad. Se promoverá la actualización de la legislación que regule la actividad pesquera y a las organizaciones que participan en la misma. En los casos que corresponda, y teniendo en cuenta la opinión y sugerencia de los sectores productivos, se procederá a simplificar los pasos y a desregular particularmente los aspectos que se refieren a trámite y registro de organizaciones. Así también se actualizará y promoverá el cumplimiento de la legislación que atiende las condiciones de trabajo de los asalariados dentro del sector pesquero.

— Planeación participativa. Las acciones en esta materia se desarrollarán fundamentalmente con las cooperativas de menor desarrollo, las comunidades rurales pesqueras, los grupos y uniones de pescadores y las comunidades de pescadores libres.

Mediante el proceso de planeación participativa, se procurará actualizar la información sobre los recursos y potencialidades para el desarrollo de actividades de pesca. Se analizará la evolución y perspectivas del desarrollo organizativo; se detectarán proyectos de inversión, y se revisará el papel que juegan en el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales, la organización, la capacitación, la asistencia técnica, la información, el financiamiento y el desarrollo de infraestructura productiva, con objeto de modificar y adecuar en forma compartida y responsable los elementos necesarios.

La vinculación de los grupos arriba citados con otras organizaciones sociales, el acercamiento de información, el intercambio de experiencias, la posibilidad de recibir apoyo financiero y de otro tipo en formas sistemática, y el asesoramiento que permita una participación más eficaz en el mercado, en su caso, deberán facilitar el fortalecimiento y mayor productividad de estos grupos así como su inserción efectiva como parte del sector social y de los factores de cambio y dinamización de la actividad pesquera.

Para el caso de los "pescadores libres" o no organizados, se analizarán en forma conjunta las características de su aportación económica, de su desempeño productivo y de su capacidad para defender su mercado de trabajo o de insumos y productos; o bien el grado en que su actividad les proporcione acceso a ciertos niveles aceptables de bienestar.

En función de ello, se consolidará el tipo de apoyo requerido. Se iniciará con algún tipo de organización, pues se considera que en buena parte de los casos estos pescadores tendrían mejor acceso a los apoyos necesarios y, por consiguiente, mayores posibilidades de defender intereses comunes a través de alguna forma de organización.

Sin embargo, siguiendo la línea estratégica general, será el propio productor el que identifique en

qué casos la organización puede ser un instrumento eficaz para contribuir a su desarrollo.

Se intercambiará con ellos información sobre actividades alternativas así como sobre figuras asociativas distintas, a efecto de facilitar su evolución organizativa y la superación de su desempeño económico en la actividad pesquera.

Las líneas de acción del sector público para cada uno de los instrumentos ya enunciados contribuirán a la modernización de la participación de los agentes sociales de la pesca como complemento de las acciones que los mismos agentes y sus organizaciones emprendan. El proceso de modernización debe ser apropiado, definido en su contenido y adecuado a las condiciones específicas por cada uno de los sectores que participan en la actividad pesquera. El sector público apoyará los programas que para el efecto definan los sectores, utilizando la combinación adecuada de sus instrumentos en forma diferenciada y manteniendo siempre la rectoría del Estado en el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros del país en un marco de equidad y justicia.

E) Coordinación y concertación.

Por referirse a la participación de agentes sociales en la actividad, este programa requiere de una coordinación muy estrecha entre diversas dependencias del Gobierno Federal, y entre éste y los otros dos niveles de Gobierno. Asimismo precisa de mecanismos de concertación ágiles y efectivos.

Así, la Secretaría de Pesca, en coordinación con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública, deberá establecer los lineamientos metodológicos y normativos para las acciones de apoyo organizativo y de capacitación que se concertarán regionalmente con los productores.

Igualmente, en forma coordinada, las Secretarías de la Contraloría General de la Federación, de Trabajo y Previsión Social, de la Reforma Agraria, de Desarrollo Urbano y Ecología y de Pesca, así como la Comisión Nacional del Agua, harán funcionar la ventanilla única para el trámite y registro de cooperativas, las concesiones acuícolas y otras formas de organización pesquera, con la finalidad de simplificar los procedimientos para el productor, reducir tiempos y costos y aumentar la eficiencia.

La Secretaría de Pesca, en coordinación con la Secretaría de Programación y Presupuesto y con los gobiernos estatales y municipales, promoverá la atención de los productores y de las comunidades pesqueras más marginadas a través del Programa Nacional de Solidaridad.

En coordinación con las dependencias y entidades que correspondan, y atendiendo a la opinión de los productores del sector social y privado, se impulsará el análisis de los cambios requeridos en distintas disposiciones legales y normativas con el propósito de simplificar, modernizar, clarificar y hacer más

adecuados los marcos de referencia para la participación productiva.

Se impulsará firmemente la planeación participativa y los convenios de concertación sobre materias específicas, con objeto de dar mayor dinamismo, efectividad y rendimiento social a las acciones que se desplieguen.

5.8 Mejoramiento productivo del bienestar social de las comunidades con actividades pesqueras.

La actividad pesquera ofrece alternativas valiosas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y de pescadores. Es una opción que se inscribe dentro del Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida y contribuye al logro de un desarrollo regional más equilibrado en lo económico y lo social.

Atención especial requieren las comunidades de pescadores de menores recursos, las que contribuyen con su esfuerzo a la oferta interna de alimentos de bajo costo y alta calidad.

A) La situación y los avances.

Por lo menos una tercera parte de las más de mil comunidades pesqueras nacionales presentan rezagos importantes en cuanto a la dotación de artes y equipos de pesca; de infraestructura de apoyo para la producción y la comercialización. Enfrentan además altos costos de operación; carecen de organización y tienen bajos niveles de calificación; pescan para otros o comercializan con desventaja su producto, lo cual les impide capitalizarse.

Se trata de comunidades de pequeños productores acuícolas, de pescadores no organizados y de campesinos que se dedican en forma complementaria a la pesca; sin embargo se encuentran en la posibilidad de ampliar su producción, mejorar las condiciones en que la realizan y, con ello, superar sus ingresos y su bienestar.

Actualmente se cuenta en el país con cerca de 900 instalaciones comunitarias de centros de recepción y de procesamiento primario, fábricas de hielo, neveras modulares y talleres para reparaciones menores, entre otras. Cerca del 35% de éstas se encuentran deterioradas debido a la falta de capacidad técnica o económica de las comunidades, o a su abandono.

Algunas permanecen inactivas al carecer de servicios sustantivos como agua o electricidad. Otras más se encuentran inconclusas por limitaciones de recurso. En otros casos su funcionamiento se ha visto afectado por la deficiente organización de los grupos sociales que las operan.

Con objeto de propiciar una mejor utilización de algunas instalaciones de apoyo productivo a las co-

munidades pesqueras, así como conservarlas y rehabilitarlas, en años anteriores se puso en práctica un programa de transferencia de las mismas a los gobiernos de las entidades federativas, programa que en varios casos no se ha concluido.

Por otra parte, se ha adoptado también proyectos que incluyen obras directamente destinadas a elevar el bienestar de la población, tales como agua potable, sistemas sanitarios, escuelas, centros de salud y áreas recreativas. Dada la situación relativamente precaria de muchas comunidades, resulta, sin duda, de la mayor importancia dar atención específica a este tipo de obras.

B) Los retos.

De lo anterior se desprenden los retos a superar para mejorar el nivel de vida de las comunidades que realizan actividades de pesca. Entre los más relevantes están:

—Vincular los programas de aprovechamiento y construcción de infraestructura productiva con la organización de las comunidades, de acuerdo con sus propios intereses y prioridades.

—Definir formas alternativas para poner en operación las instalaciones existentes en cuanto se compruebe su utilidad.

—Impulsar la terminación y ejecución de obras de beneficio social directo en el marco de un programa continuo, jerarquizado y con intervención comunitaria.

—Encontrar, conjuntamente con las comunidades pesqueras, esquemas diferentes de interacción que aseguren la utilidad de los recursos sociales aplicados en la consecución de un mejor desempeño productivo y de la elevación del nivel de vida.

C) Los objetivos.

—Eleva el nivel de vida de las comunidades de pescadores —principalmente de las más pobres— y de campesinos dedicados a la actividad pesquera, de acuerdo con sus prioridades e intereses y mediante su participación activa.

—Mejorar el desempeño productivo y económico de las comunidades y organizaciones pesqueras en forma gradual y sostenida, con equidad y solidaridad, a fin de asegurar una base material para la superación de las condiciones de vida.

—Ampliar el acceso de los pescadores más pobres y de sus familias a los satisfactores esenciales a que tienen derecho y que son punto de confluencia de la corresponsabilidad y solidaridad social.

—Definir la participación de los tres niveles de gobierno en la consecución del bienestar social de las comunidades pesqueras, de acuerdo con las prioridades establecidas conjuntamente y en un marco de concertación.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

El modelo de desarrollo para la producción y el

Bienestar que se propone en el programa implica necesariamente la concertación de principios y objetivos, suma de la capacidad de gestión y de acción en las comunidades y de las instituciones, y responsabilidades compartidas.

Producir para ampliar los niveles de bienestar centra en el ser humano y no en las cosas el objetivo del avance de la sociedad. Equidad y justicia son, por tanto, las bases para procurar el desarrollo armónico y sostenido.

El compromiso y la estrategia fundamentales del programa de mejoramiento productivo del bienestar social de las comunidades pesqueras es la participación activa y sostenida de sus miembros en la definición, ejecución, operación y evaluación de sus planes, programas y acciones de desarrollo.

Las acciones de desarrollo y bienestar; su contenido, ritmo, amplitud y alcances serán definidos por las comunidades, teniendo en cuenta sus propios recursos y aquéllos que realmente sea factible obtener del exterior, incluidos en éstos los apoyos gubernamentales.

La participación del gobierno se dará en un marco de respeto a las formas de organización, al conocimiento empírico y a las tecnologías y cultura productiva de las propias comunidades. Su responsabilidad consistirá en desatar y apoyar los procesos de planeación participativa; allegar la información necesaria y el conocimiento científico pertinente y articular los apoyos externos requeridos y posibles.

Las acciones y programas se desarrollarán bajo criterios que garanticen suficiencia y permanencia de los mismos, de tal forma que los proyectos productivos contemplen los requerimientos del proceso hacia adelante, como es el procesamiento y la comercialización de los productos; hacia atrás, como es la obtención de las materias primas y auxiliares y los equipos necesarios así como las relaciones complementarias, tales como los efectos en los ecosistemas y la disponibilidad e infraestructura de apoyo: caminos y transporte, entre otros.

Con el mismo enfoque integral se considerarán los elementos del bienestar, de modo tal que el acceso a los servicios (salud, alimentación, educación) se logre en forma armónica y complementaria, para asegurar su permanencia y utilidad.

La determinación de las necesidades deberá hacerse en forma cabal, y la contribución de los apoyos externos a la comunidad también deberá ser articulada y completa, considerando los aportes de la comunidad.

Las comunidades pesqueras generalmente se mueven y viven en torno a un cuerpo de agua o en una zona costera. Se interrelacionan unas con otras y aprovechan recursos comunes, infraestructura regional o atienden a mercados locales compartidos.

En razón de lo anterior, la estrategia de desarrollo de cada comunidad se enmarcará en una estrategia regional que matice posibles fuentes de conflicto, considere las interrelaciones y garantice la participación de los distintos órdenes de Gobierno, instituciones y dependencias.

La participación comunitaria, la integralidad de la atención y la visión regional del desarrollo, son los cauces estratégicos que ordenan las líneas de acción y las políticas del programa de bienestar social.

Líneas de acción.

La primera línea de acción de programa, base fundamental del resto de las acciones consiste en desatar el proceso de planeación participativa con las comunidades definidas. Con tal propósito se definirán los esquemas de articulación entre Gobierno y comunidad, entre comunidades a nivel regional y entre órdenes de Gobierno, dependencias y entidades, e instituciones y miembros de la sociedad civil interesados en colaborar solidariamente.

El fortalecimiento de las organizaciones y representaciones democráticas de las comunidades y su capacitación para efectuar el proceso de planeación y articulación eficientes, son dos líneas de acción complementarias.

Las acciones correspondientes se desatarán en el corto plazo, a fin de garantizar la disponibilidad de los programas regionales y de comunidad con la brevedad posibles.

La ejecución y el control de las obras de infraestructura que deriven de los programas será responsabilidad de las propias comunidades, y sólo ante solicitud expresa de ellas se recurrirá a empresas y contratistas externos. El mismo criterio se aplicará en la compra e instalación de equipos, materiales, materias primas y todo tipo de insumos. Cuando las obras y el equipamiento se efectúen con recursos de Gobierno, se firmarán convenios con las comunidades.

Las agencias de Gobierno que se involucren y comprometan su participación se responsabilizarán de asegurar que se den los procesos apropiados de transferencia tecnológica, cuando por voluntad de las comunidades se hubiese tenido que recurrir a la aplicación de tecnología no conocida por los miembros de la comunidad.

Al efecto, podrán concertarse apoyos científicos, tecnológicos y de capacitación de los centros de investigación y académicos, ubicados en zonas aledañas a la comunidad.

En lo anterior se contempla tanto el apoyo a proyectos productivos como para la atención de necesidades básicas.

Se procurará recuperar la infraestructura y las obras comunitarias subutilizadas, incompletas o abandonadas, para integrarlas a los programas comunitarios.

El cuidado del entorno ecológico es responsabilidad de los pobladores locales; las instituciones gubernamentales apoyarán los proyectos de protección y recuperación de los ecosistemas.

Se definirán con las comunidades líneas de acción orientadas a aumentar las oportunidades de participación productiva y remunerada de los jóvenes y de las mujeres, propiciando así el arraigo local y el desarrollo armónico.

Todas las acciones que, por diversas razones, tengan que ser asumidas por personal de las instituciones gubernamentales deberán tener un carácter temporal, en tanto se capacita a los miembros de las propias comunidades para que puedan asumirlas. Esta es la única forma de garantizar la permanencia de la función y asegurar la autogestión comunitaria de sus programas y acciones de desarrollo. Sin embargo, el compromiso de las instituciones es mantener los apoyos en tanto no se logre la transferencia de su operación hacia las comunidades.

E) Coordinación y concertación.

A nivel regional, se deberán concertar y aplicar las acciones necesarias para garantizar que su ejecución se dé a partir de las condiciones y necesidades locales, bajo un principio de integración que se exprese en el espacio regional.

Para la producción, tanto para el bienestar familiar como comunitario, los elementos que se promuevan deberán sumar la capacidad de gestión, los recursos y la voluntad de los pobladores a los instrumentos de diseño y de respuesta de las instituciones.

Recordar y establecer una efectiva coordinación interinstitucional es el paso inicial e indispensable para avanzar en las nuevas formas de relación entre las comunidades y las instituciones.

El municipio constituye el eje central de esta vertiente de trabajo; en la que la propuesta de cada comunidad se suma a otras semejantes para dar sentido y dirección al desarrollo.

En los tres niveles de Gobierno se concertarán las acciones, los recursos necesarios y los apoyos técnicos que se requieran.

La detección de necesidades y la identificación de las demandas comunitarias se integrarán para convenir con las instituciones federales los programas que permitan impulsar las acciones en las entidades fedrativas.

En estas últimas se definirán los universos específicos y los programas de carácter regional para aplicarlos con el apoyo de las instancias municipales y los comités o grupos organizados en cada localidad para estos propósitos.

Las acciones de este programa quedarán enmarcadas dentro de los propósitos y estrategias del "Programa Nacional de Solidaridad". Las priorida-

des de atención por estados y regiones se coordinarán con el propio Pronasol.

5.9 Asuntos pesqueros internacionales

A) La situación y los avances.

En materia de política exterior, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece como objetivos generales para la acción internacional del país en los próximos años preservar y fortalecer la soberanía nacional mediante la defensa de la integridad territorial, de los mares, de las plataformas continentales de los recursos naturales y de la autonomía de la nación. Igualmente postula apoyar el desarrollo económico, político y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo.

Los objetivos generales señalados a la política exterior y los principios orientadores del quehacer pesquero se dan en un contexto internacional caracterizado por nuevas formas de relaciones internacionales y distintas configuraciones de alianzas estratégicas.

Por lo que hace a la pesca en los últimos años se produjeron importantes cambios en el régimen jurídico de los mares y se generaron innovaciones tecnológicas que han transformado los patrones de aprovechamiento de los recursos pesqueros. Ambos factores, al interactuar, se manifestaron en un nuevo orden de cosas del quehacer pesquero mundial.

Hasta 1982, cuando se adoptó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), estuvo vigente el principio de libertad de acceso a los recursos del mar, así, la libertad de los mares propició la expansión incontrolada de las actividades de pesca, en especial de los países desarrollados. Hasta la década de los setenta, esto llevó a niveles de sobreexplotación de recursos pesqueros importantes y condujo a un drástico descenso en las tasas de crecimiento de la producción pesquera.

La mayor aportación de la CONVEMAR al régimen jurídico de los mares fue el reconocimiento del derecho de los estados ribereños a ordenar la pesca en sus respectivas Zonas Económicas Exclusivas. La repercusión inmediata fue la generalización del régimen de la Zona Económica Exclusiva hasta un punto en que el 95% de los recursos pesqueros que actualmente se explotan se encuentran sometidos a la soberanía de los estados ribereños.

La expansión de las capturas mundiales de pescado también se vio impulsada por las transformaciones tecnológicas, particularmente la fabricación de redes de fibras sintéticas y la congelación en el mar. Estos avances favorecieron un incremento notable de las capturas de especies pelágicas, anchoveta y túnidos, así como una espectacular expansión de la pesca de altura.

El comercio mundial de productos pesqueros también ilustra esta situación: el volumen del comercio ha pasado de 4.5 millones de toneladas en 1960 a 14 millones de toneladas en 1986. En los últimos años, los países en desarrollo se han convertido en exportadores netos de productos pesqueros y hasta ahora representan el 45% del total de las exportaciones mundiales.

Un factor que continúa afectando la condición de los países en desarrollo, entre los que se halla México, es la política seguida por los países desarrollados, que en general se orienta hacia la recuperación de la presencia pesquera que perdieron sus flotas al entrar en vigor el régimen de la Zona Económica Exclusiva.

Nuevas modalidades están surgiendo en las relaciones pesqueras internacionales para lograr el acceso de flotas extranjeras a las zonas de pesca de los países ribereños. De manera creciente, el condicionamiento del acceso al mercado de los países consumidores y los argumentos de tipo ecológico en materia de protección de especies son algunas de dichas modalidades.

Recientemente se ha generado una creciente conciencia ecológica que se expresa en iniciativas ante los organismos internacionales y en propuestas por parte de grupos y organizaciones internacionales no gubernamentales interesados en la conservación de recursos.

Adicionalmente, las políticas y programas de los organismos internacionales enfrenta el impacto de la adversa coyuntura económica que afecta a la mayoría de los países miembros, así como las consecuencias de la participación condicionada de Estados que anteponen la relación bilateral al multilateralismo.

En el ámbito económico internacional, se contempla la configuración de bloques y el surgimiento de vínculos de interdependencia que tienen expresiones tanto favorables como adversas en las economías nacionales.

B) Los retos.

Ante un contexto internacional cambiante, México debe promover el establecimiento de nuevas formas de relaciones internacionales que permitan la concertación de acuerdos pesqueros bilaterales y multilaterales de cooperación técnica, científica y financiera para facilitar a nuestro país el acceso a nuevos procesos de organización y producción.

La generalización de la Zona Económica Exclusiva plantea retos y oportunidades, especialmente para los países ribereños en desarrollo. El principal reto consiste en el aprovechamiento integral de los recursos pesqueros que se encuentran dentro de dicha zona.

México debe enfrentar con oportunidad los planteamientos que puedan afectar el aprovechamiento

productivo de sus recursos pesqueros con argumentos de orden ecológico. Por tradición, su política pesquera incluye acciones claras para lograr la protección de varias especies, particularmente de aquellas que demandan medidas especiales para su conservación.

En este contexto, es necesario rescatar el papel de los organismos internacionales para que continúen favoreciendo la concertación multilateral y se avance hacia un orden mundial más justo y equitativo.

Asimismo, si tomamos en cuenta que en la transición hacia el siglo XXI asistimos a una configuración distinta de grupos económicos y formas de integración, está en el interés de México buscar mayores acercamientos con nuevos polos de crecimiento mundial, como los que constituyen los países de la cuenca del Pacífico y los que se agrupan en la Comunidad Económica Europea.

En el plano regional, la pesca se constituye en un instrumento que puede contribuir de manera importante al proceso de integración latinoamericana, ya que puede reeditar beneficios comunes a partir de las experiencias pesqueras que comparten nuestros países.

La diversificación de interlocutores en materia pesquera, y en particular en el ámbito de la cooperación económica y comercial, continúa siendo una prioridad de la interacción de México con el exterior para propiciar una mejor posición de nuestro país en la economía mundial.

La realización de capturas masivas en los últimos años, los crecientes intercambios comerciales de productos pesqueros y la evolución de formas de procesamiento han impuesto una nueva dinámica a la pesca. México se encuentra ante la oportunidad de entrar de lleno en el proceso de modernización de esta actividad mediante el acceso a los nuevos procesos de organización y producción y entrando a nuevos mercados.

C) Los objetivos.

La política pesquera, en el ámbito internacional, tiene como objetivo principal contribuir a la defensa y ejercicio de los derechos de soberanía en nuestra Zona Económica Exclusiva, y al aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros situados en ella y en los cuerpos de agua interiores. Ello, mediante la concertación de entendimientos internacionales que favorezcan al sector pesquero nacional, y el impulso a la cooperación económico-comercial, financiera y científico-técnica con otros países, grupos de países y organismos pesqueros internacionales.

D) Estrategias, líneas de acción y políticas.

En correspondencia con el objetivo citado, se han diseñado tres líneas estratégicas, de las que a su vez se desprenden las líneas de acción que orientarán la política pesquera en el ámbito internacional.

En la concertación de políticas internacionales en materia pesquera, México promoverá la concertación de políticas que tiendan a un trato más justo y equitativo, en razón de su grado de desarrollo, aprovechando foros e instancias bilaterales y multilaterales en los que se plantean situaciones en torno a los derechos de soberanía sobre la Zona Económica Exclusiva y a la utilización de recursos pesqueros.

La consolidación de las relaciones de cooperación económica y comercial, financiera y científico-técnica con los miembros de la comunidad internacional, se realizará con el propósito de allegarse recursos de toda índole que apoyen el desarrollo pesquero nacional y, para ofrecer colaboración a aquellos países que lo requieran.

El fomento y la difusión del desarrollo pesquero nacional en el exterior tienen como propósitos el de lograr una mayor presencia de México ante la comunidad internacional, dar a conocer los avances alcanzados y establecer mejores relaciones de colaboración e intercambio, respetuosas y equitativas.

Líneas de acción.

Ante los organismos internacionales y regionales se apoyará la promoción y adopción de políticas y programas que atiendan los principios de la CONVE-MAR y las orientaciones de la Conferencia Mundial de Pesca. Asimismo se buscará asegurar que los instrumentos de cooperación internacional sean respetuosos de la realidad nacional y respondan a las políticas y a los proyectos prioritarios del sector.

En el marco de la FAO, se impulsará la definición y la ejecución de programas y acciones internacionales para promover la ordenación y el desarrollo pesqueros como conceptos estratégicos internacionales. Igualmente se mantendrá y fortalecerá la cooperación pesquera entre México y esta organización, y se aprovecharán y complementarán los proyectos que se ejecutan con su apoyo.

La integración y cooperación pesqueras latinoamericanas se promoverán a través de una participación activa en las labores realizadas por organismos y esquemas pesqueros regionales, como la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), la Organización Atunera del Pacífico Oriental (OAPO) y la colaboración con otros foros de cooperación, como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y las instancias de integración centroamericanas.

Para favorecer una mejor inserción de México en el contexto económico mundial se promoverán y consolidarán los vínculos de colaboración e intercambio entre México y los países miembros de la Comunidad Económica Europea y con los Estados ribereños de la Cuenca del Pacífico. En el marco de los foros de con-

sulta y de los mecanismos de cooperación, México mantendrá una posición independiente y respetuosa de los procesos de integración económica que se desarrollan en dichas regiones.

En cuanto al comercio internacional de productos pesqueros, se seguirá una política promotora de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, así como del desarrollo de nuestros medios y capacidades técnicas que lleven al aprovechamiento integral de los recursos pesqueros, lo que incluye aumentar las capturas, mejorar el manejo del producto y agregar valor a la producción pesquera.

México mantendrá vigente su política frente a la imposición de sanciones comerciales unilaterales vinculadas con argumentos ecológicos o con la conservación de recursos. A este respecto, se continuará demandando la realización de negociaciones internacionales para que las medidas de conservación de recursos resulten del consenso internacional.

En relación a los movimientos y políticas impulsadas en foros internacionales para la protección de recursos, se continuará compartiendo las experiencias e informaciones derivadas de la aplicación de medidas y el desarrollo de programas nacionales para la conservación de especies. Asimismo, se promoverá la adopción de programas internacionales para la conservación de recursos, sustentados en evidencias científicas apropiadas.

Se continuará favoreciendo y participando en la concertación de esquemas multilaterales para la administración y conservación de recursos. Dicha política incluye a las diversas organizaciones atuneras internacionales, como la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), así como otros foros para el manejo de recursos, como la Organización para las Pesquerías del Noroeste Atlántico (NAFO) y la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

La cooperación pesquera internacional y el intercambio de conocimientos en la materia se impulsarán tanto con países desarrollados como con países en desarrollo, habida cuenta de que en todos ellos se han acumulado importantes experiencias que interesa a México aprovechar. En este sentido, uno de los mecanismos a utilizar será la concertación y ejecución de programas integrales de cooperación pesquera que incluyan la incorporación de nuevas tecnologías, la capacitación de personal y la constitución de empresas de coinversión para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y su comercialización.

Se promoverá una mayor participación de las fuentes internacionales de financiamiento en los proyectos de cooperación internacional de interés para México. Entre estas instituciones destacan el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los organismos no gubernamentales y las agencias nacionales de cooperación internacional.

En cuanto al fortalecimiento de las relaciones de México con Medio Oriente, África y Europa Oriental, se buscarán nuevas opciones de mercados para los productos pesqueros nacionales, se alentará la constitución de empresas de coinversión y la realización de intercambios de tecnología bajo modalidades horizontales.

De conformidad con los objetivos del sector pesquero nacional, se continuará fomentando la participación de la inversión extranjera directa, con el propósito de complementar la inversión nacional y para contribuir a promover la actividad pesquera en regiones, especies y fases de la actividad que no están plenamente desarrolladas.

La difusión hacia el exterior estará orientada a dar a conocer la imagen del México pesquero y los elementos que caracterizan a la pesca nacional; esto coadyuvará al fortalecimiento de la capacidad negociadora de nuestro país en el exterior, y ofrecerá el marco apropiado para expresar los intereses que aspiramos a atender a través de la cooperación internacional.

La mayor participación del sector productivo pesquero en eventos de orden internacional, como son ferias, exposiciones, congresos y reuniones especializadas será alentada mediante la amplia divulgación de información. Igualmente, se colaborará en la organización de este tipo de eventos en nuestro país, con el fin de difundir información actualizada sobre mercados, técnicas y avances científicos, entre otros aspectos.

Frente a los nuevos esquemas y al surgimiento de organismos no gubernamentales que promueven la cooperación pesquera, se diseñarán mecanismos que permitan al sector pesquero nacional reaccionar oportunamente ante los ofrecimientos o solicitudes planteadas por instituciones privadas o académicas que puedan beneficiar a la pesca en nuestro país.

La búsqueda de mecanismos y modalidades de cooperación en el ámbito internacional tendrá pre-

sentes, como líneas orientadoras, contribuir a la consolidación de las regiones y pesquerías desarrolladas y promover el despegue de las zonas y recursos que no han sido plenamente explotados. En tal sentido, se apoyará la vinculación directa de los gobiernos locales y de los productores con organismos, instituciones y personas de otros países, interesadas en actividades pesqueras específicas.

E) Coordinación y concertación.

Participación del Gobierno Federal.

Se mantendrá una permanente comunicación y coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Banco Nacional de Comercio Exterior y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el proceso de concertación y ejecución de las diversas acciones y proyectos de cooperación pesquera internacional.

Asimismo se continuará participando en las consultas intersecretariales e interinstitucionales destinadas a la coordinación de lineamientos y a la definición de la posición de México en los distintos foros de negociación en los que se abordan temas pesqueros.

Coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

Se fortalecerá la coordinación a nivel estatal, con objeto de captar los intereses y necesidades de cooperación internacional en apoyo a proyectos pesqueros de interés local. Igualmente, a través de dicha coordinación, se buscará tener información oportuna sobre hechos que pueden suscitar incidentes en las relaciones pesqueras con países vecinos.

Concertación con los sectores social y privado.

Se apoyará la expansión de las exportaciones pesqueras de empresas de ambos sectores, mediante la recopilación y difusión de información sobre mercados y demandas de productos pesqueros.

Se promoverán los contactos entre los inversionistas extranjeros interesados en participar en la pesca mexicana y los sectores social y privado, con miras a favorecer la constitución de empresas conjuntas que contribuyan al desarrollo de la actividad pesquera.